

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **20de OCTUBREde 2011a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

GARCIA JURADO, OSCAR AMA-MORON

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

X Primera Convocatoria
Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por el Secretario Acctal. se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de junio (extraordinaria), 21 de julio (ordinaria) y 8 y 15 de septiembre de 2011 (ambas extraordinarias), en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas de las sesiones referenciadas.

Por la Sra. Segura se señala error de transcripción en el Acta de fecha 21 de julio de 2011, punto sexto, relativo a Fijación nueva composición Mesa de Contratación en expediente “Contratación con empresa servicio de ayuda a domicilio”, en la votación del punto, donde figura el Grupo Municipal de Izquierda Unida absteniéndose cuando su voto era en contra del punto.

Interviene la Sra. Segura: ... (al CD le faltan los dos primeros minutos) punto número 6. En contra, votamos en contra. Y luego también nos gustaría que se nos diera una explicación de por qué el acta del Pleno extraordinario del 15 de septiembre no está transcrito literalmente.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Es verdad el acta no viene literalmente transcrita y, por tanto, yo propongo que se quede fuera del orden del día la aprobación de este acta, porque también habría que aclararlo con secretaría y no se encuentra aquí ahora mismito la secretaria titular, ¿vale?

Contesta la Sra. Segura: De acuerdo.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Sacamos del orden del día ese acta. ¿De acuerdo?, procedemos a votar. Hecha la enmienda, ¿se aprueban las actas?

Debatido el punto, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de las sesiones referidas con la salvedad dicha, exceptuando la del 15 de septiembre por no haberse transcrito las intervenciones de forma literal.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

1.- Por el Secretario Acctal. se da cuenta a la Corporación de los Decretos de fecha 22 de septiembre y 17 de octubre de 2011, por los que se delegan las funciones del cargo de Alcalde para dichos días, en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

2.- Igualmente se da cuenta del Decreto 1450 de 2 de octubre de 2011, por el que se modifica el Decreto de 23-6-2011 en lo referido a la delegación efectuada en D^a María del Carmen Castro Bermúdez, siendo la misma: Igualdad, Bienestar Social y Sanidad.

Queda enterada la Corporación.

3.- Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción de la Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2011 que transcrita, dice:

“Con objeto de adecuar la imagen corporativa a los nuevos tiempos, hacerla más atractiva, más acorde con los medios informáticos con los que se traslada cualquier tipo de información, este equipo de Gobierno ha acordado:

1.- Actualizar la imagen corporativa que identificará al Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, tal como consta en el documento anexo a esa Moción.

2.- Dar traslado de la nueva imagen corporativa a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma”.

Queda enterada la Corporación.

3 - ROTULACIÓN TRAMO, CTRA. MORÓN-PUEBLA

Por el Secretario Acctal. Se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 13 de octubre de 2011, relativo a la rotulación de la travesía que se encuentra entre la rotonda donde confluyen la Avenida de Pruna y la Carretera Morón de la Frontera-La Puebla de Cazalla y la finalización de suelo urbano, conocido actualmente como Carretera Morón de la Frontera-La Puebla de Cazalla.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, esta propuesta viene, pues analizado el callejero de la ciudad pues observamos de que en Morón de la Frontera quizá sea de los poquísimos pueblos de Andalucía que no hace mención a que haya una calle con el nombre de la Comunidad Autónoma a la que pertenecemos. Además la hemos querido hacer coincidir con este Pleno que coincide con la fecha en la que se aprobó el primer Estatuto, hace treinta años que se aprobó el primer Estatuto de Andalucía para la Comunidad Autónoma, ¿no? Entonces había alguna propuesta de alguna Asociación de Vecinos y de algunos vecinos para que ese tramo de la carretera que no tenía nombre, sino el nombre que se le daba a la carretera, la carretera de Morón a la Puebla de Cazalla

y la Avenida de Andalucía comprendería entre el inicio de la carretera donde está la Rotonda, junto al Mercadona, hasta el final del término urbano, que hoy en día es Carretera Morón – Puebla de Cazalla y pasaría a ser Avda. de Andalucía.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Antes de seguir con las intervenciones, por un aspecto formal que se ha pasado, se va a dar lectura al acuerdo de la Comisión oportuna, pido disculpa.

Lectura por el Secretario Acctal de lo acordado en la Comisión.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Popular.

Toma la palabra la Sra. Arroniz: Buenas tardes, nosotros votamos a favor de este punto. Y también queríamos hacer una propuesta, si al Equipo de Gobierno les parece bien, pues que el día 28, el concierto de la Banda Municipal se haga allí y que ese día pues que ondee la bandera de Andalucía en una de las dos rotondas.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, pues contesto yo, me parece perfecto. Se acepta la propuesta como añadida a la Proposición de Alcaldía. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar.

Interviene el Sr. Cala: Lo añadiríamos al, como punto de acuerdo ¿no? Vale.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se añade al punto de acuerdo.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Rotular el tramo de carretera Morón de la Frontera a Puebla de Cazalla que va desde la rotonda donde confluyen la Avda. de Pruna y la Carretera a la Puebla de Cazalla, hasta la finalización del suelo urbano, según plano que consta en el expediente, con el nombre de Avenida de Andalucía.

2.- Dar cuenta del presenta acuerdo a los distintos departamentos afectados, así como a los Organismos interesados.

4 - SOLICITUD DE PRÓROGA PROYECTO URBAN-FEDER

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 13 de octubre de 2011, en relación con la

solicitud de prórroga del Proyecto URBAN MORÓN DE LA FRONTERA “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Para justificar la solicitud de prórroga pues simplemente decir que durante este verano de 2011 y ante la tardanza de más de un año desde que se le hiciera al ayuntamiento de Morón el reintegro de las cantidades certificadas en mayo del 2010, el ayuntamiento de Morón de la Frontera fue informado por el Ministerio y por las autoridades españolas y las comisiones europeas que había una disparidad de criterios de la Comunidad Económica y las autoridades españolas, ¿no? en cuanto a la justificación de los proyectos FEDER y, por lo tanto, había un bloqueo de las aportaciones que tenían que recibir, no solo el ayuntamiento de Morón de la Frontera, sino otros ayuntamientos que estaban en el programa, en los programas FEDER, ¿no? Entonces, esto es lo que fundamentalmente justifica el que haya un retraso en la terminación de los distintos proyectos del Plan URBAN subvencionados con los Fondos Europeos. Y hasta la fecha aún está bloqueado estas aportaciones, en todas las conversaciones que hemos tenido con el Ministerio se nos dicen que ya el desbloqueo con las autoridades europeas está solucionado y que en breve se recibirá ese dinero. Entonces eso es lo que justifica y el que solicitemos un aplazamiento a la terminación de los proyectos, ¿no? Ahora mismo tenemos un plazo de ejecución hasta el 12 de junio del 2012 y solicitamos un nuevo aplazamiento para poder atender los distintos proyectos del plan URBAN.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el Grupo AMA, si bien entendemos los problemas, además hemos estado viendo parte del expediente y si bien entendemos los problemas de financiación que está generando el programa URBAN – FEDER, a nosotros, desde luego, lo que nos parece es que el programa en sí, en su conjunto tiene una serie de, en fin de proyectos que no, que desde nuestra postura no son asumibles ¿no? y además me parece que algunos de los que todavía quedan por ejecutar, evidentemente esto es un proyecto que viene del Equipo de Gobierno anterior, algunos de los que quedan por ejecutar pues este Equipo de Gobierno yo creo que podría haber hecho algún tipo de modificación. En el de la Carrera concretamente mas que modificación echamos de menos que se hubiera, en fin, consultado con los Grupos de la Oposición sobre el proyecto en concreto que se estaba elaborando, que se iba a elaborar. Ahora mismo está ya en exposición pública, los datos del proyecto de la Carrera pues sigue habiendo solo un veinte por ciento para mano de obra y un cincuenta por ciento para materiales. Pero, concretamente, sí que hay un proyecto que bueno que también ha habido un decreto de Alcaldía, el cual se va a licitar ya, que es el proyecto de los juegos

infantiles en la Avda. de la Fuensanta, en donde, pues bueno nos encontramos con la sorpresa y creemos que además le ha dado a este Equipo de Gobierno de modificar en parte ese proyecto, nos encontramos con la sorpresa de que hay juegos infantiles, juegos infantiles, concretamente hay un juego infantil, un castillito, como los que están en la plazoleta Meneses, quizá un poco más grande, que tiene un precio de 71.353 €, repito 71.353 €, son once millones ochocientos mil pesetas para un castillito con toboganes para juegos de niños. A mí, sinceramente, al Grupo AMA, nos parece que eso no puede ser, en la situación que está ahora mismo, que a los vecinos de Morón se les vaya a explicar, o no sé como se les va a explicar, que se va a ejecutar un proyecto donde tiene esto y sinceramente, creo que al Equipo de Gobierno le ha dado tiempo de reformular ese proyecto, porque el proyecto consiste simplemente en una serie de juegos, reformular ese proyecto para que fuera una propuesta más racional, nos parece que esto es inasumible. El proyecto ya sé que es un proyecto que viene heredado, pero repito que creo que se podía haber modificado. Con lo cual, en general, nosotros en este caso entendiendo la necesidad de la prórroga creo que vamos a abstenernos en este punto.

Responde el Sr. Cala: Simplemente, decir que tengamos mucho cuidado con lo que hacemos y con lo que decimos. El proyecto URBAN es un proyecto aprobado hace ya varios años y cualquier modificación de este proyecto puede suponer que perdamos la subvención de más de 3 millones de euros que la Comunidad Europea va a invertir en Morón de la Frontera. Tengamos cuidado porque esas modificaciones no son fáciles de hacer porque el proyecto URBAN es un proyecto único, es un proyecto único, no estamos seguros ni que un punto que se iba a retirar del Orden del Día, ahora veremos si se retira el punto de urgencias del Orden del día o no, porque lo que estamos discutiendo en este punto es la prórroga no el proyecto. Vamos a discutir la prórroga, por tanto ya no tiene sentido retirar el punto del Orden del Día. Entiende, si vamos a entrar en discutir la modificación del proyecto, eso iba en un punto del Orden del Día que acabamos de consensuar que lo íbamos a retirar. Por lo tanto, si vamos a discutir el proyecto y la modificación del proyecto lo vamos a hacer, pero lo vamos a hacer en el punto que corresponda, que es en el de urgencias. Ahora lo que vamos a discutir es si solicitamos una prórroga para poder ejecutar un proyecto que va a invertir en Morón, si le quitamos los 900.000 euros de la actuación una, de la actuación uno va a invertir en Morón 3 millones novecientos mil euros, ¿vale? Y de esos tres millones novecientos mil euros, más de dos millones de euros los pone, y estamos hablando de millones de euros, los pone la Comunidad Económica Europea. Y por lo tanto nosotros no vamos a poner en riesgo ni una coma de ese proyecto vamos a eliminar aquello que se puede eliminar. Porque eso ayudaría a que podamos ejecutar el proyecto entero, por eso estamos pidiendo una prórroga para poder ejecutar todo el proyecto. El proyecto de los jardines de la Carrera, que era un proyecto elaborado, presentado y aprobado, ahora tendríamos que reformular todos los proyectos, reformular todos los proyectos significa hacer nuevos proyectos, significa plazos, presentación, mandar al Ministerio de Administraciones Públicas y llevar a las autoridades europeas también. Y nosotros no podemos poner en riesgo, ni en peligro una inversión de tres millones de euros en Morón de la Frontera, por

mucho que nos cueste sacar el proyecto con la situación económica que este ayuntamiento tiene.

Así que ahora estamos discutiendo el aprobar una solicitud de prórroga para que en lugar de junio del 2012 tengamos algún plazo más para poder ejecutar todo el proyecto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros centrándonos en el punto de que se trata que es concretamente la solicitud de prórroga, pues decir que vamos a apoyar esa solicitud de prórroga para que este proyecto tenga éxito. Ya durante la legislatura anterior tuvimos oportunidad ¿no? pues de discutir los proyectos que se presentaban y la utilidad que a nuestro entender dio al pueblo de Morón. Cuando realmente esa cantidad, podemos decir, ingente de dinero, una cantidad que nunca antes había llegado a Morón de la Frontera se podía haber enfocado precisamente a la creación de puestos de trabajo que fue lo que Izquierda Unida, pues, en su momento debatió, que ese dinero y todo el dinero fuera ya no solo esos fondos sino todos los fondos que han llegado del Estado y de la Junta de Andalucía se tenían que haber enfocado a crear el máximo número de mano de obras, lo que si bien es cierto que si esto va a ayudar, las solicitudes de prórroga va a ayudar a que ese proyecto que ya en su momento no dio la mano de obra que debiera dar, pudiera, podemos decir, terminar con éxito pues como digo vamos a apoyar afirmativamente y, como digo, la discusión de si los proyectos eran los mejores o no eran los mejores, o si se podía haber creado más o menos mano de obra, eso ya se debatió en su día, y yo creo que el pueblo de Morón en las últimas elecciones se decantó claramente y dio su opinión sobre la forma de gestionar este Ayuntamiento por parte de quien gobernaba entonces que era el Partido Popular.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, Grupo AMA, pero le recuerdo que el punto que se está votando es la prórroga de los proyectos URBAN.

Responde el Sr. Albarreal: Sí, sí, eso iba a aclarar, yo en ningún caso he propuesto ninguna modificación, modificación de tipo de proyecto yo en ningún caso he hablado de cambiar las cantidades de dinero global del proyecto de los juegos de Fuensanta, lo que he dicho es que la elaboración del proyecto concreto, de cómo se reparten esos juegos, eso es lo que he dicho, eso es lo que he dicho que podía haber hecho este Equipo de Gobierno y digo, que estoy hablando de la prórroga, cuando estamos votando la prórroga evidentemente estamos votando sobretodo sobre los proyectos que todavía no están ejecutados y ese es uno de ellos junto a la Carrera, es simplemente dar una opinión, y he dado una información, he dado una información que va a ser pública, además, que es pública sobre lo que cuestan unos juegos en concreto, pero yo no he propuesto en este punto que se realice ninguna modificación he dado la justificación de por qué la Asamblea Moronera Alternativa, por qué AMA Morón se va a abstener en este punto, porque los proyectos que se van a prorrogar, a nuestro modo de ver no son asumibles desde nuestro punto de vista.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, si me permite, mira es una cuestión que creo que no voy a intervenir un momentito para aclarar esto con el Grupo AMA, antes que el Grupo Popular, si me lo permite mi portavoz, pero, es muy fácil llegar aquí y decir que el Equipo de Gobierno podía haber cambiado los proyectos, eso es mentira, pero tenga cuidado con la información que va a manejar, porque eso es mentira de plano, de plano. Sobre los proyectos había que estar mas informado, quizás, los proyectos ya están aprobados, sobre algunos de ellos se han emitido certificaciones, sabe lo que significa eso, se han emitido certificaciones. Si se certifica un proyecto y va a Europa a cobrar, los juegos infantiles forman parte del proyecto de Fuensanta, es un anexo al proyecto de Fuensanta, es un complemento al proyecto de Fuensanta, por tanto, el proyecto Fuensanta está terminado y ejecutado en su día por la empresa Eiffage y se han emitido las correspondientes certificaciones, cualquier modificación que se haga por eso lo que viene a decir, es lo que bien ha dicho el Concejal de Obras y portavoz, supone la destrucción total del proyecto y ponemos en riesgo mas de tres millones de euros que habría que devolver y sino lo que hace, el proceso en el que se entra es que se bloquean todo tipo de subvenciones públicas. Por tanto, el punto que hoy estamos votando y lo vuelvo a recordar para que los ciudadanos estén bien informados y no desinformados de forma interesada, lo que estamos votando es una prórroga a esos proyectos URBAN para terminar lo que tengamos que terminar, se haya redactado como se haya redactado, lo que sea obligatorio. Hemos hecho una labor con la empresa que en su día se contrató para estos proyectos, para ver si había parte del proyecto que podíamos modificar y ahorrarnos un dinero, no hacerlo, sino incluso eliminarlo. Porque hacerlo, por el tipo de financiación supone una gran, un gran problema financiero para el ayuntamiento, porque el proyecto URBAN hay que adelantar mucho dinero y tenemos dinero con los bancos ahí prestado por culpa de la forma de financiación del proyecto, y la circunstancias económicas que hay hacen que sea más aconsejable intentar al menos ciertos proyectos eliminarlos. Y no sabemos con toda certeza si se nos va a aceptar esa eliminación de proyectos. Sobre todo son proyectos que no han estado elaborados, que no están presentados, que no están tan avanzados. Y por eso es el motivo de que se pida una prórroga para hacer y terminar lo que se pueda y se pide y se intenta quitar lo que se pueda quitar, que no sabemos si Europa nos lo va a aceptar. Pero es falso que podamos hacer ciertas cosas, para eso están las comisiones y para eso se puede informar y no llegar a este Pleno y en un punto lo que se pregunta es que si se permite prorrogar o no, que es lo que estamos pidiendo permiso si se nos permite prorrogar o no, hable sobre el contenido de los proyectos. Para eso, para hablar sobre los contenidos de los proyectos hemos tenido la deferencia que a petición suya, el punto de urgencias se haya decidido en vez de quitarlo para que haya más tiempo para debatirlo y en cambio nos encontramos que el punto de prórroga entra usted a debate con los proyectos. No me parece a mí que se ha ajustado a la diligencia la deferencia que hemos tenido a su propuesta de aceptar una dilación de ese punto. Se lo voy a dejar a mi portavoz para que decida lo que mejor convenga porque hemos decido eso antes de empezar el Pleno y ahora está usted en una materia que no correspondía al punto de prórroga. Vuelvo a insistir, ...

Responde el Sr. Albarreal: Yo no he hablado sobre modificación.

Prosigue el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, si, usted había hablado sobre los juegos infantiles, sobre detalles de los juegos infantiles cuando eso es mentira, nosotros no podemos evitar ese proyecto, no lo podemos evitar, si usted quiere hacer demagogia de él pues es muy fácil hacer demagogia, y decir que los juegos son así y asao, es muy fácil, muy fácil hacer demagogia, pero sigamos, vamos a ser más correctos con la información que se dá y más en el Pleno y más en el Pleno que ya os lo he dicho desde el principio que lo que pretendo es que sea un órgano ágil de decisión política y no un órgano de discusión de cuestiones que para eso pueden estar los medios de comunicación ¿eh?, más que nada y lo más acertado posible a la hora de dar la información, sobre todo por la responsabilidad que nos atañe como concejales, no como opinadores, porque usted no es un opinador. Está hablando como portavoz una fuerza política a la cual se le presupone una responsabilidad y una credibilidad.

Interviene el Sr. Albarreal: He hablado de un proyecto que estaba licitándose, no puede estar certificado, está licitándose.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Pero es que los juegos infantiles están en conexión con la calle Fuensanta.

Contesta el Sr. Albarreal: Que ya lo sé, ya lo sé, lo conozco.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: La ley permite licitar por partes, nos podemos tirar corrigiéndonos todo el día. Bien, grupo Popular, por favor.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si bueno, nosotros no íbamos a intervenir en este punto, pero bueno, visto lo visto y por alusiones. Yo creo que aquí hay que ser responsable con lo que se está haciendo, y yo creo que todos los días no llegan 3 millones y pico de euros a un ayuntamiento, yo creo que eso es una cuestión que tenemos que tener encima de la mesa. Yo en la puerta de su despacho le he comentado al Sr. Albarreal que no es tan fácil la modificación de los proyectos, yo lo digo porque yo estaba en el empuje de los proyectos cuando llegó a Morón y bueno, desde el área de desarrollo local y ya le digo que los proyectos, aquí se puede poner en cuestión lo que usted quiera Sr. Albarreal con los detalles que quiera pero los proyectos están supervisados por Europa, están supervisados por Europa, que no somos nosotros los que le damos el visto bueno y aquí si quiere podemos entrar en los detalles que usted quiera, pero la responsabilidad que hay que poner encima de la mesa es si es posible o no es posible que se pueda modificar los proyectos que desde nuestro entender no es posible. Nosotros vamos a votar a favor de la prórroga, yo creo que en este tipo de proyectos y en este tipo de cuestiones debe de haber la mayor unanimidad posible, la mayor unanimidad posible porque es lo que tenemos que transmitir desde la administración local hacia otras

administraciones superiores como son en este caso las europeas. Nosotros vamos a votar a favor. Lo que sí también estamos de acuerdo en la retirada del punto siguiente, porque lo que hay que ver y usted lo ha dicho Sr. Alcalde es que hay que asegurarse de que cualquier modificación no entorpezca la ejecución total del proyecto, que es lo que no podemos permitir, por eso nosotros queríamos dejar mas tiempo, porque estamos preguntando y estamos asesorándonos a ver si no es solo la modificación de cualquier proyecto sino la anulación incluso de un proyecto determinado puede alterar la ejecución total. Porque puede ser que ocurra que dentro de una año o de seis meses cuando vengan a supervisar los proyectos digan oiga ustedes tenéis que reintegrar la totalidad de la subvención. Cuestión que ya sería nefasta para el ayuntamiento. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor y si queremos entrar a especular los detalles mínimos de los proyectos yo quiero decir que los proyectos están revisados y supervisados y dado el visto bueno por la Unión Europea.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Termina el Sr. Cala: Simplemente, a tenor de la intervención del portavoz del partido popular, decir que el Equipo de Gobierno cuando hace esta propuesta, en el punto de urgencias que llevaba la propuesta de la modificación del proyecto y eliminación de uno está basado en un informe que le hemos pedido a las personas que lo han elaborado, unas personas que han tenido que consultar con Bruselas y con el Ministerio de Administraciones Públicas. Nosotros esta propuesta no nos la hemos sacado de debajo de la manga. Esto viene informado y esto han tardado dos meses en poder consultar si podíamos eliminar esa actuación o no. Que cuando entramos y vimos que no íbamos a poder, que no teníamos tiempo de licitar todas las obras le encargamos la posibilidad de eliminar una y está fundamentado y basado en un trabajo que ha elaborado la empresa, la empresa que en su momento se eligió para que coordinaran estas actuaciones.

Contesta el Sr. Ramírez: Sí, perdone, pero yo no he querido entrar en eso ahora. Estamos hablando de la prórroga, yo he hecho ese apunte, ya debatiremos eso cuando llegue el punto digo yo, ¿eh?

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Suficientemente debatido pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Alvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Coronado Cabrera y Sres. Alvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y tres abstenciones del

Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la solicitud de prórroga del proyecto URBAN MORÓN DE LA FRONTERA “Estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria”, hasta el final del periodo máximo de elegibilidad que el Ministerio de Política Territorial vaya a establecer para los proyectos en curso.

2.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

3.- Notificar el presente a Intervención, Tesorería y Desarrollo Local (Centro de Empresas) a los efectos oportunos.

5 - SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 13 de octubre de 2011, relativo a la solicitud de compatibilidad formulada por D. Víctor Eugenio Jiménez.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Declarar la compatibilidad a D. Víctor Eugenio Jiménez con la actividad privada de Administrador a tiempo parcial (5 horas semanales), sin que conlleve la modificación de su jornada laboral y horario en este Ayuntamiento.

2.- Limitar el ejercicio de la actividad privada de Administrador a dicho ámbito, no pudiendo mantener relaciones mercantiles la empresa VEHIGORRI MODA, S.L., con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera o sus Organismos dependientes.

3.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados y Oficina de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

6 - APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

Sociocultural de fecha 13 de octubre de 2011, en relación con la aprobación del Reglamento de Composición y Funcionamiento de la Comisión de Estudio y Propuestas para la Recuperación de la Memoria Histórica en Morón de la Frontera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, simplemente para decir que a raíz de la ley de 2007 de 26 de diciembre, una ley conocida, ..., bueno te lo explico ahora es que está en el Reglamento, ¿el número de la composición, no?, es la duda es que está en el Reglamento.

Interviene el Sr. Ramírez: Simplemente, Sr. Alcalde puedo intervenir, no que se llegó a un acuerdo en la Junta de Portavoces pero no lo tenemos claro en el sentido de que bueno, de que se acordó que había una ampliación donde se podían cubrir más plazas hasta 10 personas.

Toma la palabra el Sr. Martínez Reina: Sí, vamos a ver el artículo de la composición junto con esta propuesta tendría la siguiente redacción, ¿vale?, añadiéndole esta propuesta: “La Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica estará presidida por el Alcalde de Morón de la Frontera o Concejal en quién delegue. Además de quien ejerce de Presidente, compondrán la Comisión las siguientes personas, son los mismos nombres. Y un segundo apartado dice: Podrán formar parte de la Comisión, como vocales, aquellas personas que designe el Pleno del Ayuntamiento de Morón a propuesta de la Comisión Informativa Sociocultural, hasta un máximo de nueve.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Aclarado?

Dice el Sr. Ramírez: ¿Nueve vocales?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí se entiende ...

Dice el Sr. Ramírez: Sí, nueve vocales más el Presidente que fue el acuerdo al que se llegó.

Vuelve a preguntar el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Aclarado? Grupo Socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, para defender la propuesta pues simplemente decir que a raíz de la ley de 2007 de 26 de diciembre conocida popularmente como ley de la memoria histórica, en esta Ley se reconocen y se amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil, en la dictadura, y en la que se eleva a rango normativo algo consustancial a cualquier sociedad democrática, esto es la adopción de una serie de medidas en relación con los

símbolos y monumentos conmemorativos de la guerra civil o de la dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar de la guerra civil y de la represión de la dictadura. El objetivo de esta comisión, como fundamento de esta ley, es crear un marco que regule la actuación de este municipio de Morón de la Frontera y que adopte acciones en materia de recuperación de la memoria histórica según recoge la citada ley, contribuyendo a su aplicación en el término de Morón de la Frontera dentro de un clima de respeto y de consenso. El espíritu de la comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica en Morón de la Frontera será el de la concordia, el reconocimiento público y la reparación moral de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura y sus familiares. Ese es el sentido de esta propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Bueno, nosotros queremos dejar constancia de que por fin el ayuntamiento, este ayuntamiento después de cuatro años desde la promulgación de la ley de la Memoria Histórica, conocida así popularmente, va a cumplir con sus obligaciones en esta materia, ya que esta norma se dirige a las Instituciones Públicas para decirles que quedan comprometidas para contribuir a la separación a la reparación de los daños causados en aquellos años de la guerra civil y en las casi cuatro décadas posteriores de represión franquista, durante las cuales el régimen golpista del General Franco cometió gravísimos atentados contra la vida y los derechos humanos.

La ley de la Memoria Histórica sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, del mismo modo que les insta a la adopción de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la guerra o de la dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de aquella sublevación militar, de la guerra civil y la represión de aquella dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea y a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento. Nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a este Reglamento porque su espíritu y el ánimo también de la comisión, que ahora se crea, es el de concordia y pretende el reconocimiento público y la reparación moral de las personas que padecieron persecución y fueron víctimas de la barbarie de un régimen dictatorial que usurpó el poder constitucional en España, legalmente establecido, truncando la voluntad popular democráticamente manifestada.

Creemos que hoy este ayuntamiento está de enhorabuena porque por fin, aunque con retraso, después de treinta y seis años desde aquel día en que acabó la pesadilla hoy emprendemos en Morón un camino de reparación, de justicia y de normalidad democrática, que debe servir para honrar la memoria de aquellos hombres y mujeres que dieron su vida por la libertad y para que las generaciones futuras puedan conocer esta realidad, esta otra realidad que vivieron nuestros abuelos y que a menudo ha sido contada faltando a la verdad.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Voy a hacer una interrupción por un

tema que me han pasado una nota el Grupo Popular, por esto de las nuevas tecnologías que tiene la información siempre a mano, y creo conveniente interrumpir el Pleno, y además nos pilla en un punto en el que estamos hablando de concordia y de paz entre todos. ETA acaba de anunciar el cese definitivo de las armas. (Aplausos).

La inmediatez de las nuevas tecnologías han irrumpido en el Pleno con una buena noticia. Disculpad pero creía que era importante y como digo a las ocho lo van a anunciar oficialmente. Nos pillaba en el transcurso del debate de un punto en el que hablamos de concordia y de paz y seguimos con la siguiente intervención, Izquierda Unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Bueno, evidentemente Izquierda Unida está de acuerdo con el fondo de la propuesta, nos alegramos muchísimo cuando se trajo la propuesta a la Comisión Informativa, pero desgraciadamente las formas en las que se trae esta propuesta aquí a Pleno hoy pues ha empañado para nosotros ese fondo. Estamos hablando de la necesidad de concordia, de consenso, de acuerdo en una sociedad democrática y plural como la nuestra que es precisamente lo que ha faltado en esta propuesta y en este Reglamento. Sinceramente, y me dirijo personalmente, este Grupo Municipal se dirige personalmente, me dirijo personalmente al Sr. Alcalde, sinceramente lamentamos que en los cuatro meses que lleve usted de Gobierno hayan actuado en este punto como han actuado, sinceramente lo lamentamos, porque han reproducido ustedes aquellos métodos antiparticipativos, antidemocráticos, impositivos que tanto practicaba su predecesor el Sr. Morilla, y lo lamento profundamente porque además ustedes fueron oposición durante esos años y vivieron como vivimos también mi compañero Alejandro y yo esos momentos y esa forma de actuar y me explico. Nosotros creemos que crear una comisión de Memoria Histórica en nuestro pueblo es lo suficientemente importante, y es un tema tan delicado, que es necesario tener consenso, yo no solo tener consenso, sino buscar el acuerdo, o abrir las puertas a la participación de todas, y digo todas, las sensibilidades que puedan estar implicadas.

El jueves pasado nos encontramos con una Comisión Informativa en la que la Concejal competente nos presenta un documento al cual no tuvimos acceso hasta ese momento, incluso en la misma comisión no tuvimos acceso al documento, lo conocimos con la lectura que se dio de él, con lo cual se ve la imposibilidad de poder estudiarlo y analizarlo de forma adecuada. Y bueno no sólo es que no tuvimos conocimiento, sino bueno, el hecho de que no tuviéramos conocimiento eso hace que a la oposición se nos impida o se nos obstaculice nuestro trabajo, que es el trabajo, en este caso, de proponer, de plantear ideas que puedan enriquecer esa propuesta y ese documento. Se nos presentó un documento que venía pactado y bien pactado entre el Partido Socialista y el Grupo Municipal AMA. Un documento sobre el cual habían estado trabajando días, o semanas o meses, ya eso lo desconozco, pero se que habían estado trabajando anteriormente sobre el mismo, por lo tanto, se consulta y se deja participar solamente a un Grupo Político de esta oposición, mientras al resto se nos niega esa posibilidad. Y además también se presenta un Reglamento en el que no hay propuesta de composición, en el que además se nos veta a los partidos políticos de tener representantes en esa comisión. Y días mas tarde se presenta una propuesta que es la que se trae a Pleno en la que tampoco se nos ha

consultado, si queremos, ya no sólo si queremos un representante de Izquierda Unida, sino alguna persona que nosotros consideremos oportuna para formar parte de esta comisión.

El Reglamento dice y además se ha dicho aquí en este Pleno en varias ocasiones que no hay ánimo de dañar ninguna sensibilidad, que hay ánimo de concordia, de consenso. Yo quiero que ustedes me expliquen a mí, el Partido Socialista, ¿cómo ustedes no quieren dañar sensibilidades si no se nos tiene en cuenta? ¿Cómo ustedes buscan el consenso si no tenéis en cuenta, en este caso, al Grupo Municipal de Izquierda Unida? Lo calificamos como una desvergüenza, un despropósito absolutamente político, porque creemos que tratar de Memoria Histórica en nuestra localidad no puede dejar fuera la experiencia, las vivencias, las opiniones y las ideas del partido comunista, que fue un partido que en el momento del golpe de Estado formaba parte de esta Corporación. Que fue un partido que luchó, quizá el que más luchó por la democracia y por las libertades, no sólo una vez que llegó la transición, porque algunos solos se pusieron delante cuando llegó la transición sino durante los momentos duros que fueron los cuarenta años largos de dictadura, incluso en el momento de la guerra civil. Somos un partido que tenemos en nuestra historia torturados, fusilados, gente que ha dado su vida, gente que ha dado los mejores años de su vida, gente que ha pagado muchos años con cárcel. ¿Cómo se puede prescindir?, ¿cómo no se le puede dar participación?, ¿cómo no se le puede dar voz a una comisión que pretende no herir sensibilidades?, ¿cómo se le puede quitar la voz al Partido Comunista en este caso?

Ustedes, junto al Grupo Municipal AMA solitos se los han guisado y solitos se lo quieren comer. Y lo lamento profundamente, porque usted Sr. Alcalde en el discurso suyo de investidura dijo concretamente lo siguiente: *“Queremos un estilo de Gobierno en el que nadie se sienta excluido”*. Nosotros hoy aquí nos sentimos más que excluidos. *“... en el que se escuche en el que se atiendan las razones. Un Gobierno abierto a todo aquel que quiere participar”*. Nosotros hemos querido participar y no nos habéis dejado. En el resultado electoral hay una exigencia de entendimiento y de diálogo. *“Estoy dispuesto a hacer de esta legislatura, la legislatura del diálogo, del entendimiento, del encuentro. Hay una voluntad inequívoca de incorporar en las tomas de decisiones las visiones que aporten los otros Grupo Políticos, logrando el apoyo más amplio posible de todos los Grupos Municipales”*. En esta cuestión ni ha habido diálogo, ni ha habido encuentro, ni ha habido escucha, ni ha habido participación, ni ha habido búsqueda, ni interés de buscar el apoyo más amplio posible, lo único que ha habido ha sido exclusión y lo único que ha habido ha sido imposición.

Nosotros estamos de acuerdo con que se cree esta comisión, pero no estamos, ni mucho menos, de acuerdo con que se nos deje fuera, porque creemos que somos una parte muy importante de esa Memoria Histórica. Proponemos que se deje sobre la mesa, que se trabaje de forma conjunta, que para el próximo Pleno se traiga una propuesta. Hemos estado muchos años sin tener comisión, no pasa nada porque estemos un mes más sin tenerla. En el caso que esto no se deje sobre la mesa nosotros creemos que de esta forma tendremos en Morón una Memoria Histórica parcial, una Memoria Histórica poco real y una Memoria Histórica muy poco justa, que es de lo que se trata, de hacer justicia en este

país y en este pueblo con los que fueron vencidos. En ese caso nos veremos obligados a votar en contra.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, antes de que se haga una defensa por el portavoz del Grupo Socialista, como ha hecho una alusión directa a mí, porque no se esté de acuerdo en una cuestión que se ha discutido en el seno de una comisión, prácticamente me ha dado la contestación sobre la marcha. En el relato de los hechos ha reconocido que esto se ha discutido en una comisión. Esto podía haber venido por una propuesta de Alcaldía pactada con un Grupo y no pasa por comisión ninguna. Me podía haber inventado un Decreto y después aquí lo paso por una comunicación y se me aprueba por parte de alguien. Esto ha estado en el seno de una comisión, porque no se esté de acuerdo con lo que se discute en el seno de una comisión no se puede hablar de antidemocracia, ni tampoco se puede hablar de desvergüenza, ni tampoco se me puede tachar a mí de un antidemócrata, porque no se esté de acuerdo cómo se ha decidido una cosa, que eso va a entrar el portavoz para que lo explique mejor como ha sido todo el proceso. Me parece a mí que esas palabras tan gruesas están totalmente fuera de sitio, están totalmente fuera de sitio. Ahora viene un proceso incluso de alegaciones, le invito a que haga esas alegaciones, pero si sus aportaciones dentro del seno de la comisión no han sido tenidas en cuenta por el resto de fuerzas, porque es un seno donde se discute y se habla y todas las fuerzas políticas tienen que hablar, porque no se tenga en cuenta una apreciación de alguna fuerza política no es algo antidemocrático, es todo lo contrario. Hay mecanismos para llegar a este Pleno, acordar un Reglamento de Memoria Histórica sin que se de cuenta a nadie, hay mecanismos, lo puedo hacer como Alcalde y se puede hacer como proposición de Alcaldía, o como moción de algún grupo. Esta discutido en el seno de la comisión, pero porque no le guste a alguien lo que se discute en una comisión no es algo antidemocrático. Y no se ha vetado, en el seno de la comisión se han puesto los perfiles de las personas que tienen que participar en el seno de esta comisión de Memoria Histórica, si no se está de acuerdo con estos perfiles dígalos, no estoy de acuerdo con los perfiles, pero no diga veto. Y puede tachar de que no le ha gustado todo el proceso, y puede tachar de que el resultado que ha salido de esa comisión pues no se ajusta a las pretensiones que tiene el grupo de Izquierda Unida y eso es totalmente razonable, pero no antidemocrático. No se lo voy a permitir que diga la palabra antidemocrático y estamos aquí precisamente en un debate, en un Pleno debatiéndolo. Esto en otras circunstancias se hubiera votado ya hace mucho tiempo, y se hubiese tirado para delante con lo que fuera con lo que hubiese dicho la Alcaldía o el Equipo de Gobierno. Y ya le repito en el proceso de alegaciones tienen incluso la oportunidad de aportar algo más y se puede discutir nuevamente en este Pleno, o en el seno de la comisión que corresponda, y le invito a ello, le invito a que aporten alegaciones, esto va a salir en exposición pública y un periodo de alegaciones, hágalo ahí también. Ya lo hizo en la comisión, no se tiene en cuenta o sí se tiene en cuenta, hágalo usted a la opinión pública.
Grupo Socialista, por alusiones.

Responde el Sr. Cala: Si hombre yo creo que se han utilizado palabras muy

gruesas a la hora de defender una disparidad de opinión. Incluso tengo que decir que no considero que sea justo que se diga que no ha habido tiempo. La propuesta, la propuesta fue hace una semana a la comisión informativa correspondiente, no ha venido ni por el turno de urgencia, ni como moción, ha ido por los cauces reglamentarios que este Pleno tiene aprobados, que es la comisión informativa que además hace una semana que se celebró la comisión informativa. Es tanto la propuesta de Reglamento es tan simple que lo único que hace es una exposición de motivos, los objetivos lo único que marca este Reglamento son la exposición de motivos y un referente legal para sustentarla en un referente legal, unos objetivos y una filosofía de la comisión y la composición y el funcionamiento, no entramos en otras consideraciones que tendrá que hacer la propia comisión una vez constituida. ¿Cómo va a trabajar?, ¿qué va a estudiar?, ¿qué no se va a estudiar? La proposición de la composición, la propuesta de la composición fue a una Junta de Portavoces para que nos pusiésemos de acuerdo iba una propuesta de nombres pero a tanto, es tan abierta la propuesta que hay aún tres vacantes entre los vocales que se pueden decidir, para que además con un compromiso de que sean a propuesta de Grupos políticos, a propuesta de quienes no han podido proponer en su momento por el motivo que fuese. Hay una discrepancia y eso sí, y la voy a decir cual es la discrepancia, la discrepancia que hay en la composición y es que hay una fuerza política que quiere que los representantes sean representantes de la fuerzas políticas y hay tres formaciones políticas de este Ayuntamiento Pleno que dicen que la composición no debe ser por nombramiento o representante de una formación política, sino que sea más abierta para que no se reproduzca en el seno de esa comisión las mayorías y las minorías que se pueden representar en el Pleno y que sea una comisión lo más abierta posible y que en esa no se planteen, vuelvan a plantear las mayorías y las minorías que en este Pleno, porque eso va a facilitar y por lo tanto nos hemos puesto de acuerdo para que los nombres sean propuestos por el ayuntamiento Pleno y no por los grupos políticos, por el ayuntamiento Pleno no se ha vetado a nadie, no se ha puesto veto a nadie y menos al partido comunista, todos tenemos, todos, aquí sentados hay personas que entre sus familiares tienen represaliados de aquella época y no solo el partido comunista y lo verá, por lo tanto no ha habido ninguna intencionalidad de dejar absolutamente a nadie afuera, al contrario, al contrario ha habido posiblemente, y no lo voy a negar, nos hemos puesto de acuerdo dos personas, dos personas nos hemos puesto de acuerdo en traer una propuesta, una propuesta tan abierta que ha ido a una comisión informativa donde se discuten los puntos que luego van a venir a Pleno, por lo tanto creo que se han utilizado palabras muy gruesas que no corresponden con lo que ha sucedido en realidad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno, contesta por alusión, pero seguimos avanzando en el punto, que todavía no ha hablado el grupo Popular.

Responde la Sra. Segura: Con esto ya termino con esta intervención. Señor Cala cuando los hechos son graves, las palabras también son duras, entonces es así, así lo vemos nosotros y así pues lo manifestamos. En cuanto a la contestación que ha dado el Sr. Alcalde, si claro, es verdad, yo lo he dicho se ha llevado a comisión informativa pero a

lo mejor usted no está informado de lo que pasó en esa comisión informativa, aquello no se llevó a discusión, aquello fue una imposición, aquello fue decir esto es lo que hay o lo tomas o lo dejas, así fue. Entonces claro que es democrático, primero se lleva a la comisión y luego se trae a Pleno, pero la forma en que el Equipo de Gobierno ha actuado en este sentido no es, no tiene aquel espíritu que usted reflejaba en su Pleno de Constitución y bueno, si que es verdad que Izquierda Unida puede realizar alegaciones, pero a nosotros también nos hubiera gustado que hubiéramos podido hacer nuestro trabajo bien hecho, donde lo tenemos que hacer como Concejales en las comisiones informativas y nos hubiera gustado que como parte importante de la Memoria Histórica de este pueblo se nos hubiera consultado. Ya no digo que se hiciera, a lo mejor, que se llevaran a cabo las propuestas que nosotros planteamos, al menos que se nos hubiera consultado, yo creo que es cuestión de que ustedes no quieren entender lo que yo les quiero trasladar. Lo que yo les quiero trasladar es que hay una parte importante con la que ustedes no habéis contado, entonces se va a crear una comisión de Memoria Histórica, pero que no va a ser Memoria Histórica va a ser parte de Memoria Histórica, otra parte la vais a obviar y con la intervención que estáis teniendo lo que creo es que tenéis interés además por obviarlo. Bueno, dice hay una propuesta de nombres que es amplia, bueno la propuesta, los nombres que yo he leído hasta el momento, al menos dos tienen relación directa con el Partido Socialista y otros dos, pues, no sé si tendrán una relación mas o menos directa pero representan los intereses del Grupo Municipal AMA, eso es así, entonces, también está el Alcalde, bueno yo entiendo que esté el Alcalde, y nosotros creemos que una comisión que está creada por este órgano, por este ayuntamiento, por este Pleno al igual que están los Patronatos de Cultura, de Deporte, al igual que está la Fundación, creemos que no se le debe de vetar, la intervención o la participación a ningún Partido Político, porque es lo que estamos aquí Partidos Políticos. Puede haber perfectamente un representante de cada partido político y la comisión puede ser mucho mas amplia, con expertos, con personas que estén ligadas, con personas que tengan testimonios directos, que sean entendidas del tema. Pero bueno, si no queremos que los partidos políticos tengan representación al menos habernos dejado la oportunidad como ha tenido el PSOE, o como ha tenido el Grupo AMA Morón de proponer a alguien que nosotros consideremos, que hasta el momento no hemos tenido esa oportunidad. Entonces como aquí vamos a aprobar un Reglamento, yo no entiendo esa cara de sorprendidos, porque aquí vamos a aprobar un Reglamento, bueno pero aquí vamos a aprobar un Reglamento hoy por Pleno que es el órgano que decide, con una composición en la que no hay ningún miembro que nosotros hayamos propuesto. Y como yo ya viendo, lo que estoy viendo, no me fío de la mitad de la cuadrilla pues no sé si el día de mañana esos tres que quedan vacantes me vais a dar posibilidad. Por lo tanto, tal y como están las cosas hoy que es lo que se trae a Pleno no se traen humos para el mañana, sino que es lo que se trae a Pleno, nosotros no estamos de acuerdo. No es cuestión de que no se tenga en cuenta nuestra opinión, es cuestión que nosotros consideramos que es lo suficientemente importante como para buscar ese consenso. ¿Que ustedes no lo queréis?, bueno pues ya está pues eso es lo que hay, imponer y ya está.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Créame que lamento mucho que discrepe de esa manera con respecto a este punto. Lo lamento de verdad, pero sinceramente no puedo coincidir en los términos en los que se ha expresado. Grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Muchas gracias Sr. Alcalde por el uso de la palabra, buenas tardes, lo primero que tengo que decir es que, para que no quede ningún resquicio a la duda el partido popular va a votar a favor de este Reglamento de recuperación de la Memoria Histórica y lo va a hacer bajo la premisa de varias palabras que se han oído ya a lo largo de las distintas intervenciones, una de ellas sobretodo la repetida, que es la de la concordia y otra, no menos importante, que es la de la tolerancia, creemos que son las dos palabras claves que en el seno de esta comisión, en este reglamento deben regir el futuro y el funcionamiento de este reglamento. Es cierto y en esto estoy en parte, no en el grueso de la exposición, pero si hay algunas cuestiones que ha expuesto la concejal de Izquierda Unida con relación a esa Junta de Portavoces, donde es verdad que nos encontramos ya con una serie de nombres, pero bueno creo que para eso está esa comisión, para eso está ese Pleno y fue a propuesta del partido popular la ampliación de los nombres que allí se barajaron y fruto de esa propuesta, ya la ha leído también el señor secretario, ahí está la posibilidad de nombrar a personas. ¿Qué es lo que entiendo, como partido popular .. que quizás entendemos cual es el error y donde radica el fallo o el posible fallo que puede haber y es interpretar la composición del tribunal o, perdón de esta comisión en clave del partido, no se trata de que tenga que haber alguien del partido comunista, alguien del partido socialista, alguien de AMA, alguien del PP. Entiendo que por el buen funcionamiento, además de la presidencia a cargo del Sr. Alcalde, debería estar compuesta por personas de Morón, personas que lo que hacen es contribuir a la recuperación de esa Memoria Histórica a restituir los agravios que se produjeran, en todos los sentidos y en todos los ámbitos, es de lo que se trata, no se trata de colar a un o a una afín a mi ideología, afín a mi partido para que se plasmen esas ideas en esa comisión. Entendemos que el Reglamento como no puede ser de otra manera parte del espíritu de la concordia y de la tolerancia, hemos hecho aportaciones que han quedado plasmadas, como bien ha leído el señor secretario, en ese reglamento y desde ese espíritu de colaboración y de recuperación de la Memoria Histórica en toda su extensión es lo que el partido popular va a votar a favor.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Suficientemente debatido el punto pasamos a votar.

Interrumpe el Sr. Cala: Alcalde hay una pequeña matización, es que me he dado cuenta ahora cuando ha repetido el titular es Comisión de Estudio y Propuestas, ¿vale?

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Están de acuerdo todo los portavoces del cambio del título? Bueno, no hace falta repetir la votación.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del

mismo.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez) y dos en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento de la Comisión Informativa para la recuperación de la Memoria Histórica que, transcrito, dice:

“REGLAMENTO DE COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN MORÓN DE LA FRONTERA.

PREÁMBULO:

*Recordando el **Manifiesto del 1 de noviembre de 1977 en Homenaje a las víctimas de la violencia y la barbarie**, en el que se proclamaba que “es de justicia mostrar que no hay cadenas ni dictaduras que puedan hacer olvidar al pueblo a aquellos hijos suyos que entregaron su vida por la libertad”.*

*Teniendo presente el espíritu de concordia y reconciliación que consagra la **Constitución de 1978**, cuyo artículo 1.1. proclama que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.*

*Considerando la **Declaración aprobada pro la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 47/133 de 18 de diciembre de 1992** sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.*

*Considerando la **Declaración de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados de 20 de noviembre de 2002**, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, que dice: “El Congreso de los Diputados reafirma, una vez más, el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Instamos a que cualquier iniciativa promovida por las familias de los afectados que se lleve a cabo en tal sentido, sobre todo en el ámbito local, reciba el apoyo de las instituciones evitando, en todo caso, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil”.*

Considerando la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida popularmente como Ley de la Memoria Histórica, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y en la que se eleva a rango normativo algo consustancial a cualquier sociedad democrática, esto es, la adopción “de una serie de medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura, sustentadas en el principio de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio”. Además, esta ley sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática.

OBJETIVOS, FILOSOFÍA Y COMETIDOS:

El objeto de la Comisión es crear un marco regulador de actuación municipal en la localidad de Morón de la Frontera y de adopción de acciones en materia de recuperación de la memoria histórica según se recoge en la citada Ley 52/2007, contribuyendo a su aplicación local en un clima de respeto y consenso.

La filosofía, objetivos y cometidos fundamentales de la Comisión serán los siguientes:

- *El espíritu de la Comisión para la recuperación de la memoria histórica en Morón de la Frontera será el de la concordia, el reconocimiento público y la reparación moral de las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura y sus familiares.*
- *Los objetivos fundamentales de la Comisión serán alcanzar la verdad y la justicia, actuando con el mayor rigor historiográfico posible y tomando conciencia de la necesidad de huir de cualquier idea que nos lleve a convertir el pasado en un arma de enfrentamiento y división de nuestro pueblo.*
- *La base ideológica de esta Comisión se fundamenta en que la paz y la convivencia sólo pueden construirse sobre los cimientos de la verdad y la justicia.*
- *La Comisión estudiará, planteará y adoptará cuantas medidas relacionadas con el tema considere oportunas, para elevarlas posteriormente al Pleno Municipal.*
- *La Comisión prestará asesoramiento sobre la materia al Ayuntamiento de Morón.*
- *La Comisión estudiará las demandas y propuestas que relacionadas con esta temática procedan de las asociaciones de memoria histórica, colectivos y particulares.*
- *La Comisión realizará recomendaciones sobre la retirada de los símbolos de exaltación de la sublevación militar, la Guerra Civil o la dictadura, así como cambios en la nomenclatura del callejero de Morón de la Frontera (en aplicación del artículo 15 de la Ley de MH de 2007), siempre que estén acompañados de los*

informes historiográficos preceptivos. Del mismo modo se realizarán recomendaciones al Ayuntamiento para que inste a otras instituciones públicas y privadas a la retirada de los símbolos del mismo tipo que se muestran en sus fachadas.

- *La Comisión podrá presentar proyectos para la realización de jornadas, eventos y seminarios relacionados con esta temática, así como la realización de investigaciones y publicaciones. Así como colaborará con el Ayto en la realización de dichos eventos.*
- *La Comisión podrá presentar cualquier otro tipo de proyecto, evento o actividad mediante la cual se entienda que sirvan para alcanzar los objetivos propuestos, sobre la base de la filosofía establecida.*

COMPOSICIÓN:

La Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica estará presidida por el Alcalde de Morón de la Frontera o Concejal en quién delegue.

Además de quien ejerce de presente, compondrán la Comisión las siguientes personas:

- *Miguel Guardado Rodríguez.*
- *Cristina Gómez Reina.*
- *Pedro Luis Vázquez García.*
- *Ángel Gómez Angulo.*
- *Juan Ulecia Domínguez*
- *Francisco Mena Montes.*

Podrán formar parte de la Comisión, como vocales, aquellas personas que designe el Pleno del Ayuntamiento de Morón a propuesta de la Comisión Informativa Sociocultural, hasta un máximo de nueve vocales.

FUNCIONAMIENTO INTERNO:

- *El Secretario de la Comisión será designado por la misma entre sus componentes.*
- *El Presidente de la Comisión podrá requerir la presencia, en sus sesiones, de personal o miembros de la Corporación a efectos informativos cuando lo considere oportuno.*
- *Extraordinariamente, se podrá invitar a particulares o colectivos relacionados con la materia, que actuarán asesorando o informando a la Comisión sobre lo que ésta le requiera.*
- *La Comisión celebrará las sesiones con la periodicidad que se acuerde en la Sesión de Constitución de la propia Comisión.*
- *Las convocatorias corresponden al Presidente de la Comisión.*
- *Las sesiones se celebrarán en la Casa de la Cultura.*
- *Para la válida constitución de la Comisión, a efectos de la celebración de sesiones,*

deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros.

- *La adopción de acuerdos que serán elevados a la Comisión Informativa de ámbito sociocultural del Pleno Municipal, deberán ser aprobadas con el mayor consenso posible y, en caso de que este no se consiga, serán aprobadas por mayoría simple. Caso de empate en la votación, será el Presidente quien dirimirá con su voto la adopción de acuerdos”.*

2.- Exposición pública por plazo de treinta días mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose la publicación del texto íntegro.

7 - MOCIONES

a) Moción del Grupo Popular sobre “Apoyo a la Alfarería”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“La recuperación de costumbres y oficios de nuestros ancestros ha tenido en esta localidad un fuerte impulso, no sólo de carácter económico sino de proyección de nuestra cultura hasta niveles que proyectan a esta ciudad de Morón más allá de las fronteras europeas.

Un claro ejemplo de esta recuperación es el Museo de la Cal, centro de multitud de actividades culturales y educativas, que aspira a ser considerado como valor protegido de la Humanidad.

Teniendo en cuenta que Morón históricamente ha sido uno de los municipios en la provincia de Sevilla donde más alfarerías han existido, este Grupo Municipal considera que existen oficios artesanales que son dignos de ser rescatados y promocionados por las Administraciones Públicas, como es este Ayuntamiento, ya que en la mayoría de las ocasiones, la atención y la ayuda que se les presta no son suficientes para su normal subsistencia, como es -por ejemplo- el encargo de los cuencos de barro para la reciente celebración del Gazpacho Andaluz.

En la alfarería que actualmente existe y está funcionando en la carretera de La Alcoba, no sólo se fabrica barro sino que, además, se trabaja el azulejo, el moldeado y el adobe, siendo un claro ejemplo de trabajo tradicional, como se desprende de la participación en

distintas restauraciones: el Albaicín en Granada, en Ronda, e incluso en Madrid con el envío de BTC (bloques de tierra comprimida y estabilizada), que de no prestarle especial atención, se verá irremisiblemente abocado al olvido por las generaciones venideras.

Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que la alfarería de la Carretera de la Alcoba se transforme en una escuela taller, taller de empleo o centro de formación donde nuestros jóvenes aprendan y conozcan un oficio centenario al objeto de divulgar una de las tradiciones que en Morón cuenta con un notable arraigo bajo la tutela y enseñanza de su maestro Juan Carmona González.

2.- Promocionar esta actividad laboral desde esta Administración sin excluir a otras administraciones supramunicipales que puedan fomentar, divulgar, promocionar y dotar económicamente este oficio para que su conocimiento se transmita a las generaciones venideras”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Hola, buenas tardes, por explicar un poco la exposición de motivos con respecto a esta moción pues tenemos que decir que la recuperación de costumbres y oficios de nuestros ancestros ha tenido en esta localidad un impulso no solo de carácter económico sino de expansión de nuestra cultura hasta niveles que proyectan a esta ciudad más allá de las fronteras Europeas. Un claro ejemplo de esta recuperación es el museo de la cal, centro de multitud de actividades culturales y educativas que aspira a ser considerado como valor protegido de la humanidad. Teniendo en cuenta que Morón históricamente ha sido uno de los municipios de la provincia de Sevilla donde más alfarerías han existido, pues este grupo municipal considera que existen oficios artesanales que son dignos de ser rescatados y promocionados por las administraciones públicas, como es el caso de este ayuntamiento, ya que en la mayoría de las ocasiones la atención y la ayuda que se les presta no son suficientes para su normal subsistencia, como es por ejemplo el encargo de los cuencos de barro para la reciente celebración del Gazpacho Andaluz. La alfarería que actualmente existe, que está funcionando en la carretera de la Alcoba no sólo se fabrica barro sino que además se trabaja el azulejo, el modelado, y el adobe, siendo un claro ejemplo de trabajo tradicional, como se desprende de la participación en las distintas restauraciones del Albaicín de Granada podemos reseñar, en Ronda incluso en Madrid con el envío de bloques de tierra comprimida y estabilizada, que de no prestarles especial atención se verá irremisiblemente abocado al olvido por las generaciones venideras. Teniendo también en cuenta que se nos ha pasado el borrador del Pacto por el Empleo y Fomento Empresarial desde Morón de la Frontera y que tiene algunos asuntos, algunos artículos que apuntan a la realización y fomento de

talleres de oficio, de escuela taller para jóvenes desempleados, con el objeto de llevar a cabo ese proyecto y además pues, que puedan acceder a una profesión y hacer opción a los diferentes talleres de empleo, pues creemos que viene a cuento, que está acorde con este Reglamento la moción que hoy traemos y por eso, bueno, pues pedimos también que en pro de lo expuesto pues contar con el voto positivo y afirmativo de todos los grupos que componen este Pleno municipal.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, para manifestar, lamento, porque compartimos la exposición de motivos la compartimos y la apoyamos, la exposición de motivos que presenta el partido popular con esta moción. Lo que sí es verdad que no la podemos votar a favor, lamentablemente por la propuesta de acuerdos, porque claro si la propuesta de acuerdos hubiese sido crear una Escuela Taller para el fomento de las actividades artesanales en Morón de la Frontera, pues hubiésemos estado perfectamente de acuerdo, pero claro, crear a imagen y semejanza de una empresa en Morón una Escuela Taller, con nombre y apellidos de los cuales yo no quiero mencionar aquí, pues no lo vemos que, incluso tenga cabida legal, en el ordenamiento administrativo de una Corporación. Entonces lamentamos no poder votar la moción a favor porque es que se le pone nombre y apellidos hasta al profesor de la Escuela Taller, que creo que eso no debería de admitirse así. Además, es verdad que desde el año 2007 la Junta de Andalucía aprobó un plan integral para el fomento de la artesanía en Andalucía y había subvenciones sustantivas y cuantiosas para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 para el apoyo a la actividad artesanal en toda Andalucía , y en Morón que es parte de Andalucía y se habrá perdido esa oportunidad porque no tenemos conocimiento de que en Morón se hayan accedido a esas ayudas, ya digo de un plan integral para el fomento de la actividad artesanal en Andalucía. Es más, decir que estamos tan de acuerdo con la exposición de motivos que además vamos a hacer todo lo posible para que en el BOJA 189 de 26 de diciembre de 2001, se ha publicado una orden para establecer unos distintivos en todas aquellas actividades artesanales de toda Andalucía para que se puedan acoger, todas aquellas actividades artesanales que tengan ese distintivo que se puedan acoger a las distintas ayudas que desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se puedan ofrecer. Quienes no tengan esos distintivos pues no podrán acogerse, por eso digo, que incluso como decía bien la persona que ha defendido, el concejal que ha defendido esta moción en nuestra propuesta que hemos hecho para crear esta mesa por el empleo en Morón se recogen las actividades artesanales, pero es verdad que, repito no podemos aprobar una Escuela Taller que diga dónde y quién va a hacer esa Escuela taller.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿O hacemos una intervención respondiendo?, o por hacerlo más breve, ¿habla todo el mundo y tu contestas y cierras como proponente?, intervención.

Responde el Sr. Coronado: Como quiera.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nuestro voto en esta propuesta también va a ser en contra, porque en principio ¿no?, como se desprende del título, pues la verdad que es una moción que se podía haber presentado de forma que se pudiese haber contado con nuestro apoyo, pero tal como está planteada, donde se plantea con nombre y apellidos y ubicación, pues la verdad es que nos hace imposible votar a favor. Yo creo que cuando se hace esta propuesta y tal como se hace en lugar de facilitar lo que hace es poner impedimentos, poner impedimentos reales a que realmente esta Escuela Taller se pueda llevar a cabo. Porque realmente lo que tenemos que hacer es ponérselo a la administración lo mas fácil posible y realmente si tenemos posibilidades, ofertar la ubicación más adecuada para que se pueda llegar a realizar esta actividad. Luego con respecto al tema de los monitores o de las personas encargadas de llevar a cabo este taller, pues supongo que tendrá que seguir los procedimientos legales para encontrar la persona más idónea. Por eso repito que, a pesar de que la moción parte con buena intención pero entendemos que la propuesta, es decir, los acuerdos que nos proponen son imposibles de apoyar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿El Grupo AMA hace alguna intervención? no hay intervenciones. Grupo popular.

Responde el Sr. Coronado: Sí, bueno yo simplemente era para aclarar ese punto, ese punto no va más allá de nada y no hay ninguna intención detrás, simplemente bueno pues se pone ese ejemplo y ese nombre porque es la única persona o la única actividad empresarial que ha llegado hasta nuestros días la realización de esa actividad, de esa actividad artesanal. Entendemos que si hay una Escuela Taller, porque hay una normativa al respecto de Escuelas Taller, de experiencia, de fichero de experto, etc. y que el monitor pues se tendría que ajustar a esa normativa. O sea que eso lo entendemos, además la propuesta pasa por eso, no sé si o lo hemos explicado mal o lo hemos entendido mal, no pasa porque sea esa persona, ni esa empresa por fuerza la que tenga que ser, porque entonces nos estaríamos saltando el trámite legal, y eso lo entendemos perfectamente. Lo que pasa es que bueno, es el único ejemplo, y si queremos recuperar esa actividad artesanal como algo autóctono de Morón, en cierta medida, sería absurdo que viniese un monitor de fuera a enseñarnos algo que no ha vivido dentro de nuestro ámbito territorial, donde se ha dado esa actividad. Si bien, por hacer ya la última aclaración, pues eso, que entendemos que en un principio esa es la propuesta, esa es la empresa que ha llegado, ese es el señor que tiene la experiencia, pero sí, y ese es el señor que a unas malas o a unas buenas ¿no?, pues nos gustaría que las transmitiera a aquellos alumnos que estuviesen dispuestos a aprender. Pero sí es verdad que si no cumple la normativa o las exigencias que la normativa de las Escuelas Taller y Casas de Oficios dictaminan, pues sería absurdo que esto sea un imperativo legal, o sea que no hay mas nada. Quiero dejarlo muy claro, que no hay ningún trasfondo en esta propuesta, ni en este nombre y que por supuesto, ¿no? creo que ha

quedado bastante claro pues que estaríamos de acuerdo con el monitor que se eligiera según las exigencias de la normativa.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Aclarada la cuestión, ¿hay alguna otra intervención?

Expone el Sr. Cala: Pero es que tal y como está redactado el punto no se puede votar. Es que el punto dice que la alfarería de la carretera de la Alcoba se transforme en una Escuela Taller y que bajo la tutela y enseñanza de su maestro. Entonces, tal y como está esto redactado no creo que podamos votarla.

Interrumpe el Sr. Angulo: Sí, con el permiso del señor Alcalde, está suficientemente claro la aclaración que ha hecho el concejal. Creo que en este sentido es meridiana. No obstante, aceptamos cualquier otra redacción que otro de los grupos municipales proponga, porque desde luego si estamos de acuerdo en la exposición de motivos que una cuestión de forma no desvirtúe que esta moción prospere. Estaríamos de acuerdo en aceptar, hemos dicho la de la carretera de la Alcoba porque es que no hay otra. Que si hubiera otras hubiésemos dicho de las que existen en Morón, pero es que solo hay una y sólo hay una persona que lo hace, pero que no obstante podemos dejar eso más claro, vamos lo que interesa es que salga la moción adelante, desde luego, así lo exige ...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Señor portavoz, lo dejo en vuestras manos.

Manifiesta el Sr. Cala: Yo no sé si podemos consensuar aquí un texto entre todos, ... vamos a ver lo de la alfarería de la carretera de la Alcoba habría que quitarlo,...

Expone el Sr. Angulo: La podemos dejar sobre la mesa y la consensuamos para la siguiente ocasión.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Interesante, ¿vale?, la propuesta del grupo popular, dejamos la moción para desarrollarla con mayor precisión en un momento posterior, muy bien. La retira el grupo popular, no es necesario votar.

Debatido el punto, el Grupo Municipal Popular retira la moción presentada.

b) Moción del Grupo Popular sobre “Creación de una línea de tren de cercanías para Morón”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“El ferrocarril y en especial las líneas de trenes de cercanías son un medio de transporte rápido, colectivo y de bajo impacto ambiental. En los últimos años se ha creado en la provincia de Sevilla una eficaz red de cercanías con 5 líneas que actualmente dan servicio al Área Metropolitana, al bajo Guadalquivir y a la zona del Ajarafe. Sin embargo ha quedado fuera de esta planificación la comarca de la Campiña y de la Sierra Sur que engloba a una considerable población.

Los Alcaldes y Alcaldesas de Utrera, Arahal, Marchena, Paradas y Osuna, preocupados por el desarrollo económico, turístico y social de su comarca han mantenido una reunión en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Marchena y consideran prioritario tener un servicio de cercanías entre Sevilla y Osuna por los siguientes motivos:

- El bajo coste económico de su puesta en funcionamiento, teniendo presente las vías actuales y las previsibles mejoras en la red Sevilla-Málaga.*
- La reducción de los desplazamientos en coches.*
- La mejora en el acceso a servicios públicos educativos y sanitarios como Universidades (Hispalense, Pablo de Olavide y Osuna) y Hospitales (Virgen del Rocío, Macarena, Valme y Hospital Comarcal de Osuna).*

Sin olvidarnos de la población que, por motivos laborales, se desplaza diariamente entre los municipios del trazado ferroviario.

Entendiendo este grupo municipal del Partido Popular que Morón no se podía quedar al margen de esta oportunidad histórica para nuestro municipio es por lo que presentó en el Pleno de la Diputación de Sevilla una enmienda a la moción para que este Tren llegase a Morón de la Frontera, siendo aceptada por todos los partidos políticos.

Pero ésta no puede ser una moción que sólo manifieste el anhelo de una ciudad por contar con un Tren de Cercanías que nos acerque a Sevilla, sino que ha de estar fundamentada esta petición en una serie de cuestiones que serán competencias del equipo de gobierno realizar.

Así, será necesario:

- Realizar encuestas de intención de uso del tren en función de la frecuencia horaria de paso.*
- Evaluación junto a la Universidad Hispalense, Servicio Andaluz de Salud y agentes sociales como principales agentes generadores de los desplazamientos, cuáles son las necesidades reales del transporte público por ferrocarril y cuáles son los horarios de mayor demanda.*
- Establecer con los empresarios del sector hostelero, comercial e inmobiliario medidas para que, llegado el caso, se tenga una reacción adecuada al incremento de servicios que en estos sectores se pudieran dar.*
- Aportar un documento de trabajo que contenga una propuesta de financiación a través de la participación de todas las Administraciones Públicas interesadas o afectadas.*
- Todo ello desde la perspectiva que los actuales trenes de Cercanías y Regionales*

utilizan el denominado “ancho ibérico”, modelo obsoleto e incompatible con el modelo “ancho internacional” conectado a la red de Alta Velocidad como contempla el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía y como propugnan la totalidad de los documentos oficiales de planificación territorial publicados por la Junta de Andalucía en los últimos 15 años, en concreto, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 97-2007, el Plan de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013 o de las memorias anuales de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en las que no se ha plantado nunca el mantenimiento de las líneas ferroviarias actuales de “ancho ibérico” por ser obsoletas en su trazado, económicamente inviable y una barrera urbanística para las localidades que atraviesa.

Además, todo esto debe hacerse cuanto antes para que desde la Junta de Andalucía se pueda incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo año que precisamente se están confeccionando en estas fechas. Esta será la única garantía de éxito de esta moción, de lo contrario sólo estaríamos vendiendo humo o creando falsas expectativas.

Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Reclamar la puesta en funcionamiento de una línea de cercanías en la que una a Sevilla con Osuna, pasando por Morón.

2.- Solicitar una entrevista con la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y con el Ministerio de Fomento para dar traslado de esta petición.

3.- Dar traslado de esta moción al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. El Ferrocarril y en especial las líneas de trenes de cercanías son un medio de transporte rápido, colectivo y de bajo impacto ambiental. En los últimos años se ha creado en la provincia de Sevilla una eficaz red de cercanías con cinco líneas, que actualmente dan servicios al área metropolitana, al bajo Guadalquivir y a la zona del Aljarafe, sin embargo, ha quedado fuera de esta planificación la Comarca de la Campiña y de la Sierra Sur, que engloba a una considerable población. Los Alcaldes y Alcaldesas de Utrera, Arahal, Marchena, Paradas y Osuna preocupados por el desarrollo económico, turístico y social de su comarca han mantenido una reunión en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de

Marchena y consideran prioritario tener un servicio de cercanías entre Sevilla y Osuna por los siguientes motivos: el bajo coste económico de su puesta en funcionamiento, teniendo presente las vías actuales y las previsibles mejoras de la red Sevilla – Málaga, la reducción de los desplazamientos en coche, la mejora en el acceso a servicios públicos educativos y sanitarios, como universidades Hispalense, Pablo de Olavides y Osuna, y hospitales: Virgen del Rocío, Macarena, Valme y Hospital Comarcal de Osuna. Sin olvidarnos de la población que por motivos laborales se desplaza diariamente entre los municipios del trazado ferroviario. Entendiendo este grupo municipal del partido popular que Morón no se podía quedar al margen de esta oportunidad histórica para nuestro municipio es por lo que presentó en el Pleno de la Diputación de Sevilla una enmienda a la moción, para que este tren llegase a Morón de la Frontera, siendo aceptadas por todos los partidos políticos con representación en ese Pleno. Pero esta no puede ser una moción que sólo manifieste el anhelo de una ciudad por contar con un tren de cercanías que nos acerque a Sevilla, sino que ha de estar fundamentada esta petición en una serie de cuestiones que serán competencia del Equipo de Gobierno realizar, así sería absolutamente necesario realizar encuestas de intención del uso del tren en función de la frecuencia horaria de paso, evaluación junto a la Universidad Hispalense, Servicio Andaluz de Salud, y agentes sociales como principales agentes generadores de los desplazamientos. ¿Cuáles son las necesidades reales del transporte público por ferrocarril y cuáles son los horarios de mayor demanda? Establecer con los empresarios del sector hostelero, comercial e inmobiliario medidas para que, llegado el caso, se tenga una reacción adecuada al incremento de servicios que en estos sectores se pudieran dar. Aportar un documento de trabajo que contenga una propuesta de financiación a través de la participación de todas las administraciones públicas interesadas y/o afectadas. Todo ello desde la perspectiva que los actuales trenes de cercanías y regionales utilizan el denominado ancho ibérico, modelo obsoleto e incompatible con el modelo ancho internacional conectado a la red de alta velocidad como contempla el eje ferroviario transversal de Andalucía y como propugnan la totalidad de los documentos oficiales de planificación territorial publicados por la Junta de Andalucía en los últimos quince años, en concreto el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 97-2007, el Plan de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013 o de las Memorias anuales de ferrocarriles de la Junta de Andalucía en la que no se ha planteado nunca el mantenimiento de las líneas ferroviarias de ancho ibérico por ser obsoletas en su trazado, económicamente inviables y una barrera urbanística para las localidades que atraviesa. Además todo esto debe hacerse cuanto antes para que desde la Junta de Andalucía se pueda incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo año, que precisamente se están confeccionando en estas fechas. Esta será la única garantía de éxito de esta moción, ya que de lo contrario sólo estaríamos vendiendo humo o creando falsas expectativas. Creo que por estos motivos que acabamos de enunciar que hay mociones que ya hemos dicho que en más de una ocasión, y creo que después viene otra que podremos repetir esto que ahora mismo que ahora se dice, que si bien son mociones que las presenta un partido político desde luego

no tienen un carácter político. Creo que ya el 15 de abril del 2010, le reconozco al partido de Izquierda Unida que trajo a este Pleno una moción que se titulaba “Por la mejora de las comunicaciones: carreteras y tren” Efectivamente en esa fecha se presentó en este Pleno esa moción y efectivamente todos los grupos políticos, en aquel entonces, por unanimidad apoyamos esta moción. Pero bien es cierto que las circunstancias de entonces a ahora han variado y han variado porque en esta lucha, en esta pelea no está el municipio de Morón de la Frontera solo, estamos otros cinco municipios que a raíz de las distintas enmiendas que se presentaron en Diputación se han ampliado hasta ocho, y además, y no menos importante todas las poblaciones afectadas tienen un color político distinto, todas tienen un color político distinto, por lo que creo que es bueno, creo que es bueno, que en este Pleno se deje constancia de la unanimidad a la hora de apoyar esta moción, porque repito, es una moción que los ciudadanos, los vecinos y vecinas de Morón van a acoger de buen agrado porque es una reivindicación histórica la de las comunicaciones con la capital, con los hospitales y con las universidades, más aquellas personas que vamos a trabajar todos los días a Sevilla y creo que es una oportunidad histórica que no debemos dejar pasar por alto.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Mantengamos el orden del Pleno. ¿Le parece bien al portavoz hacemos una ronda de intervenciones y defiende por agilidad del Pleno? Intervenciones Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, me gustaría voy a hacer un recorrido por la historia del tren en Morón de la Frontera, porque las oportunidades históricas, desafortunadamente, en esta ciudad vienen y se van, cuando vienen y se van las elecciones. Y las oportunidades históricas vienen casi siempre en fechas preelectorales. Y tengo que decirlo por lo siguiente porque yo he tirado de la historia, más allá del 2010 y me remito a un borrador que en esta ciudad se le dio bombo y platillo en el año 1998, un estudio estimativo de costes de una nueva línea de cercanías de Sevilla Santa Justa – Morón de la Frontera, un estudio, un borrador que se hacía para ver si Morón podía reactivar la perdida vía de tren que nos unía con la localidad de Utrera y desde Utrera con la localidad de Sevilla. Eso fue en el año 1998, gobernaba el partido popular en el Estado, no gobernaba aquí. Me voy, sigo tirando de la historia y me voy a un Pleno de esta Corporación de ocho de marzo de 1999 donde gobernaba el partido popular en Madrid, el Sr. Aznar, donde se dice que ante el interés y la importancia que supone tener una línea de transporte de cercanía de tren Sevilla, Santa Justa – Morón, por la mejora que a todos los niveles supondría en las comunicaciones acercando nuestro municipio a prácticamente todos los puntos de nuestra geografía , tal, tal y tal, dice *“La comisión de RENFE creada a tal efecto y compuesta por los grupos políticos representantes en el Ayuntamiento, la plataforma de asociaciones de vecinos, la asociación de empresarios de Morón y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras proponen al Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo, solicitar al Ministerio de Fomento el compromiso de incluir en su presupuesto la inversión necesaria para la puesta en funcionamiento de la vía férrea Morón – Sevilla, Santa*

Justa”. Lo que sorprende en esto, con el amplio consenso que había aquel día en Morón de la frontera, empresarios, sindicatos, partidos políticos, el resultado de la votación, gobernaba digo en Madrid el partido popular, por 17 votos a favor y 4 en contra del partido popular el Ayuntamiento en Pleno acuerda solicitar al Ministerio tal, tal y tal.

En el año 99 las oportunidades históricas para esta ciudad eran otras, eran otros intereses mas en partidos, basados en los intereses de un partido político que en los intereses de la ciudad. Y sigo tirando de la historia, el 13 de abril del 2010, ya se ha hecho referencia a ello, izquierda unida presenta una moción que se aprueba por unanimidad creo y en el primer punto se solicita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes un plan integral que dote a nuestro pueblo de las infraestructuras tanto en carreteras como en vías férreas, también tenía un segundo punto, también tenía un segundo punto que nos afectaba a nosotros, que era solicitar a nuestro Ayuntamiento, para que desde el departamento de urbanismo se lleve a cabo un continuo seguimiento de esta propuesta, se dote a nuestro Ayuntamiento de un Plan General de Ordenación, que dote a nuestro Plan General de Ordenación de los elementos necesarios y se mantenga a los vecinos informados sobre el avance de esta proposición. Del primer punto se haría, porque lo hace directamente la secretaria de este Ayuntamiento, pero el segundo punto que era un punto político pues ni en el Plan General se contempla nada del tren, ni se han tenido reuniones con los vecinos, ni se ha informado a nadie, ni se ha hecho un seguimiento de lo que se aprobó en aquel día. Por eso digo, que cuando hablamos de oportunidad, de oportunidades históricas para nuestra ciudad lamentablemente hablamos como ahora a escasos días, o a escasos meses de las elecciones, de las elecciones.

Nosotros somos consciente de la importancia para Morón de la Frontera de establecer una red ferroviaria, un tren de cercanías que nos una a la ciudad de Sevilla, por lo tanto, en parte compartimos la filosofía de la moción y los puntos, y alguno de los puntos de acuerdo, porque claro, en su día se hizo un borrador, en su día se hizo un borrador muy, muy trabajado, ¿eh?, porque estaba hecho por personal de la Dirección General de Cercanías en Madrid, bastante elaborado, pero que hablaba de una línea que nos unía a Morón con el Sorbito y el Sorbito con la localidad de Utrera y desde Utrera ya para toda la provincia de Sevilla y el resto del territorio. Pero claro, en la moción de hoy, no sé en base a qué estudios, a qué propuestas o a qué ideas se nos presenta una que nos habla de Sevilla con Osuna. Entonces no entendemos en base a qué propuestas, qué ideas, qué estudios se propone Sevilla con Osuna, porque esta es la que el pueblo de Morón ha estado defendiendo durante mucho tiempo, la unión de Morón con el Sorbito y del Sorbito a Utrera. Y además hablaba que eso ponía en valor un área de influencia que era con Montellano, Coripe, la conexión de Morón a través de cercanía con la base aérea de Morón de la Frontera, cosa importante, el trasiego de vehículos que vemos desde Sevilla hacia Morón y desde Morón hacia la Base Aérea se contemplaba en el estudio este, pero es verdad que el estudio decía que para que eso fuese más o menos rentable hacían falta más de 6000 desplazamientos diarios para que esa vía tuviese viabilidad. Aun así nosotros creemos que el interés general de poner una vía de

cercanías en Morón no se puede justificar por el número de usuarios, ni por cuestión económica, nosotros creemos que es importante esa vía, pero claro, tendríamos que eliminar o por lo menos, se nos tendría que explicar en el Pleno por qué Sevilla con Osuna, cuando históricamente Morón lo que ha peleado es Morón – Utrera conexión con Dos Hermanas – Valme – Tomillar y Sevilla y todo lo que eso supone.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno nosotros nos alegra que nuevamente se vuelvan a traer mociones que ya prácticamente nosotros habíamos presentado antes. Es decir, en abril de 2010, hace ya más de un año pues se trajo la moción por parte de izquierda unida a la que se ha hecho referencia. Nos alegró de que se aprobara por unanimidad es decir, que entendíamos que todos los partidos íbamos a empujar para que esto fuera una realidad porque se hace necesario, es decir, vemos históricamente como Morón esta perdiendo población, como Morón esta perdiendo recursos, como Morón pierde oportunidades y está claro de que necesitamos, necesitamos mejorar las comunicaciones de Morón. Ya en nuestra moción presentamos las mejoras por carretera y las mejoras por vía férrea, estoy de acuerdo en que aquí no tenemos que buscar solo la rentabilidad económica es decir, sino que en el momento que se empiece a mejorar esas comunicaciones pues en Morón, igualmente, comenzará a crecer o será un aliciente más para que se crezca y eso pues podrá terminar siendo rentable lo que es esas comunicaciones. Pero claro, no sólo como digo hay que hablar de rentabilidad económica, sino también de rentabilidad social, es decir, que los vecinos de Morón tengan el mismo derecho que tienen tantos otros vecinos a poder hacer cómodos desplazamientos a través del tren.

Nosotros vamos a apoyar esta moción, en un principio el hecho de que fruto de ese estudio, fruto de las reuniones que se tengan al final se decida que el tren tenga una, vaya por determinados pueblos y determinadas ciudades pues eso podemos decir que pasa a un segundo plano.

Lo que si es cierto es que lo que tenemos que hacer es trabajar. Aquí no nos vale cada año presentar una moción para intentar salir a los medios de comunicación, sino ya hemos reconocido la necesidad de que a Morón venga esta instalación y entonces lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar, claro lamentamos que durante, desde el 13 de abril, desde abril de 2010, desde aquel Pleno del 15 de abril hasta hoy no se ha hecho nada, cuando aquí todos somos conscientes que para conseguir cualquier cosa, como de la misma forma que estamos peleando por nuestra sanidad, pues sabemos que para poder avanzar en esta cuestión pues tenemos que pelear a ser posible todos juntos, luego ya veremos las diferencias que puedan surgir de cara, como en la mayoría de los casos a si la gestión va a ser privada o si la gestión va a ser pública, que desde luego nosotros queremos que se mantenga pública, pero no vamos a discrepar en la voluntad que tenemos todos en que el tren vuelva a Morón y pueda facilitar la vida a todos los moronenses y por eso nosotros vamos a apoyarla, y como digo la ubicación por donde pase el tren la consideramos en segundo plano y ya tendremos oportunidad de

discutirla.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí desde el grupo AMA también vamos a apoyar la moción, si es verdad que le vemos algunos, en fin, es mejorable como todas las mociones, pero tanto en la exposición de motivos como en, prácticamente los acuerdos estamos totalmente de acuerdo y aunque bueno no le corresponde a este grupo defender digamos algunas intervenciones, pero si creo que me gustaría decir que precisamente el hecho que has comentado, Ignacio, de que la comunicación con el Sorbito necesitaba una fluidez de 6000, creo que has dicho ¿no? pasajeros, precisamente creo que eso es lo que justifica plantear una línea de cercanía con más recorrido. Es verdad que creo que a esto le falta esa conexión con los hospitales de Valme y Tomillar, creo que eso no es un problema como para no votarla, creo que si le falta habría que quede clara esta conexión, pero es evidente que una conexión Osuna – Sevilla que no pasara por Morón es difícil de entender, es difícil de entender, o sea es fácil de entender tal y como están las infraestructuras ferroviarias actuales, es verdad, es verdad ahora mismo no hay infraestructuras ferroviarias en Morón, pero no es fácil de entender que hubiera un cercanía Osuna - Sevilla y que no pasara por Morón y evidentemente eso le daría un tránsito de pasajeros que probablemente superaría algunos de los problemas digamos de la viabilidad económica. Por lo tanto, desde AMA Morón vamos a votar a favor de esta propuesta.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular en contestación.

Responde el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Mire usted Sr. Cala, señor portavoz del partido socialista, efectivamente usted lo ha dicho, esto viene coleando desde el año 1998 y lo único que hay distinto de entonces a ahora es lo que ha hecho, precisamente, que se presente esta moción. Antes era Morón, como un Don Quijote, peleando solo contra el viento a ver si nos daban esto, pero ahora no, hay un hecho radicalmente distinto y que no podemos perder esa oportunidad histórica, por eso se lo he dicho. Ahora no es solo Morón, ahora son los cinco municipios originales más los tres que a través de las distintas enmiendas que presentaron los partidos políticos están peleando por esta cuestión. Somos ocho localidades, ocho pueblos de la campiña y de la sierra sur los que estamos demandando el tren de cercanías para cada uno de nuestros municipios. Yo si me va a permitir que rompa un poco el hierro, estoy seguro que los que están aquí abajo, los que nos verán a través de la tele dirán esta gente están tontos si están de acuerdo y están discutiendo sobre lo mismo. Yo es que de verdad se lo digo, de verdad se lo digo, que yo si usted me reclama a mi que le diga que la estación debe pasar por el Sorbito o por Osuna, yo no tengo ni idea de por donde tiene que pasar mientras que pase por Morón me da igual por donde tire después, si sale por la base, sale por abajo por la estación o sale por la carretera de La Puebla, pues me da igual, lo importante es que pase por aquí, que pase el tren de cercanías por Morón de la

Frontera. Y desde luego, lo que nos hace distintos en esta ocasión de todos los precedentes que usted ha dicho es que ahora en esta pelea no estamos solos, estamos más municipios, y cada uno de un color político, por eso mismo creemos que ahora más que nunca, por una vez, debemos dar muestras de unidad, con todas nuestras discrepancias que tengamos, pero en este sentido el frente común reclamando para Morón lo que tanto tiempo llevamos, creo que no debemos dar muestras de fisuras algunas.

Responde el Sr. Cala: Por alusiones, Sr. Alcalde, simplemente por alusiones, yo no he dicho que vaya a votar en contra, Isidoro, lo único que pasa es que nos sorprendía la nueva propuesta, sin base ninguna, por eso quería una explicación. La propuesta, siempre este pueblo ha hablado de nuestras necesidades de conexión con Sevilla solucionando los desplazamientos a través de la base, Utrera, Dos Hermanas para conexión con Valme y Tomillar. Porque claro si esa conexión no se contempla resulta que tenemos el mismo problema que ahora, tenemos que coger en vez del autobús el tren, irnos a Sevilla, en Sevilla tenemos que coger el autobús irnos para Dos Hermanas e irnos para el Hospital de Valme o para el Hospital del Tomillar. Por eso nos ha sorprendido, porque nuestro problema ahora es conectarnos con Sevilla y estar mejor comunicados con Sevilla, para que nuestros estudiantes si se pueden quedar en Morón se queden en Morón, ¿me entiende? Pero, entonces hecha esa aclaración, nosotros no tenemos ningún, no teníamos ninguna duda en votar esta moción, absolutamente ninguna duda en votar esta moción. Lo que pasa que claro hay sustento, estudios hechos ya de la necesidad social, de la necesidad social de establecer una conexión con Utrera y de Utrera a Sevilla. La otra es totalmente nueva pero que no tenemos ninguna duda en que vamos a votar a favor de esta moción.

Interviene el Sr. Angulo: Yo, si me permite Sr. Cala. Lo único que le puedo decir es que el proyecto que usted habla del año 98 son trece años esperándolo, si quiere podemos seguir insistiendo en él otros trece años, pero que creo que ahora mismo es imprescindible, que tenemos otro proyecto que no está encima de la mesa. Vamos a solicitar ese tren y el proyecto en sí donde esté una parada o donde esté la otra pues ya se estudiará en su momento, porque nosotros, ni usted ni yo vamos a decidir dónde. Podemos decir que se una Morón con Sevilla y a partir de ahí ya veremos qué otros flecos pero eso es lo principal, entiendo.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, suficientemente debatida la moción pasamos a votarla.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Reclamar la puesta en funcionamiento de una línea de cercanías en la que una a Sevilla con Osuna, pasando por Morón.

2.- Solicitar una entrevista con la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y con el Ministerio de Fomento para dar traslado de esta petición.

3.- Dar traslado de esta moción al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

c) Moción del Grupo Popular sobre “Centro de Diálisis para Morón”.-

Por lectura íntegra se da cuenta a la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“En las últimas décadas, el tratamiento renal sustitutivo (TRS) ha tenido un crecimiento espectacular, generando grandes demandas de recursos económicos y constituyéndose en un desafío para los sistemas de salud.

Lamentablemente en Estaña, la utilización de la diálisis peritoneal se encuentra en el nivel más bajo de los países europeos.

Mas concretamente en nuestra localidad, Morón de la Frontera, existe una gran cantidad de personas con esta problema, las cuales tienen que desplazarse 2 ó 3 veces por semana a los distintos hospitales de Sevilla, e incluso al centro de diálisis de Osuna.

Por otra parte, los locales donde se instalen estas unidades deben reunir las condiciones de habitabilidad e higiene requeridos para cualquier centro sanitario y estar ubicados en recintos que reúnan unas condiciones medio-ambientales adecuadas.

Por lo que contando con dichas infraestructuras en nuestra ciudad, Morón de la Frontera, creemos que es necesarios la solicitud de un centro de diálisis, ya que sería de utilidad no sólo para los ciudadanos de Morón sino también para los de su área de influencia como pueden ser Coripe, Montellano, Pruna, etc.

Con base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Solicitar el estudio para la implantación en nuestra ciudad de un centro de diálisis en cualquiera de las infraestructuras públicas que Morón posee con las condiciones necesarias para ellos.

2.- Dar traslado de esta iniciativa a la Consejería de Salud y a la Delegación Provincial de Salud para que inicie las gestiones pertinentes”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular para su defensa.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Muchas gracias. Sí, en las últimas décadas el tratamiento renal sustitutivo ha tenido un crecimiento espectacular generando grandes demandas de recursos económicos y constituyéndose en un desafío para los sistemas de salud. Lamentablemente en España la utilización de la diálisis peritoneal se encuentra en el nivel más bajo de los países europeos, mas concretamente en nuestra localidad, Morón de la Frontera, existen una gran cantidad de personas con este problema, las cuales tienen que desplazarse dos o tres veces por semana a los distintos hospitales de Sevilla, e incluso al centro de diálisis de Osuna. Por otra parte, los locales donde se instalen estas unidades deben reunir las condiciones de habitabilidad e higiene requeridos para cualquier centro sanitario y estar ubicado en recintos que reúnan unas condiciones medioambientales adecuadas, por lo que contando con dichas infraestructuras en nuestra ciudad, Morón de la Frontera, creemos que es necesario la solicitud de un Centro de Diálisis, ya que sería de utilidad no sólo para los ciudadanos de Morón sino también para los de su área de influencia, como pudieran ser Coripe, Montellano y Pruna. Lo he dicho en la anterior moción y lo repito ahora, hay, entendemos, mociones que no tienen tintes políticos y al igual que el anterior del tren de cercanías, el requerir este Centro de Diálisis para Morón es una moción que estoy seguro que va a contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Porque seguro también estoy que de todos los que estamos aquí, si no tenemos un familiar o un conocido o una amistad que padezca esta enfermedad y que tenga que desplazarse hasta Sevilla o Osuna para hacerse una diálisis, creo que a ninguno se nos escapa y a todos nos llega este problema cercano, y para evitar una situación penosa, ya de por sí, el hecho de tener que desplazarse, además del coste económico que esto supone en muchos casos, es imprescindible, imprescindible que se instaure, que se instale aquí en Morón de la Frontera bajo las condiciones médicas - sanitarias que así lo exijan un centro para aquellas personas que tengan que dializarse.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bien, intervenciones. Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros esta moción la vamos a votar favorablemente. Y lo que si me gustaría hacer un comentario, y de verdad que lo hago desde, sin ninguna acritud, pero bueno si uno analiza esta moción pues ahora mismo quien está trasladando a muchas personas a realizar este servicio de diálisis en Sevilla pues son los taxis, ¿no?, entonces esta moción alguien podría pensar que daña al servicio de taxis. Evidentemente eso no es así, si hay un interés, hay dos intereses contrapuestos y hay un interés superior que es el interés, en este caso, de los enfermos de diálisis. ¿Por qué lo comento?, bueno cuando nosotros hicimos, a otro tipo de propuesta, estaba relacionado también con temas sanitarios, no éste, pues se nos hizo

esa crítica, ¿no? Repito que no la hago con acritud, la hago simplemente por matizar. Desde luego nos parece que es una propuesta muy acertada y desde el grupo AMA Morón la vamos a votar favorablemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros por supuesto todo aquello que signifique mejorar los servicios sanitarios en Morón de la Frontera pues lo vamos a apoyar. Lo que sí hay una cuestión que quiero que se me aclare y supongo que así será, en el sentido de que ya en la comisión informativa comentábamos de que las infraestructuras que se proponen, es decir donde se solicita ese estudio han de ser infraestructuras públicas, también entiendo, bueno que el día que tengamos nuestro hospital estas instalaciones irán dentro de ese hospital. Lo que si quiero es que se incluya la palabra público en los puntos del acuerdo, es decir, solicitar el estudio para la implantación en nuestra ciudad de un centro de diálisis en cualquiera de las infraestructuras públicas que Morón posee, ¿de acuerdo?, para que no, para que no haya lugar a dudas, ¿de acuerdo? Esa es nuestra aportación, de lo contrario nos veríamos obligados a no apoyarla.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No hay mas intervenciones. Grupo popular.

Interviene el Sr. Angulo: Se acepta la propuesta de izquierda unida, claro.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Se acepta la propuesta, suficientemente debatido, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar el estudio para la implantación en nuestra ciudad de un centro de diálisis en cualquiera de las infraestructuras públicas que Morón posee con las condiciones necesarias para ellos.

2.- Dar traslado de esta iniciativa a la Consejería de Salud y a la Delegación Provincial de Salud para que inicie las gestiones pertinentes.

d) Moción del Grupo AMA-Morón sobre “Terrenos para la construcción de una nueva guardería pública.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo

Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone en su artículo 41.3 que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de educación infantil para atender la demanda de las familias.

El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece en el artículo 3, entre sus principios generales, la cooperación de las Corporaciones Locales y otras entidades con la Administración educativa para promover la oferta de plazas de primer ciclo de educación infantil. Asimismo, en el artículo 9, se regula que las Corporaciones Locales podrán proponer la creación de escuelas infantiles, de las que serán titulares.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía viene colaborando con el Ministerio de Educación en el marco del Plan de impulso de la Educación Infantil Educa3 para la financiación de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil.

Es por todos conocida la necesidad que existe en nuestro pueblo de construir nuevas escuelas infantiles (guarderías), dada la demanda que de este servicio reclama la ciudadanía de Morón.

No obstante, hace ya muchos años que el Ayuntamiento no promueve la construcción de este tipo de centros.

En Morón existen dos Escuelas Infantiles cuyas plazas disponibles son insuficientes para cubrir la demanda real que de este servicio existe en Morón.

Mediante la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizan convocatorias anuales de subvenciones a las entidades locales para la construcción, equipamiento y ampliación de Escuelas Infantiles (Guarderías) en territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, siendo una de las condiciones esenciales para acceder a las mismas el compromiso de las entidades locales de poner suelo de uso educativo a disposición de la Junta de Andalucía, o bien solicitar el aumento en el número de plazas de las ya existentes.

La última convocatoria anual de estas subvenciones se realizó con fecha 27 de julio de 2010 por parte de la Dirección General de Planificación y Centros, cuya resolución se produjo el 8 de marzo de 2011. El Ayuntamiento de Morón participó en esa convocatoria a instancias de unos ciudadanos, pero desgraciadamente se quedó fuera por no aportar el requisito fundamental de puesta a disposición de los terrenos para la construcción de una Escuela Infantil.

Desde AMA-Morón creemos que es necesario acogerse a este tipo de subvenciones y

*planes que faciliten a los niños y niñas de entre 0 y 3 años el acceso a estas Escuelas Infantiles, que además de dotarlos de estrategias de convivencia y relación con los iguales, facilitan a sus padres y madres el desarrollo laboral y formativo y que, del mismo modo, libere a los abuelos y abuelas de asumir y estar cubriendo las necesidades educativas que no se promocionan ni se promueven desde el Ayuntamiento.
Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes*

ACUERDOS:

1.- Que el Ayuntamiento de Morón ponga a disposición de la Junta de Andalucía terrenos de uso educativo necesarios para la construcción de una nueva Escuela Infantil (guardería) que palie las carencias actuales.

2.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Junta de Andalucía para acogerse al Plan EDUCA3 y acceder a las subvenciones reguladas por la Orden de 25 de noviembre de 2009.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, a la Delegación Provincial de Educación y a cuantos organismos tengan competencia en esta materia”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para su defensa.

Toma la palabra el Sr. García: Sí, buenas noches. Para ser breve y no extendernos demasiado, es dejar clara para que se hace esta moción y es para prevenir posibles problemas, como ya han surgido en los últimos años, cuando han aparecido órdenes o cuando han aparecido subvenciones, posibles subvenciones para que en nuestra localidad se pudieran construir Guarderías Públicas que tan necesarias son y nos hemos encontrado con el problema de que no había suelo disponible para esta circunstancia. Entonces nosotros con esta moción lo que pretendemos es ser previsores, poner al Ayuntamiento en funcionamiento para que cuando se, cuando aparezca este tipo de oportunidades no pase el tren otra vez de nuevo sin que se pare aquí. Muchas gracias, y esperemos que estéis de acuerdo con esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí desde el partido socialista vamos a votar a favor de esta moción. Decirle a los ciudadanos para que tengan conocimiento que algo hay avanzado ya, porque en la modificación de las normas subsidiarias con carácter de innovación en los terrenos de La Piruela se contempla ya un terreno de 1.046 metros cuadrados para preescolar o infantil, hay algo avanzado y todavía hay algo más avanzado que eso, que son 700 metros cuadrados que junto a la Guardería del Olivo ya

tienen incluso la calificación de educacional. Eso significaría una posibilidad de ampliación de la Guardería del Olivo setecientos metros cuadrados, es un modulo interesante para poder ampliar la Guardería del Olivo eso incluso ya tiene la calificación. Pues simplemente decir que además estamos estudiando otra posibilidad de unos terrenos que podría recuperar el Ayuntamiento de Morón donde también podría tener, se podría poner a disposición de la Consejería o de las solicitudes que salgan, ¿vale?, que también es un terreno que hoy en día tiene calificación como de equipamiento y también cabría en ese lugar la posibilidad de dentro de equipamiento, equipamiento dotacional educativo, ¿vale?, pero vamos a votar evidentemente a favor la propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bien, el grupo popular también va a votar a favor de esta moción por varios motivos. En primer lugar, porque como dice la moción en la exposición de motivos, ya en el año 2010 pues el grupo popular vino a, creyó conveniente participar en la convocatoria de subvenciones para la construcción de guarderías porque éramos conscientes de las necesidades que Morón tienen, pero siempre nos hemos encontrado con la rapidez en la modificación de las normas para que tuviéramos ese suelo a disposición. Ya lo ha apuntado el portavoz del partido socialista en el convenio de los terrenos del futuro hospital comarcal, pues evidentemente hay un suelo educativo que es el que fuimos a ofrecerle a la Delegación de Educación para que en un futuro ahí se instalara una guardería. El problema no es este, el problema yo creo que el fondo de la cuestión no es solo el tema del suelo, y yo lo apunto aquí al grupo AMA y es que nosotros en nuestra responsabilidad de gobierno nos hemos citado muchas veces, nos hemos reunido con el Sr. Mougán, Delegado de Educación y bueno siempre nos transmitía lo mismo, es que la Junta de Andalucía ya no construye guarderías. Eso era lo que nos decía y nosotros nos quedábamos un poco fuera de lugar y decía que lo tenía que construir o bien el Ayuntamiento, o bien un ente privado, donde ellos lo que hacían era concertar. Nosotros evidentemente no estamos de acuerdo en esa apreciación, pero los datos así lo corroboran. Tenemos que decir que la red pública destinada por la Consejería de Educación prácticamente en Andalucía es mínima o se puede decir que casi ni existe, ¿no? Los Ayuntamientos y los centros privados ofertan casi el 84% de las plazas de guardería. Entendemos que muchas, muy alto el porcentaje.

Las guarderías públicas de la Junta no superan el 13 %. Andalucía es la Comunidad Autónoma que mas guarderías privadas tiene en Andalucía, o sea tiene en España, perdón. Y eso es lo que no podemos consentir y eso es lo que nosotros le hacíamos, le transmitíamos al Sr. Mougán, después nos decían, nos dicen bueno que los que privatizamos somos nosotros, ¿no?, pero realmente la realidad y los datos, y los datos dicen que guarderías, lo que son guarderías públicas como las dos que hay en Morón de la Frontera hoy en día ya ni se construyen, ni tienen intención de construirla el partido socialista mientras esté en la Junta de Andalucía, por tanto, yo creo que es importante

transmitirle a la Delegación de Educación, es importante transmitirle a la Consejería de Educación este tipo de propuestas y unas propuestas que vengan realmente de los Plenos de los Ayuntamientos, como estamos haciendo hoy. Porque entendemos que si la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación es la que tiene las competencias que no le tire la pelota más a los Ayuntamientos, que ya estamos hartos de competencias impropias y que no se puede soportar más gastos por parte de los Ayuntamientos gestionando servicios que le corresponden a la Consejería de Educación en este caso y a la Junta de Andalucía. Por tanto, nosotros desde el grupo popular vamos a apoyar esta moción, porque creemos que así se lo debemos hacer saber al Sr. Griñán y a la Consejería de Educación y por tanto, vamos a apoyar como he dicho la moción de AMA que hoy se presenta en este Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, bueno yo creo que este Pleno lo podríamos titular “nada nuevo bajo el sol”, nada nuevo en este Pleno, porque la propuesta que hoy se trae pues es nuevamente una propuesta que ya izquierda unida presentó en 2008, ¿no? Donde el acuerdo, bueno, voy a leer prácticamente el segundo “*Ceder a la Junta de Andalucía una parcela con la superficie necesaria para la construcción de una nueva guardería*”. Claro, es que aquí traer mociones al Pleno de cara a las cámaras está muy bien, podemos decir queremos, queremos, claro que queremos, pero la cuestión es que tenemos que empezar a trabajar y lo que resulta llamativo el giro de izquierdas que ha hecho hoy el PP, es decir, en esta moción que presentamos a Pleno pues votaron que no, no salió la propuesta porque el PP votó en contra de ella, alegando en su día que estaba detrás, de realizar gestiones, que por desgracia después de cuatro años, después de todos estos años, pues ahora no se han hecho una realidad, porque es verdad que en Morón seguimos necesitando guarderías públicas. El problema es que el Sr. Ramírez ha dicho que a ellos los critican de privatizar. Hombre, lo que tenemos claro es que si llega algún día de tener la posibilidad privatizan las dos que tenemos. Lo que si es cierto que si queremos más guarderías públicas pues tendremos que pelear por ellas y tendremos que exigir a la Junta que construya esa guardería que nos hace falta. Y si quisiera remarcar, bueno aprovechar la oportunidad para hacer referencia pues a la zona de La Alameda y la Alameda 2, que son barrios jóvenes y que la verdad es que están un poco, bueno con respecto a este tema están bastante olvidados, necesitan espacio, necesitan guarderías y pienso pues que se podría ampliar, además de con la propuesta que hay con el tema de Piruela y que confiemos ¿no?, ya no sólo por el tema de la guardería sino por el tema del hospital. Que se desbloquee lo antes posible pues que nos pongamos todos a una a trabajar sobre esta cuestión. Vamos a construirla y después peharemos para que no se nos privatice. Entonces bueno, pues nuestro voto va a ser a favor, todas aquellas propuestas que de una forma u otra pues lo que plantee sea mejorar la educación en nuestro pueblo pues, por supuesto, va a contar con nuestro apoyo y esperemos pues que eso, que en esta legislatura se pueda hacer una realidad y, por supuesto, presionar a la

Junta de Andalucía para que realmente, pues, luche por una gestión pública de nuestras guarderías, por guarderías de calidad como han demostrado durante muchísimos años. Pues las guarderías de San Francisco y la guardería del Pantano, que los moronenses nos peleamos, los padres nos peleamos para que nuestros hijos, bueno nos peleamos, es una forma de hablar en el sentido de que está muy solicitada por los padres porque, se corrobora que durante todos estos años la profesionalidad de estos servicios, y pienso que, pues, eso que el servicio público, si se quiere y se pone interés, funciona. Y al Sr. Mougán habrá que decirle pues que lo que tiene que hacer es hacer políticas de izquierdas, en breve tendremos la oportunidad de desbancar estas políticas, y es en las urnas donde los vecinos pues tienen esa oportunidad.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Quería intervenir el grupo socialista por alusiones?

Responde el Sr. Cala: Sí, simplemente decir que, decir categóricamente que no es cierto el partido socialista no construya guarderías públicas, no es cierto, porque eso se dice en los programas electorales, y no sé las gestiones que habéis hecho, pero como todas las que hayáis hecho con el Sr. Mougán, con el Delegado Provincial de Educación, las competencias de las guarderías en educación es de apenas hace un año y poco tiempo más. Antes las competencias no eran, por lo tanto, a lo mejor se habéis equivocado de ruta para pedir la guardería, porque las competencias de las guarderías en educación son de apenas hace un año y poco tiempo más. Decir que, no quería entrar pero estamos una de las propuestas que se le puede poner, que podíamos poner encima de la mesa es por la zona que ha planteado Alejandro. Hay unos terrenos en la zona de la Alameda que tienen calificación de equipamiento y que ahora mismo lo que hay es un monte allí y pastos, porque entonces estamos en negociación con una asociación a la cual se le cedió toda la parcela y que no va a necesitar la totalidad de la parcela y ya hay casi un compromiso para que el Ayuntamiento pueda obtener esa parcela ya, con calificación de equipamiento, donde en un futuro se puede, podría haber el equipamiento educativo y tiene ya hasta la calificación que es mucho más fácil, mucho más fácil. Luego habrá que ver, en función de la demografía del crecimiento de la ciudad dónde es más interesante, si en la zona de la Piruela o en la zona de la Alameda, eso ya será un estudio posterior, pero posibilidades ya las hay en cualquier punto de la ciudad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Como proponente,...

Habla el Sr. Ramírez: Sí, por alusiones, que me han ..., sí, si, que se han referido a los dos,...

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Brevemente

Sigue el Sr. Ramírez: ... sí yo soy muy breve. Sr. Álvarez mire en aquel

momento efectivamente votamos en contra porque estaban muy avanzadas las negociaciones, muy avanzadas y de hecho el terreno, el terreno de Piruela fuimos nosotros los que propusimos que fuera educativo, precisamente para construir la guardería. Sr. Cala, mire, es que ese es el problema, ese es el problema del partido socialista, perdone que le diga, ese es el problema que ustedes en los programas electorales decís una cosa y cuando llegáis al Gobierno hacéis otra, ese es el problema. Y eso no se lo estoy diciendo yo a nivel político, sino se lo estoy diciendo a nivel personal, que fui personalmente junto con la Delegada de Educación, la Sra. María Fernanda González, fuimos y nos dijo tal, lo que yo le estoy diciendo. Nos dijo el Delegado Provincial que no se construían guarderías por parte de la Junta de Andalucía. Y le estoy hablando ya una vez que las competencias estaban delegadas a educación, mire nosotros sabíamos que las competencias eran de bienestar social, pero es que ustedes decís una cosa y cuando llegáis a gobernar hacéis otra. Entonces, yo sin querer polemizar, yo le digo que entrevistese usted con el Sr. Mougán, entrevistese usted con el Sr. Mougán y que le diga a ver si es cierto o no que la Junta de Andalucía hace guarderías. Oye que nosotros lo que queremos es que se hagan guarderías públicas, evidentemente, que se hagan guarderías públicas, ¿eh?, y eso es lo que nosotros pretendemos y, por eso, vamos a apoyar la moción.

Responde el Sr. Cala: Antonio, mira de veras estamos totalmente de acuerdo con la moción, la vamos a votar, pero se ha intentado de ir un poco más allá del sentido de la moción al plantear un problema político y, por lo tanto, yo voy a defenderlo. Hace muy poco tiempo se inauguró una guardería pública en el Coronil, hace muy poco tiempo, lo que pasa que El Coronil en vez de gastarse 12.000 € en farolas se gastó el dinero en hacer una guardería, y la puso a disposición de la Junta y la Junta, y la Junta ha puesto allí una guardería pública.

Aplausos.

Contesta el Sr. Ramírez: Mire a usted, Sr. Cala, le podrán aplaudir todo lo que quiera, pero lo hace el Ayuntamiento, más gasto para el Ayuntamiento, si es lo que le estoy diciendo, más gastos del Ayuntamiento, la hace el Ayuntamiento. Sí señor, si señor, perdón, perdón estoy en el uso ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No, pero yo no lo había dado, la habéis estado utilizando libremente. Mira yo creo que nos estamos alejando del sentido de la moción, para cualquier declaración están los micrófonos.

Insiste el Sr. Ramírez: Pero tendré la oportunidad de defenderme, ¿no?, me va a dejar usted defenderme ¿no?

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: El proponente ha sido el grupo AMA, yo creo que ya habéis reflejado vuestra ..

Dice el Sr. Ramírez: Ah vale, muy bien.

Continúa el Sr. Rodríguez Domínguez: .. discrepancia

Interrumpe el Sr. Ramírez: Se está demostrando la actitud que tiene usted ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No, no, el proponente ha sido AMA y es el que tiene derecho a cerrar la moción propuesta. Se ha dispersado la discusión y le pido al partido popular que me disculpe, pero tenemos que ir al sentido de la moción. La controversia que ha surgido no hemos sido nosotros los que la hemos iniciado, pero en cualquier caso pues después están los medios para poder hacer lo que tengamos que hacer. No perdamos el sentido de la moción, que yo creo que el sentido común y fundamental de la misma estamos todos de acuerdo, no perdamos la moción y sigamos con el Pleno adelante. Si quiere intervenir el grupo AMA para cerrar la moción.

Manifiesta el Sr. García: Sí, sí, incluso más corto que la exposición, lo que ocurre es que después cada uno lleva al terreno que le interesa la historia. Aquí hay una necesidad del pueblo de Morón y parece que también hay necesidades de los partidos políticos de querer distanciarse. Aquí hay una necesidad del pueblo de Morón nosotros la hemos traído, nos repetimos de mociones de 2008 y de la historia porque el problema sigue vigente y nosotros agradeciendo que se lo acuerde. Lo que si vamos a ser es muy constantes y pesados en que ésto se lleve a cabo lo más rápido posible, para que no pase lo que pasa habitualmente. Y para acotar, y para reflejar una idea que ha surgido aquí que estamos completamente de acuerdo, que se distribuya bien, que se distribuyan bien las infraestructuras públicas, la guardería y todo lo que venga, ya que no tenemos PGOU, que debería servir para eso, para que estuviera bien ordenado territorialmente las infraestructuras públicas, que se mire, que está bien Piruela y demás, pero por allí ya hay, y reflejando lo que dice el Concejal de Izquierda Unida deberíamos mirar por donde no hay. Muchas gracias por apoyar esta moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Morón ponga a disposición de la Junta de Andalucía terrenos de uso educativo necesarios para la construcción de una nueva Escuela Infantil (guardería) que palie las carencias actuales.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Junta de Andalucía para acogerse al Plan EDUCA3 y acceder a las subvenciones reguladas por la Orden de 25 de noviembre de 2009.

3.- Dar traslado de estos acuerdos a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, a la Delegación Provincial de Educación y a cuantos organismos tengan competencia en esta materia.

Siendo las 21,01 horas, abandona la sesión el Sr. Ramírez Sierra.

e) Moción del Grupo AMA-Morón sobre “Elaboración de proyectos de limpieza de la cuenca del Guadaíra”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Una gran parte del término municipal de Morón de la Frontera forma parte de la cuenca del río Guadaíra, incluyendo naturalmente a todos sus afluentes y arroyos tributarios.

En el año 1994, el Parlamento de Andalucía aprobó la puesta en marcha del Plan Coordinado para la Recuperación y Mejora del río Guadaíra. Dentro del llamado Guadaíra Verde insertado en ese Plan Coordinado se contemplan medidas de recuperación de las riberas de la cuenta dentro de las actuaciones ambientales del Plan Especial Ribera del Guadaíra.

En el Plan Especial de Ribera se llegó a la conclusión de que el 50% de los tramos de ribera necesitan una limpieza. Y esa proporción se aproxima al 100% si entendemos que, en una primera actuación ambiental, se debe tratar simplemente de una limpieza básica, es decir, de la retirada del propio cauce y de las riberas de elementos extraños y contaminantes que se han ido depositando a lo largo del tiempo.

Este tipo de limpieza básica del río y sus arroyos necesita mucha mano de obra y relativamente poco gasto en materiales, por lo que desarrollar proyectos destinados a estas labores de limpieza puede suponer una importante generación de empleo, lo cual deberá ser prioritario en la situación actual de desempleo y crisis económica y ambiental que padecemos.

Además, parece evidente que ejecutar proyectos de limpieza de esta naturaleza sirve para generar una mayor implicación de la sociedad de Morón con su río y con el entorno medioambiental que ocupa en nuestro término municipal.

En cualquier caso este tipo de actuaciones de limpieza, al desarrollarse sobre el Dominio Público Hidráulico y sus zonas de servidumbre y policía, debe contar con la autorización y la necesaria coordinación con el Organismo de Cuenca correspondiente.

Actualmente estos organismos son la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y/o la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, una vez que se resuelva el conflicto de competencias surgido tras la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que anula el artículo 51 del Estatuto de Andalucía.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento Pleno toma el siguiente

ACUERDO:

1.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la realización de un Proyecto Global de Limpieza de los Cauces y Riberas de la Cuenca del Guadaira, que incluya a todos los afluentes y arroyos dentro del término municipal de Morón. Este Proyecto Global debe estar evaluado económicamente y dividido en fases, usando como criterio prioritario la generación de empleo.

2.- De manera simultánea a la realización del Proyecto Global, solicitar la realización de un Proyecto Detallado de Limpieza del tramo del río Guadaira desde su cruce con la carretera de Coripe hasta el final de la urbanización de La Ramira. Este Proyecto Detallado también debe estar dividido en tramos y fases y se presentará para su autorización ante el organismo de cuenca competente.

3.- Realizar la adscripción temporal de cuantos técnicos y personal municipal se consideren necesarios para la realización de dichos Proyectos Global y Detallado”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para su defensa.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bien también igual que mi compañero no voy a elaborar aquí toda la exposición de motivos, si bueno aprovechar para decir que las mociones tanto del grupo AMA, como de los demás grupos, se cuelgan en la página web del Ayuntamiento, con lo cual todos los ciudadanos pueden ver y leer tanto las exposiciones de motivos como los acuerdos que se proponen. Lo que si me gustaría incidir tuve previamente a este Pleno, un día o dos, una conversación con el Concejal de Medio Ambiente, explicando un poco que el título de la moción es “Elaboración de proyecto de limpieza de la cuenca del Guadaira”, no ejecución de los proyectos. Lo quiero decir porque es importante, o sea, estamos hablando de elaboración de proyectos, estamos hablando como dijo antes mi compañero en el tema guardería de ser preventivos, de tener proyectos preparados para cuando venga financiación. Porque somos conscientes de los problemas de financiación que tiene este Ayuntamiento, aunque alguien ponga en duda aquí la conciencia del Grupo AMA

Morón, somos conscientes. Entonces, bueno queremos que se dote este Ayuntamiento de esos proyectos para que cuando vengan, ya sean fondos FEDER, ya sean subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, bueno ya sea de donde vengan, pues estén los proyectos preparados. Y es importante que esos proyectos estén también faseados, faseados para que según la subvención que venga se pueda ejecutar una parte, se pueda ejecutar otra. Por eso se plantea un proyecto global, un proyecto que no tiene por qué ir al detalle de toda la cuenca del Guadaíra y de todos sus afluentes, que es verdad que es mucho, es mucha tela, pero ahí estamos hablando de un proyecto global digamos de una vista de pájaro, digamos una cosa más global de ver, fasear, o sea hacer el trabajo ese de faseado, qué zonas le hace falta más limpieza, qué zonas le hace falta menos. Por supuesto, necesita un trabajo de campo importante. Y si que planteamos un proyecto detallado de la zona desde lo que se conoce como Espartero, digamos, hasta la Ramira, o incluso una primera, más prioritario todavía, hasta Guadaíra, hasta la Ermita de Guadaíra, porque es la zona digamos que históricamente ha tenido más relación con el pueblo de Morón, porque hace falta también que el pueblo de Morón vuelva a mirar a su río que lo tiene un poco abandonado ¿no? Hay agrupaciones aquí en Morón, agrupaciones ecologistas que continuamente realizan limpiezas, sobretodo en esa zona y es que es brutal, es que de una vez para otra de muy poco tiempo, de una vez para otra la acumulación de suciedad que hay en esos sitios es brutal y ahí no hay responsabilidad de prácticamente ninguna administración. Podría haber algún tipo de, en fin, de avisos, quizá se echa algo de menos, también lo ha hecho ahora una nueva agrupación ecologista de Morón, pero, bueno la responsabilidad es de los ciudadanos, ¿no? Los ciudadanos son los que echan la basura en el río, eso es así. Entonces creemos que es importante y creemos que, si bien es verdad, que en la elaboración de estos proyectos tienen un coste económico es cierto, pero nosotros planteamos que se haga con personal que ya existe en el Ayuntamiento. En principio, si hubiera posibilidad y fuera necesario contratar eventualmente a alguien para los trabajos de campo, pero en principio la idea es contar con el personal que ahora mismo hay en el Ayuntamiento y creemos que eso es posible y pedimos la, teniendo en cuenta también sobretodo un último detalle en que el objetivo final tiene que ser Proyectos que cuando se vayan a ejecutar, cuando haya dinero generen mucha mano de obra. Porque aquí hay un grave problema de empleo y un grave problema ambiental y las dos cosas se pueden conjugar, solucionar el problema de empleo y solucionar el problema ambiental. Y porque, además, la mejor manera de intervenir en una cuenca sin dañar la cuenca es con mucha mano de obra y poca maquinaria, porque así es como se respeta el medio ambiente cuando se realiza una limpieza. Espero que todos los grupos apoyen la moción de AMA Morón.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, nosotros vamos a hacer una propuesta para que nosotros votáramos esta moción, sino no la vamos a votar a favor, a no ser que aceptarais la propuesta que nosotros os queremos plantear. El Ayuntamiento ni es

competente, ni tiene los recursos económicos, ni tiene los recursos personales para esto. Estamos hablando de hacer un proyecto que es de toda la cuenca del Guadaíra en su término de Morón de la Frontera, de todos los afluentes y de todos los cauces públicos que van a ese, es decir todos los arroyos, o sea, ya digo, ni tenemos la competencia para el trabajo de campo que hay que realizar, ni tenemos los recursos económicos para eso, ni tenemos el personal técnico para eso, porque sería asumir unas competencias que no son nuestras, la de la limpieza del cauce público, que además obligaría a que los técnicos, al único técnico de medio ambiente que tenemos ahora mismo que abandonara las funciones que por obligación y por ley tiene que hacer el Ayuntamiento de Morón, de informes ambientales, de informes técnicos, de proyectos de la ciudad y, por lo tanto, nosotros lo que os queremos pedir es que esto exijamos a la, al organismo competente, a la administración competente, que el la Delegación Provincial de Medio Ambiente, porque aguas ahora mismo pertenece a medio ambiente para que sean ellos quien elaboren esto. Porque, ya digo, ni tenemos la competencia, ni tenemos los recursos ni el personal para, para la elaboración de este proyecto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular.

Toma la palabra la Sra. Gómez: Vamos a ver, manifestar desde el Grupo Popular que nosotros vamos a apoyar la moción que hoy trae AMA Morón al Pleno. Desde este grupo creemos que respecto al denominado Guadaíra blanco, a lo largo de la legislatura anterior se llevaron a cabo acciones que han hecho que el Guadaíra, que el Guadaíra comenzara satisfactoriamente su recuperación. Sin embargo, con respecto al Guadaíra verde pensamos que Morón no ha recibido la atención ni ayuda necesaria por parte de la Junta de Andalucía. Tenemos un ejemplo claro en un municipio vecino, como puede ser Alcalá de Guadaíra. Cualquiera de nosotros que visite Alcalá podemos observar las grandes inversiones que ha hecho allí la Junta a lo largo de toda la riberia del río. El grupo popular creemos que Morón no es menos que ningún pueblo y por esa misma razón pedimos el mismo nivel de inversión que en el resto de municipios. Por todo lo que expone AMA, como bien ha dicho en su exposición de motivos, el portavoz, y por todo lo que he comentado ahora mismo nuestro voto va a ser favorable.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, la propuesta, por supuesto nos parece correcta, es decir, nosotros queremos el Guadaíra limpio. Creo que, en cierto modo, el PP ha caído en una contradicción cuando dice que la Junta de Andalucía ha hecho inversiones en Alcalá, pues entonces lo que tenemos que exigir nosotros, es exigirles inversiones a la Junta de Andalucía, para que sirva, para tener el mismo trato. Pues claro aquí podemos decir hemos sido la madre del cordero. Aquí el problema de cualquier ayuntamiento, el problema al final es el dinero, la financiación, es decir, de

dónde sacamos el dinero para pagar. En este proyecto, en principio no hay gastos, claro, se trata de que los recursos humanos pues en lugar de dirigirse hacia unas actividades pues se dirijan hacia otra. Pero claro, aquí lo ideal es que el proyecto, no solo, fuese de elaboración, sino que también fuese de ejecución, eso es lo que necesitan hoy los vecinos de Morón, ejecución, mano de obra. Pero ¿a quién le reclamamos esta mano de obra?, porque como digo, que me parece muy bien el proyecto y que se limpie el Guadaíra, pero es que vamos a tener que hacer un proyecto para evaluar los distintos proyectos, y a ver a ¿cuál le metemos mano primero?, ¿le metemos mano primero a los colegios?, ¿le metemos mano a las guarderías?, ¿le metemos mano al frontón?, ¿le metemos mano a las calles?, ¿le metemos mano a Urbaser, a Aqualia? Es decir, es que la madre del cordero está en la financiación y claro ¿de dónde tiramos para financiar los Ayuntamientos?, ¿esperamos que nos lleguen subvenciones?, pues sería ideal. ¿Las subvenciones de dónde llegan?, ah, el Estado las tiene que, necesita esas inversiones, necesita recoger ese dinero. ¿De dónde las va a recoger?, si para colmo el dinero que ha recogido se lo ha dado a la banca, es decir, es que al final todo es el mismo círculo. Y todo se trata de financiación, por supuesto queremos guardar el alivio, como tenemos tantísimas otras necesidades. Yo, por supuesto, para votar esta moción a favor necesitamos que se haga esa aclaración. Cuando no es competencia nuestra no lo vamos a hacer nosotros, si es que no tenemos capacidad económica para hacer lo que nos corresponde, en parte por lo que se han hecho en estos años, derrochar y meternos en una situación, que bueno que vamos, sangre, sudor y lágrimas, y más ahora que los señores de Diputación nos han negado ese préstamo que hemos pedido. O sea, hace unos días se pidió un préstamo a interés cero, que nosotros estábamos muy contentos porque realmente Diputación funcionara como una banca pública que es lo que reclamamos y ahora nos dice que no, ahora tenemos un problema, otro problema, mejor dicho, y entonces claro se trata de que al final todos los proyectos que sean un beneficio para Morón puedan contar con nuestro apoyo. Pero claro, tenemos que ser serios, porque ahora la pregunta va a ser bueno y ¿cuándo le vamos a meter mano a esto?, cuando consigamos dinero, ¿cómo conseguimos el dinero?, de los impuestos, ¿de los impuestos a quién, a los vecinos o a los grandes capitales? Al final el círculo es el mismo y quien lo quiera negar, y quiera solucionar estos problemas desde Morón, pues vaya, equivocado va, equivocado va y, como digo, si en esta propuesta se incluye la cuestión de que a quién corresponda haga las inversiones, pues por supuesto, si hace falta ponerle como ejemplo lo que ha hecho en Alcalá, que ha invertido durante estos años, pues nosotros queremos esas mismas inversiones, pero claro que por supuesto corran a cargo de la Junta y no a cargo del bolsillo de este Ayuntamiento que no tiene capacidad para ello. Entonces en ese aspecto lo que sí sugerimos es que se le exija a la Junta de Andalucía que sea quien elabore este proyecto y, por supuesto, lo antes posible que lo financie para su ejecución y para que, realmente, pues se termine generando esa mano de obra que tanto necesitamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, bueno atendiendo a las propuestas del Grupo Socialista y que bueno, que creo que también el Grupo de Izquierda Unida hace. A ver, insisto en que nuestra moción es de elaboración del proyecto, no de ejecución del proyecto. Evidentemente la ejecución del proyecto estamos hablando de otro tipo de financiaciones. Existe algo que se llama el Plan Coordinado del Guadaíra, muy olvidado, pero existe, muy olvidado, pero existe. Entonces propongo que se cambien los acuerdos en el sentido de, efectivamente, hacer esta exigencia de elaboración del proyecto a la Delegación de Medio Ambiente, concretamente Dirección General del Agua, pero concretamente Delegación Provincial, porque es un proyecto en este caso municipal, pero, pero que existiera algún tipo de vinculación del proyecto con el Ayuntamiento de Morón en el sentido de que si las ayudas que vinieran fueran para proyectos municipales se pudieran acoger esas ayudas, ¿me explico, no? Claro, si vienen ayudas que son autonómicas, vale, pero si vienen ayudas municipales y el proyecto lo ha elaborado la Junta, a lo mejor resulta que no se pueden aplicar. Entonces creo que la redacción podría ser, efectivamente “Solicitar a la Delegación de Medio Ambiente que se ejecuten estos dos proyectos que nosotros proponemos para, o sea que los ejecute, en el marco del Plan Coordinado de Guadaíra para el Ayuntamiento de Morón”, o que el Ayuntamiento de Morón pudiera, digamos disponer de esos proyectos, cuando estén elaborados para después poder solicitar subvenciones en base a ellos.

Manifiesta el Sr. Cala: Sí, ¿has podido tomar nota? ... En cualquier caso

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿Ha quedado clara digamos la propuesta, no?

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Por la magnitud de la literalidad de la propuesta en un momento dado se consensúa con el acta del Pleno, pero en principio queda claro lo propuesto por el grupo AMA como proponente de la moción. Pasamos a votar la moción, o hay alguna intervención. Grupos a favor de la moción, con la modificación hecha evidentemente.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la realización de un Proyecto Global de Limpieza de los Cauces y Riberas de la Cuenca del Guadaíra, que incluya a todos los afluentes y arroyos dentro del término municipal de Morón. Este Proyecto Global debe estar evaluado económicamente y dividido en fases, usando como criterio prioritario la generación de empleo.

2.- De manera simultánea a la realización del Proyecto Global, solicitar la realización de un Proyecto Detallado de Limpieza del tramo del río Guadaíra desde su cruce con la carretera de Coripe hasta el final de la urbanización de La Ramira. Este Proyecto Detallado también debe estar dividido en tramos y fases y se presentará para su autorización ante el organismo de cuenca competente.

3.- Realizar la adscripción temporal de cuantos técnicos y personal municipal se consideren necesarios para la realización de dichos Proyectos Global y Detallado.

f) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Plan de choque municipal para desempleados de larga duración y con escasos recursos”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La crisis económica que sufre nuestro país afecta gravemente en nuestra Comunidad, nuestra Provincia y nuestra Localidad.

Los informes estadísticos oficiales nos muestran cada mes una realidad cada vez más dura y cruel: el pago sigue aumentando, el número de autónomos que se ven obligados a cerrar sus negocios va creciendo, los desempleados empiezan a dejar de percibir el desempleo y cualquier otro tipo de subsidio, cada vez es mayor el número de familias en el que ninguno de sus miembros recibe ningún tipo de ingreso.

La situación se agrava de forma preocupante para las personas que han finalizado la posibilidad de percibir prestación por desempleo, para aquellas personas que han perdido su empleo y no tienen derecho a prestación por desempleo por no tener suficiente tiempo cotizado, las que están en algún régimen que no tiene esta cobertura, para los parados y paradas de larga duración, etc.

Estamos presenciando casos de verdadera emergencia social que necesitan una intervención directa y urgente de las administraciones públicas. La protección a la familia, a la infancia y a las personas es una responsabilidad pública, un derecho constitucional por lo que debe tener una respuesta institucional, contemplada en sus presupuestos económicos y a través de la protección social y los servicios sociales.

Para Izquierda Unida el empleo es la principal preocupación social y es, en estos momentos, el motivo prioritario de nuestra preocupación política. Nuestro primer objetivo es todo lo relacionado con la creación de empleo, con sus características -calidad, temporalidad, etc.- como un modo urgente de abordar los efectos devastadores que la crisis económica está teniendo sobre los trabajadores y trabajadoras, específicamente, las y los desempleados que viven angustiados el drama del paro sin referencias de futuro; las y los jóvenes, las y los parados de larga duración, las y los

precarios, todos ellos y ellas con sus múltiples dificultades para la formación, búsqueda e inserción en el mundo del trabajo.

En este sentido, se hace necesario abordar con urgencia y prioridad un Plan de Choque Municipal para desempleados de larga duración y con escasos recursos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Creación de un Plan de Choque Municipal para desempleados de larga duración y con escasos recursos, previo informe y estudio de los servicios sociales.*
- 2. La Delegación de Economía y Empleo creará para noviembre y diciembre de 2011 un Plan Extraordinario de Empleo para parados y paradas de larga duración que no reciban ni prestación ni subsidio por desempleo y cuyas rentas familiares no superen el 75% del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), antiguo Salario Mínimo Interprofesional.*
- 3. Incorporación en el próximo Presupuesto Municipal de una partida presupuestaria para la financiación del Plan de Choque Municipal para desempleados de larga duración y con escasos recursos.*
- 4. La duración del contrato será al menos de seis meses prorrogados por otros seis cuando sean necesarios para poder acceder a un nuevo periodo de subsidio por desempleo.*
- 5. Las personas seleccionadas para la realización de deberán proceder de listas públicas de desempleo, ser seleccionadas por la mesa de contratación creada y compuesta por los agentes sociales y económicos de nuestra localidad, y con máxima transparencia y publicidad pública”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno, los datos que tenemos de los organismos oficiales, ya sabemos todos pues que cada vez nos está dibujando una realidad cada vez más cruda y una realidad cada vez más cruel. El paro, el desempleo sigue aumentando, de los autónomos que tienen que echar la reja en sus negocios pues va también creciendo. Cada vez hay muchos más desempleados que dejan de tener derecho al desempleo y a cualquier otro tipo de subsidio, y cada vez pues hay más

familias, el número es mayor de familias que no tienen al mes ningún tipo de ingreso. La situación, por lo tanto, se está agravando preocupantemente y sobretodo con esas personas que llevan mucho tiempo sin trabajar, con esos parados que vienen a denominarse como parados de larga duración y bueno es algo que también hemos podido constatar en nuestra realidad municipal, en el último programa o convocatoria del Programa de Solidaridad Local en el que hemos visto que las situaciones económicas de las familias, de las personas que lo solicitaban era cada vez más grave y cada vez más extrema, y también hemos visto que este Ayuntamiento pues no tenía presupuesto suficiente para afrontar todas esas solicitudes y hemos tenido que dejar, la primera vez después de muchísimos años, una gran cantidad de personas fuera de este programa. En este sentido pues nosotros creemos que es necesaria y es urgente la intervención de los municipios, la intervención de los ayuntamientos y en concreto, el nuestro de Morón, y por eso, pues proponemos este Plan de Choque Municipal para desempleados de larga duración, en el que formaría parte un Plan Extraordinario de Empleo para los parados y las paradas de Morón de larga duración, que no estén recibiendo en este momento ningún tipo de prestación, ningún tipo de subsidio por desempleo y cuyas rentas familiares, pues, no excedan del 75% del IPREM.

Un Plan Extraordinario de Empleo en el que se contratarían a estas personas por una duración mínima de seis meses, con posibilidad de prorrogarla otros seis meses más, cuando fuera necesario para que estas personas pudieran cobrar el desempleo, y esto también es muy importante, personas que sean seleccionadas de listas públicas de desempleo a partir de una mesa de contratación formada por los agentes sociales y políticos de nuestra localidad y desde la máxima transparencia y desde la máxima publicidad.

Nosotros creemos en izquierda unida que la única forma o la única manera de poder salir de esta crisis es generando empleo y devolviéndole a los trabajadores lo que nos han quitado que es el trabajo. Porque la única fuente de riqueza real que existe es el trabajo y es el empleo. Entonces pues nada, pedir el apoyo a esta moción de los grupos municipales y que hagan un intento por ser conscientes de la realidad cruel y grave y dura que están viviendo muchas familias de nuestro pueblo.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, manifestar que vamos a votar en contra de esta moción con todo el dolor de nuestro corazón. No ha habido una decisión que haya costado más horas dentro de nuestro grupo municipal que decidir votar en contra de esta moción. Pero lo hacemos conscientes de lo que hacemos, muy conscientes y después de haberlo meditado y valorado muchísimo. Porque lo que no queremos es crear unas expectativas a los ciudadanos y ciudadanas de Morón que luego no se van a poder cumplir. Hoy en día la extrema necesidad que están padeciendo algunas de las familias de nuestra ciudad, y ahí está el Alcalde, que si algo le duele la cabeza es ese problema, generaría unas expectativas de imposible realización, por lo tanto, nos ha dolido tomar esta decisión, después de meditarlo bastante. Porque podemos votar aquí

que vamos a hacer este Plan Extraordinario y todo lo demás, pero difícilmente en el presupuesto del 2012 vamos a poder buscar los recursos económicos suficientes para pagar al personal que tiene este ayuntamiento, por lo tanto no podemos crear estas expectativas.

El Programa Extraordinario de Emergencia Municipal, de Urgencia Municipal que puso en marcha la Diputación, el + 34 primero y luego el plan éste, ocasionaba colas en el Pozo Nuevo de días las colas ante la posibilidad de tener un salario que creo que eran seiscientos y pico de euros, y aquí todavía limitaba, la posibilidad de acceso estaba en el 1,5 del IPREM . En esta moción se baja al 75 % del IPREM, todavía tendría cabida más personas, aún generaríamos más expectativas. Por lo tanto, hemos hecho números, incluso, contratar a una persona por un mes, a un peón con el salario más bajo que pueda pagar el Ayuntamiento de Morón son 2319 euros contando la Seguridad Social, la aportación patronal, por seis meses serían 13.914 € una personas seis meses. Una persona seis meses nos costaría al Ayuntamiento de Morón 13.914 €, ¿a cuántas personas podría contratar el Ayuntamiento de Morón?

Por lo tanto, no queremos crear falsas expectativas y jugar con una cuestión como es la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Morón, porque difícilmente podríamos llegar ni a diez personas, porque diez personas serían ciento treinta y nueve mil y pico de euros. El ayuntamiento para aquellas cuestiones más, de más urgencia tiene un plan de emergencia municipal dotado con una cantidad de dinero, se le da a 400 personas y estamos paliando un poco a esas personas que acceden a esa ayuda, a esa ayuda de emergencia municipal. Perdón, se les dá 400 euros a esas personas, vale. Por lo tanto, vamos a votar en contra creyendo que no queremos crear unas expectativas que luego no vamos a poder cumplir y queremos tener los pies en el suelo.

Lo que sí os proponemos es que este sea uno, el primer tema que se discuta en lo que habéis dicho vosotros mismos en esa mesa por el empleo, en esa propuesta que os hemos lanzado, el Plan por el Empleo en la ciudad, y que discutamos como primera medida ésta, la creación de puestos de trabajo de emergencia, pero no una moción que de veras, de veras no vamos a poder cumplir y generar unas expectativas que luego van a ser falsas.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo partido popular.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Bien, buenas noches nosotros vamos a apoyar esta moción que presenta Izquierda Unida solicitando un plan de choque municipal. Nosotros ya lo hicimos con dos planes de proempleo, que fueron un primer plan de Formación para la colocación de cubiertas fotovoltaicas y un segundo de acciones formativas para ayuda a domicilio. Entonces nosotros considerando que es una moción interesante para nuestra localidad vamos a apoyar afirmativamente.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros estando absolutamente de acuerdo con la exposición de motivos y con la situación que se describe aquí de las familias de Morón, de muchas familias de Morón, nos parece que la moción plantea una cuestión indudable que es el tema de la financiación. Es la misma pregunta que el propio portavoz de izquierda unida ha hecho antes ante la moción de que nosotros planteamos del proyecto del Guadaíra, ¿no? ¿de dónde sale el dinero para pagar esto? , y aquello era simplemente elaborar un proyecto, esto creo que es bastante más costoso.

AMA Morón ha sido el grupo que desde el primer momento, desde el primer momento ha hecho propuestas de austeridad. Quiero recordar aquí que nosotros hicimos una propuesta de rebaja de los gastos políticos que se podría evaluar en unos 200.000 €. Nosotros siempre hemos hecho propuestas de austeridad y evidentemente, efectivamente creemos, junto con el Equipo de Gobierno, que esto es de lo primero que hay que discutir en esa mesa. Nosotros no vamos a votar en contra, pero tampoco vamos a votar a favor. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción porque verdaderamente creemos que por la situación que nos traslada ahora mismo el Equipo de Gobierno es inviable, lo que sí le decimos al Equipo de Gobierno es que esa situación económica inviable que se está planteando para todo es necesario clarificarla más todavía, es necesario clarificarla más todavía, porque si no va a ser imposible que en este Pleno aprobemos nada, va a ser imposible, entonces pedimos más información al Equipo de Gobierno. Información económica me estoy refiriendo ahora para saber efectivamente de qué recursos podemos o no podemos disponer y que se establezcan las prioridades en la política. Evidentemente eso se hará cuando llegue el presupuesto pero queremos, incidimos en esa información.

Con respecto a la moción, ya digo, estando absolutamente de acuerdo, nos parece que sobretudo establecer este plan para este mismo mes de noviembre, mes de noviembre-diciembre. Nos parece incluso un poco electoralista, pues nosotros nos vamos a abstener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, Grupo Izquierda Unida para cerrar la moción.

Interviene la Sra. Segura: Sí, bien, no me cabía ni la menor duda que el PSOE iba a votar en contra y por supuesto, si el PSOE votaba en contra tampoco me cabía la menor duda que AMA pues le iba a hacer el guiño para que esta moción no saliera adelante con los votos de la oposición, así ha sido. Vamos a ver ¿no es una prioridad a nivel nacional del Partido Socialista crear empleo? ¿No es una prioridad crear empleo a nivel de las Comunidades Autónomas?, tampoco se demuestra aquí que es una prioridad a nivel local crear empleo, vuestras prioridades son otras, son recortar derechos sociales, bajar salarios, aumentar de pensión, etc.

La situación es muy grave y ustedes lo tienen que saber y la Concejal de los Servicios Sociales más que nadie, es muy grave, por lo tanto, nosotros creemos que es que tiene

que ser lo primero, lo prioritario de esta legislatura, el devolver a los trabajadores sus trabajos. Y esta situación no la hemos creado nosotros, la habéis creado ustedes, la habéis creado el PSOE y la ha creado el Partido Popular y la ha creado la derecha y el neoliberalismo y el capitalismo y todo eso que ya sabemos. Entonces ustedes están en la responsabilidad de darle una respuesta, de darle una solución a todas esas personas que la están pasando verdaderamente canuta. No vale decir me lamento, no vale decir es que no hay dinero, no, si dinero lo hay, lo hay a nivel nacional, lo hay a nivel autonómico y lo hay a nivel local, es cuestión de distribuir, es cuestión de saber de dónde se coge y dónde se gasta ...

Se oyen voces de fondo.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, por favor, mantengamos el respeto a la intervención en el Pleno.

Continúa la Sra. Segura: Entonces es necesario que si ustedes queréis representar a una base social de trabajadores pues cambiéis las políticas donde tengáis que cambiarlas y dejéis de ahogar a los vecinos y dejéis de ahogar a los Ayuntamientos. Dejad de lamentarse, dejad de llorar y lo que hay que hacer es, de una vez por todas, empezar a actuar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, por alusiones.

Responde el Sr. Cala: Sí por alusiones Alcalde, porque no puedo permitirlo. No puedo permitirlo porque no es justo. No es justo de ninguna de las formas y por lo tanto, no lo voy a permitir. Mira yo he dado unas cifras y te las voy a dar de las políticas del partido Socialista en la Provincia de Sevilla, me voy a ir más lejos te puedo hablar de los Planes E, cada Ayuntamiento lo ha gastado como ha querido, pero se puso en marcha un proyecto de inversiones en los Ayuntamientos para paliar el paro sin precedentes en la historia democrática de este país, los distintos Plan E. Desde la Junta de Andalucía se puso en marcha dos proyectos también, dos Planes Proteja para paliar, y en gran medida aquellos Ayuntamientos que lo han sabido aprovechar durante unos meses han ayudado a paliar el problema del desempleo de muchas familias también de Morón de la Frontera. Pero me voy a remitir al esfuerzo que ha hecho la Diputación Provincial de Sevilla, sin precedente, en ninguna Diputación Provincial de este país, que la han querido copiar otras Diputaciones Provinciales. La Diputación Provincial de Sevilla gobernada por el Partido Socialista y con los Socialistas. Y mira, nada mas que en Morón desde el 1 de agosto del 2009 al 31 de mayo de 2010 se colocaron 368 personas en un programa de la Diputación Provincial. Desde el 1 de agosto del 2010 al 31 de noviembre del 2010 se colocaron 138 personas. Desde el 1 de febrero de 2011 al 31 de mayo del 2011 se colocaron 144 personas. Todas de Morón de la Frontera y todas escogidas a través de los Servicios Sociales y en función de las necesidades que tenían, y no gobernábamos nosotros, pero esto se ha hecho en Morón de la Frontera con dineros que ha puesto en funcionamiento la Diputación Provincial

de Sevilla gobernada por los Socialista. Por lo tanto, no creo que sea justo la intervención que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida en este punto.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: También me vais a permitir una cosita casi por alusiones. Es que de verdad que digo sinceramente que si fuéramos conscientes de la que está cayendo no traeríamos propuestas de este tipo. Como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista crear expectativas que después no se puedan cumplir es lo peor que podemos realizar en este momento. En la moción se dice textualmente que le demos trabajo por seis meses, demos trabajo por seis meses a partir de noviembre y de diciembre de 2011. Estamos hablando que dentro de 10 días tengamos dinero suficiente, porque no los vamos a contratar sin pagarlos, ¿no?, tengamos suficiente dinero para atender esta circunstancia. Yo llevo atendidas a unas trescientas personas, que son trescientas familias en circunstancias que verdaderamente estarían por debajo del 0,75 y del 0,5, rayando la pobreza, y el antiguo Equipo de Gobierno también conoce esta circunstancia. Ya nada mas que darle salida a esas trescientas personas, trescientas, estaríamos hablando que el mes que viene necesitamos cerca de seis millones de euros. Es que de verdad, hay que ser riguroso a la hora de plantear este tipo de cuestiones. Eso no quita que podamos estudiarlo, ¿eh? y por eso yo creo que la propuesta que ha hecho el portavoz ha sido muy razonable, el portavoz del Equipo de Gobierno, de que en el seno de la mesa del Pacto por el Empleo trabajemos este tipo de cuestiones para ver cómo podemos buscar recursos para hacerla factible, para hacerlas reales. De verdad que, entiendo yo que es una cuestión preocupante para todos y me alegro de que así sea, pero que no hagamos, me va a permitir una demagogia de este tema. Sinceramente insistimos en la propuesta para el Pacto por el Empleo, donde estemos todos sentados, sindicatos y todas las fuerzas políticas. Estas son propuestas ideales para en ese seno sentarse a debatirlo, más que en la moción. Es la propuesta que en cierta forma ya se ha hecho por el Equipo de Gobierno. Intervengo porque verdaderamente una de las cuestiones que más estamos trabajando y que son mas sensibles a los ciudadanos en las circunstancias en las que estamos. Y además pido disculpa por la intervención porque no me correspondería, pero si quiere intervenir. Bueno hemos abierto un debate, por alusiones.

Contesta el Sr. Albarreal: Me gustaría hablar por alusiones. Nosotros también hemos hecho cuentas y vamos no las di antes, porque aquí decir que el portavoz de AMA o cualquiera de los que habla de AMA utiliza la demagogia es lo más fácil del mundo. Pero si queréis aprobamos para los próximos presupuestos una reducción de 200.000 € de los gastos políticos, tal como nosotros habíamos propuesto al principio de esta legislatura, 200.000 € y haciendo la división con los planes, precisamente que ha descrito ahora Ignacio de la Diputación, haciendo digamos lo que costaba ese tipo de contratos que se hacían de seis meses, bueno lo que se pagaba, lo que costaba junto con la Seguridad Social se pueden hacer 40 contratos anuales con 200.000 € de reducción. Vamos a hacerlo, vamos a hacerlo, nosotros ya lo propusimos, vamos a

hacerlo, pero es que precisamente los dos grupos que van a votar a favor de esta moción no estuvieron a favor de eso, ni tampoco el Equipo de Gobierno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno si quiere cerrar Izquierda Unida la moción, por seguir adelante.

Termina la Sra. Segura: Sí, bueno, vamos a ver esa gran cantidad de planes de las que usted me habla aquí usted sabe perfectamente que eso han sido parches. Bueno que sí, que habrá ayudado en algún momento a solucionar la situación familiar de algunas personas, pero han sido parches y han sido miseria, pero verdaderamente miseria con las empresas privatizadas que ustedes habéis hecho, con el dinero con la inyección que le habéis dado a los bancos. Que digo yo que algo tiene que ver aquí los bancos en la crisis ¿no? Con el dinero que le habéis regalado a los ricos quitándole, por ejemplo, el impuesto de patrimonio o bajándole el último tramo del IRPF. Son miserias con el dinero, por ejemplo, que le dejáis a las grandes empresas y a los grandes poderosos de este país que defrauden fiscalmente o que se lleven a paraísos fiscales, etc, etc, etc, ... Yo creo que usted no tiene que echar toda la fuerza o volcarse en permitirme a mí o no permitirme a mí decir o no decir algo aquí en este Pleno. Usted lo que tiene es que volcarse en no permitir lo que está sucediendo con nuestros vecinos, eso es lo que usted tiene que hacer. Y dice usted es que no es justo que la señora Segura dice, no, no, no lo que no es justo es que la gente que no hemos provocado esta crisis la estemos pagando. Eso es lo que no es justo y eso es lo que hay que poner remedio inmediata y urgentemente.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Suficientemente debatido pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por siete votos a favor de los Grupos Popular y de Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), no se aprueba la moción transcrita.

g) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Solicitud a Diputación de Plan Extraordinario para contratar a personas desempleadas que se encuentren en situación de emergencia social”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Ante la enorme cantidad de desempleados/as en nuestra localidad, con el consecuente riesgo de exclusión social y empobrecimiento de la población, ante el importante número de familias con parados de larga duración donde apenas si existen ingresos, ante el frenazo en el consumo, y en consecuencia, de la bajada en la actividad de los negocios, de los comerciantes y autónomos de nuestro municipio, la búsqueda de recursos ha de ser en estos momentos un objetivo prioritario.

Entendiendo que la Diputación de Sevilla debe afrontar este grave problema con la misma preocupación que los ayuntamientos de la provincia, para, en la medida de lo posible, intentar paliar esta situación con planes extraordinarios, el Grupo Municipal de IULV-CA propone los siguientes:

ACUERDOS

1.- Solicitar a la Diputación de Sevilla la puesta en marcha de un nuevo Plan Extraordinario para contratar a personas desempleadas que se encuentren en situación de emergencia social.

2.- Remitir el presente acuerdo al Señor Presidente de la Diputación de Sevilla”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para propuesta de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, son dos propuestas relativas a empleo las que traemos hoy, porque como digo y vuelvo a repetir aquí está la madre del cordero. Hay una, haciendo referencia a una moción anterior se ha reconocido en este Pleno pues cosas que bastante, bastante violentas, ¿no? Es decir, que nos encontramos en una situación de extrema necesidad y que hay vecinos, vamos rayando la pobreza, es decir, que lo que ha quedado claro en este Pleno hoy es que el capitalismo genera esto. Yo, a pesar de que la moción anterior no se ha votado, no ha salido, no se ha votado afirmativamente por parte de este Pleno, pues me contentaría que cuando los señores del PSOE y los señores del PP, pues en el caso del PSOE cuando veáis a Rubalcaba o cuando veáis a Griñán se lo digáis, le digáis el capitalismo en Morón está generando situaciones de extrema necesidad y a los señores del PP, pues les diría lo mismo, cuando vean a sus respectivos al Sr. Rajoy y al Sr. Arena les digan lo mismo que el capitalismo en Morón está generando situaciones de extrema necesidad. Es decir, que no nos funciona, que no nos vale. Es que claro si aquí lo que intentamos es enmendar el capitalismo de aquí no salimos, de aquí saldremos dentro de 15 años cuando esto empiece por su propio pie, cuando ya hayamos pisoteado a suficientes

vecinos y hayamos, pues, encontrado suficientes situaciones. Bueno en tema de inmigración ya podemos ir contando los miles y miles que saldrán no sólo de Morón, sino del resto de Andalucía.

Yo voy a hacer una alusión al señor del AMA porque es que raya, cuando yo digo demagógico es que usted es un demagógico, es que usted habla de que nos bajemos el sueldo los políticos pero tenga usted cuidado, porque mañana es que le van a pedir que se baje el sueldo a los profesores, que eliminemos a sindicalistas, que le bajemos otra vez el sueldo a los funcionarios, que le bajemos el sueldo a los médicos y usted se tendrá que callar, porque usted está pidiendo que se baje el sueldo a los compañeros que hoy aquí pues defendemos y tenemos la oportunidad de defender esta propuesta. Es decir, que cuidado con ese discurso, porque aquí no se trata, si la solución no es que no haya recursos, como ya se ha dicho, la cuestión es que los recursos no se están repartiendo como se deben de repartir y el hecho de que se libere dinero para que hoy haya representantes en este Pleno liberados pues lo vuelvo a repetir, a pesar de que a usted y a sus tertulianos les pese, es un derecho que hemos adquirido, que hemos peleado y hemos luchado. Y entonces claro entrar en el discurso fácil, hombre no, no seamos ridículos y ahora usted intervenga por alusión.

La propuesta que se trae ahora es practicamente la misma, solo que en lugar de sentar al Ayuntamiento pues para tratar sobre el tema, se le solicita de nuevo a la Diputación de Sevilla. Ya se ha discutido en Diputación, es decir, debido a un encierro de un compañero de Izquierda Unida, el Alcalde de Villaverde, Santiago Jiménez, donde se encerró en Diputación pues ha surgido este debate y con los votos en contra del PSOE no ha salido adelante. ¿Qué ocurre?, pues que está esperando a ver como queda la caja. Si es que sabemos que el problema es de caja, si es que sabemos que el problema es de dinero, pero lo que sabe el vecino es que el problema es de su bolsillo y, por supuesto, que la situación en la que se está viviendo ahora, incluso para el Equipo de Gobierno, es una situación muy desagradable. Claro muy desagradable porque no puede dar respuesta a los vecinos, pero es que no solo no le vais a dar respuesta, sino que no le vais a poder dar respuesta. Entonces o nos enfrentamos al problema, o nos enfrentamos a la raíz o echamos cuatro años aquí y al final todo sigue igual.

No quiero añadir nada más, simplemente la frase que en su día dijimos cuando llegaron los fondos estatales, parches del PSOE que el PP termina de rematar, por desgracia así ha sido y la situación en Morón, quizás, es más dramática de la que podía ser. Invito bueno que en este caso, como se trata de la Diputación a quien exigimos que ponga en marcha este plan extraordinario, pues cuente con el voto afirmativo de este Pleno.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. Grupo Socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Me voy a centrar a la exposición de motivos y a la moción, me voy a centrar a la moción sin entrar en otras consideraciones, y simplemente voy a leer el primer punto de acuerdo, parte del primer punto “puesta en marcha de un nuevo plan extraordinario para contratar a personas desempleadas”, que

es lo mismo que estábamos hablando antes, cuando decíais que no se hacía nada por parte de nosotros, ¿vale? Pues estamos solicitando un nuevo plan del que estamos totalmente de acuerdo y si no se ha puesto en marcha ya es porque la Diputación Provincial acaba de aprobar un plan para solucionar el capítulo 1 de los Ayuntamientos, un plan dotado con 10 millones de euros, creo que es. Un Plan para acabar con la deuda a la Seguridad Social de los Ayuntamientos y un Plan para ayudar a la liquidación de los presupuestos de los Ayuntamientos, por eso no se ha acometido ya este Plan, pero estamos de acuerdo con la propuesta de que se vuelva a crear este nuevo Plan, la vamos a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular.

Toma la palabra la Sra. Sáez: Bien, el grupo popular va a hacer lo mismo que hemos hecho en la anterior moción. Vamos a apoyar, como no podía ser de otra forma, el pedir a Diputación este Plan Especial para la localidad. De la misma forma que hicimos en la propia Diputación con nuestros votos afirmativos. Yo si que digo que nunca debería de haberse cortado este Plan, debería haber seguido, como en su día yo me dirigí al actual Alcalde, a D. Juan Manuel y le dije que por favor el Programa de Solidaridad Local que no se quedase en “stand by” porque no era bueno. Me hubiera gustado que el Plan de Emergencia hubiera seguido, no se hubiera cortado y de esa forma aunque hubiera sido un parche, si que es cierto que se le ha dado mucha cobertura a muchas familias que efectivamente no ha sido una gran cantidad de dinero, pero si que han podido contar pues con una disponibilidad para por lo menos pasar un mes o dos, escasos, pero han podido pasar. Nuestro voto va a ser afirmativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nuestro voto también va a ser afirmativo. Lo que sí me sorprende es que antes se ha calificado, por parte de los proponentes, que esto eran miserias. Entonces se está proponiendo que se reanude un plan de miseria, ¿no?, yo creo que no. Nosotros si estamos de acuerdo en pedirle a la Diputación que se reanude este Plan, si bien consideramos que el Plan no es todo lo suficiente que debería de ser, pero sí consideramos que es un buen Plan.

Señala el Sr. Rodríguez Domínguez: Cerramos la moción si le parece al Sr. Alejandro.

Interviene el Sr. Álvarez: No, una intervención muy corta. Claro, nosotros nos reafirmamos en que realmente, primero esta moción le da la oportunidad de explicarle al pueblo las contradicciones del modelo capitalista, es decir, un vecino no tiene por qué estar mendigando un puesto de trabajo. El derecho de un trabajador a un trabajo está por encima del derecho de cualquier otro a ganar lo que puede ganar, es decir, a los miles y millones de euros que ganan algunos. Entonces, ¿qué estamos hablando?,

estamos hablando del reparto de beneficios. Y esto que se aprueba hoy, esto es un parche y claro que es una triste miseria. Pero claro, ya que se ha iniciado este proyecto, que mínimo de apoyarlo, no lo vamos a negar. Lo ideal que sería, lo ideal sería una moción que dijese: los trabajadores, el que quiera trabajar, que son la inmensa mayoría, porque durante mucho tiempo nos han estado engañando diciendo que los trabajadores no querían trabajar, que eran muy flojos, que el que no trabajaba es que no quería. Ahora que ocurre, ahora tenemos cuatro millones de parados y ninguno quiere trabajar. No, los cuatro quieren trabajar y la moción ideal, un trabajador – un puesto de trabajo y que el beneficio se reparta, no que se lo quede uno, que ese es el problema, no hay otro problema, ese es el problema, y esto es una miseria. Pero claro, si nos la dan y se ha puesto en marcha, pues no le vamos a decir que no, estaríamos buenos, es que aquí, no sólo esta miseria de un puesto de trabajo, sino que los vecinos se acercan al Ayuntamiento a que se les pague la bombona, y ¿qué le decimos?, si tenemos la posibilidad de pagársela, qué le decimos, no, no te la vamos a pagar que es una miseria, hombre, por favor. Nos alegra de que todo el mundo la apoye.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar a la Diputación de Sevilla la puesta en marcha de un nuevo Plan Extraordinario para contratar a personas desempleadas que se encuentren en situación de emergencia social.

2.- Remitir el presente acuerdo al Señor Presidente de la Diputación de Sevilla.

h) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Modificación de la Ley Hipotecaria con el fin de regular la dación en pago y adoptar las medidas necesarias para evitar los desahucios por motivos económicos.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Con el estallido de la crisis y el aumento del pago, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y las

previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

Cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera de por vida; la entidad bancaria interpone una demanda y se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc., así como embargos a los avalistas. Es decir, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión social y la economía sumergida.

Esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora se descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Consideramos inadmisibile y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Todo lo aquí expuesto vulnera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho...”, pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión) así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales

(artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4 -que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada- y la Observación General n° 7 -que define los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados; en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de los ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las persona y familias empobrecidas.

La pérdida de vivienda priva al individuo o la familia de toda residencia, y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Los desahucios -aún más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera- conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y los ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- *Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.*

Segundo.- *Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos*

en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- *Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.*

Cuarto.- *Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra la Sra. Segura: Sí, bueno entre 2007-2010 dicen los datos que se han producido en torno a unas trescientas mil ejecuciones hipotecarias y se prevé que para el 2011 – 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000 ejecuciones hipotecarias. Cuando a una familia se le aplica este procedimiento, no sólo se queda sin casa, que ya es bastante grave, sino es que además asume una deuda con el banco, que no solo corresponde ya a la deuda que tenía por su casa, sino los intereses, incluso las costas judiciales. Es lo que estamos hablando durante un rato. Hemos hecho que familias no tengan trabajo, si no tienen trabajo no tienen dinero que llevar a su casa, sino tienen dinero para llevar a su casa, no pueden pagar su hipoteca, o sea somos los causantes, bueno somos no porque yo no me incluyo ni mucho menos, algunos son los causantes de que esas personas no puedan pagar sus casas y encima de todo se las quitamos, los dejamos en la calle, no hacemos nada, se quedan con la deuda, hombre, consideramos que es totalmente injusto, que es totalmente inadmisible, que todas las consecuencias de esta crisis esté recayendo sobre los mismos, mientras que los bancos, que como dije anteriormente algo de responsabilidad han tenido, año tras año están registrando beneficios, y no beneficios de 1.000 €, beneficios millonarios. Entonces nosotros traemos tres propuestas a este Pleno: la primera es que se le inste al Gobierno Estatal para que cree la figura de la dación en pago, que consiste en que en el caso en el que yo no pueda pagar mi hipoteca y se haga una ejecución hipotecaria, o sea se el banco me quite la casa, con la entrega de la casa se quede saldada toda la deuda. En segundo lugar, instar también al Gobierno de la nación a que cree la figura de la moratoria que permita paralizar las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, es decir,

que permita que los bancos no le quiten las casas a la gente cuando esas casas y esas hipotecas no la pueden pagar por situaciones que ellos no han provocado, porque se queden sin trabajo, etc, etc, etc. Y también la tercera propuesta es que se estudie desde nuestro Ayuntamiento, desde nuestro poder político local las medidas que se pueden realizar para paralizar esos desahucios que se puedan producir en un futuro en los vecinos de Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si nosotros vamos a votar a favor de la moción, siempre y cuando en el punto tercero tengamos cuidado, vaya a entenderse que todo aquel que no pueda pagar la hipoteca y el banco lo amenace con echarlo vaya a venir a pedirnos que le paguemos nosotros la hipoteca y entonces hemos hecho una fiesta con la moción. Pero estudiar las posibilidades, evidentemente, nos comprometemos, pero sabiendo que no venga mañana nadie a pedirnos que le paguemos la hipoteca, a alguno se la pagamos en alguna ocasión cuando ya nos vemos, pero que vamos a generar unas expectativas por decirlo de alguna manera, que luego no se puedan cumplir, pero nos comprometemos a estudiar el problema de aquellas familias que sufran esta situación, porque entendemos que las entidades financieras pueden obtener un beneficio doble, por un lado, quedarse con la vivienda y, por otro lado, quedarse también con los dineros y con los intereses de quienes no han podido pagar la hipoteca, no es justo y tenían que haberlo pensado antes de haber dado esas hipotecas, si antes fueron flexibles a la hora de dar las hipotecas ahora deben de ser flexibles también a la hora del cumplimiento del pago de las hipotecas. Así que vamos a votar a favor de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, nosotros también vamos a votar favorablemente esta moción, entendemos la exposición de motivos la razón que tiene. Y sí, también coincidimos con el Equipo de Gobierno en el peligro de ese punto tercero, es un punto que habría que matizar y que saber muy bien a qué nos estamos comprometiendo cuando votamos esta moción. El hecho de ofrecer una alternativa en caso de desahucio con un realojo digno, evidentemente eso tiene unas consecuencias, y no podemos jugar con la tristeza de algunas personas o algunas familias que puedan perder sus viviendas y que se le genere la expectativa que desde el Ayuntamiento se les va a otorgar otra cuando quizás eso casi seguramente no sea así. Yo si este tercer punto se puede estudiar de forma más pausada votaríamos a favor la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros vamos a votar a favor de la moción, no creemos que haga falta modificar ninguno de los acuerdos y sobretodo queremos incidir en que es especialmente indignante que se repitan y se repitan y se

repitan los planes de rescate financiero a las entidades financieras, cuando aquí a los que hay que rescatar no es a los bancos, sino que a los que hay que rescatar es a los que no pueden pagar los préstamos hipotecarios a los bancos, ¿no? En ese sentido nosotros estamos absolutamente de acuerdo con toda la exposición de motivos, también con los acuerdos y, por tanto, vamos a votar a favor de esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere intervenir el Grupo.

Interviene la Sra. Segura: Sí, nada aceptamos, bueno aceptamos, realmente el punto al que hacéis referencia, tanto el partido Socialista, como el partido Popular, viene a decir que se cree una comisión que estudie las posibilidades que podamos tener, no hay ningún compromiso porque evidentemente eso deberá tener un estudio previo. Me alegro muchísimo, me alegro enormemente que el partido Socialista y el partido Popular voten a favor de esta moción, porque, además, va a ir dirigida a los grupos parlamentarios, va a ir dirigida al Gobierno, que por cierto votaron la semana pasada en contra tanto PSOE como PP en el Congreso. Entonces de verdad que me alegro enormemente para que le den un tironcito de oreja.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Por tanto, pasamos a votar la moción.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.
2. Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.
3. Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a

emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial mixta en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones de afectados, vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática. El objetivo principal de dicha comisión será buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, y en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, al Parlamento Autonómico, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se produce un receso en la sesión de cinco minutos.

Siendo las veintidós horas, se reanuda la sesión.

i) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Ordenanza Municipal Reguladora de la cesión de bienes inmuebles municipales a colectivos y asociaciones ciudadanas”.-

Por el Secretario Acctal. se da lectura a la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La participación ciudadana es uno de los ejes más importantes de una sociedad democrática como la actual, que se debe trabajar a través de una política pública transversal, fomentando e instaurando mecanismos y procedimientos que aumenten la intervención de los ciudadanos, fortalezcan la democracia y permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El elemento asociativo se configura en la actualidad como clave en el proceso de construcción de una sociedad más participativa y más democrática y como factor esencial para el progreso social. Por lo tanto resulta necesaria la participación de los ciudadanos, a través de las entidades ciudadanas y asociaciones que componen el tejido asociativo de Morón de la Frontera para preservar y enriquecer la riqueza social y cultural de la comunidad, al mismo tiempo que tratar de las cuestiones que afecten a los distintos sectores sociales a los que representen.

Es tarea de los Ayuntamientos, como Administración pública más cercana a la ciudadanía, poner a su disposición medios y bienes de su pertenencia para, de forma coordinada, coadyuvar a la creación de un tejido asociativo cuyos fines pretendan el desarrollo de los ciudadanos en sus aspectos solidarios, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole de interés general.

Por lo que respecta a los bienes inmuebles de titularidad municipal, es responsabilidad de los entes locales gestionar su patrimonio bajo principios de eficacia, transparencia y rentabilidad económica y social, según la legislación sobre bienes de las entidades locales. En este sentido y ante el vacío legal que existe en nuestro municipio en cuanto a la cesión y uso de locales municipales a colectivos y asociaciones ciudadanas se hace necesario la regulación del procedimiento para que el acceso al uso de dichos locales se produzca en condiciones de igualdad y transparencia, primando el mayor beneficio que a la sociedad pueda reportar el destino asignado a los mismos, e igualmente la regulación del uso de los mencionados inmuebles, estableciéndose las reglas básicas que deben presidir el uso y disfrute por parte de los colectivos beneficiarios de la cesión de dichos locales y estableciéndose un mecanismo de evaluación de la rentabilidad social obtenida pro el uso de cada local, de manera que posibilite la optimización de tales recursos, evitándose con ello situaciones de infrutilización o uso inadecuado de unos bienes escasos que pertenecen a todos y cuyo fin es prestar la máxima utilidad a la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Ordenar y regular el procedimiento de cesión y las condiciones de uso y gestión de los locales municipales puestos a disposición de asociaciones y colectivos ciudadanos a través de la redacción y aprobación de una Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Bienes Inmuebles Municipales a colectivos y asociaciones ciudadanas de Morón de la Frontera”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien se trata de una moción muy simple, pero claro con mucho peso, ¿no? Sabemos la gran cantidad de asociaciones que hay en Morón, de la tradición que tienen los vecinos de organizarse pues para disfrutar de su ocio, de su tiempo libre y, a su vez, aportar al resto de los vecinos conocedores de la necesidad que tienen en muchos casos, pues, de un local y que pensamos que el hecho de que ese local se facilite desde el Ayuntamiento, pues implica facilitarle la tarea a ellos y animarlos, animarlos pues eso igualmente a organizarse y a trabajar, pues pretendemos que esto se haga de una forma ordenada y que no sea a través de, como hace cuatro años, de que en función de lo bien que le pueda caer al Concejal pues se le ceda o no los locales. Y a parte también invitar a que realmente se busquen esos

locales, se pongan al día ese conjunto de locales de los que disponemos y por cuestiones burocráticas pues no podemos poner a disposición de los vecinos. A su vez, pues, nos encontraremos con la necesidad de crear nuevos espacios y, como digo, pues a través de esta ordenanza, donde por supuesto exprimen lo que es la eficacia, la igualdad y la transparencia pues se cree una ordenanza y que de forma transparente los vecinos y las asociaciones sepan en qué circunstancias nos encontramos y cuándo van a poder disfrutar de este local. Sabemos que un sector muy reivindicativo de estos locales son los carnavales, sabemos que se está haciendo un esfuerzo considerable pues para poder ofertarle lo que es un espacio a ellos y regularlo de forma que el uso sea el más adecuado posible, pues confiamos en eso, en que esta moción con un acuerdo tan sencillo y tan claro, que puede repercutir tan positivamente en las asociaciones pues salga adelante con el apoyo de todos los grupos municipales.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones. ¿No hay intervenciones? ¿Grupo AMA?

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, nosotros desde el Grupo AMA vamos a apoyar esta moción, sino, aunque sabemos que el objeto de esta moción son las asociaciones, digamos, las cesiones de bienes a asociaciones, creo que también sería importante, no digo en esta moción, sino en el futuro ver también otros tipos de bienes que no están cedidos a asociaciones, sino incluso a privados, me refiero incluso a naves industriales y actividades privadas, ¿no? Y después, lo que si echamos de menos un poco en la exposición de motivos, y creo que bueno que en la ordenanza habrá que tenerlo en cuenta es el Decreto 18/2006 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que bueno que algo regula sobre esto, algo, muy poco, pero algo y creemos que habrá que tenerlo en cuenta. Y en cualquier caso, también creemos que esta redacción de la ordenanza se debería de enmarcar dentro de lo que es también el Reglamento de participación ciudadana y todo, bueno, ese ámbito que se está creando, que esperemos que se esté creando lo mas rápido posible.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Si quiere cerrar para ... grupo popular, perdón.

Toma la palabra el Sr. Coronado: Sí bueno nosotros en este punto, bueno pues decir que no quiero entrar tampoco en polémica, por la hora que es, el grupo de Izquierda Unida parece que es muy complicado presentar una moción sin crear una polémica. Nosotros, esta moción no es la primera vez que viene, ya vino en una ocasión, la que el grupo Popular votó en contra, precisamente, y uno de los motivos es por lo que argumenta el grupo AMA, porque existe una reglamentación al respecto. Si animo al grupo Izquierda Unida que le eche un vistazo a las actas de las cesiones de los locales que se hicieron en la pasada legislatura y haber quienes son los amigos del Concejal o quienes no son los amigos del Concejal, y que mire qué votó el partido Popular y qué votaron ellos, y lo mismo sacan conclusiones sobre amiguismo, en

consecuencia a lo que acabo de exponer y manteniendo nuestro voto de entonces vamos a votar en contra de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: No, simplemente, no quiero que los ciudadanos entren en confusión con lo que se plantea, lo que se plantea es algo muy sencillo, es decir, que se cree esta ordenanza para que cuando un vecino se acerque al Ayuntamiento solicitando un local pues que sepa cuáles son las variables, cuáles son las reglas, las normas que le van a posibilitar obtener un local, es decir cuales son los derechos que tienen, de la forma en que se va a hacer ese reparto, y por supuesto también los deberes que va a tener con respecto a ese local que no es suyo, que es del pueblo de Morón y del conjunto de la población. No entendimos por qué votaron en contra en su momento el PP, ni entendemos por qué votan en contra ahora.

Termina el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez, y Sres. Alvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cinco en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Ordenar y regular el procedimiento de cesión y las condiciones de uso y gestión de los locales municipales puestos a disposición de asociaciones y colectivos ciudadanos a través de la redacción y aprobación de una Ordenanza Municipal Reguladora de la Cesión de Bienes Inmuebles Municipales a colectivos y asociaciones ciudadanas de Morón de la Frontera.

8 - URGENCIAS

No se presentan puntos para ser tratados en el apartado de Urgencias.

9 - RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Precisamente la primera pregunta que traemos está un poco relacionada con una propuesta que también al final pues no ha llegado a Pleno, se refiere a la zona del Gallo. Los vecinos reclaman y nos preguntan por esa escalera de conexión desde el Paseo del Gallo con la Casa de la Cultura que le facilitaría mucho el tránsito para acercarse al centro. Llevan ya muchos años reclamándola y nos gustaría saber si está previsto, pues eso, que en breve se incluya en un proyecto y de no ser así, pues nos gustaría que lo más pronto posible ese espacio, es decir, esa escalera, que en principio parece que está proyectado ese acceso no sólo escalera, termine de abrirse para los vecinos del Gallo.

Responde el Sr. Cala: No está previsto en ninguna de las actuaciones ahora mismo, está prácticamente en un avanzado estado de ejecución, no es tanta la inversión, pero si hay ahora mismo, no está en ninguna programación. Las intervenciones que se van a hacer ahora en el entorno del Gallo, muchas de las que se van a hacer están también pedidas por los vecinos de aquella zona y el proyecto que se traerá a Pleno próximamente para una obra del PFEA para acondicionamiento de todo el cerro del Gallo pues también recoge casi todas las demandas de los vecinos. Eso nos queda para otro proyecto en otra ocasión, no está programado ahora mismo.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien, pues me repito, que confiemos en que en breve se pueda ejecutar.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: También unos vecinos de la calle Borujas nos llaman la atención, nos hacen una llamada de atención con respecto al alcantarillado de algunas viviendas porque tienen el alcantarillado en la parte trasera de su vivienda, lo que es un arroyo que circulaba por allí y claro, están en una situación muy incómoda la que están viviendo y nos gustaría saber esta actuación o alguna forma de paliarlo, mientras tanto, ¿qué se podría hacer?

Responde el Sr. Cala: Sí tendremos que preparar un proyecto, pero es verdad que no son todas las viviendas. Ahí cuando se arregló la calle Borujas esas viviendas que desaguaban en las traseras, lo que era el antiguo arroyo El Cuerno, desaguaban directamente al antiguo arroyo El Cuerno. Cuando el arroyo El Cuerno se desvía el curso y se mete en lo que hoy es la cantera de Canillas, pues esas viviendas lo que hicieron fue cambiar la dirección del desagüe hacia la calle Borujas. Quedan algunas que aún no lo han hecho, pero tendremos que verlo con esas viviendas, porque no son todas, la calle Borujas, la inmensa mayoría ya desaguan hacia la calle Borujas y no hacia lo que era el antiguo cauce del arroyo El Cuerno. Ahora mismo, que sepa hay una solicitud de una mujer, de una vecina de allí de aquella zona, que incluso ahora mismo la que ha venido a solicitárnoslo ni está viviendo ahora mismo allí, tiene previsto irse a vivir allí y viene para ver si solucionamos el problema antes de que se vaya allí a vivir. Lo vamos a estudiar a ver cómo lo hacemos, porque claro es cambiar el sentido del desagüe de toda la vivienda hacia la calle Borujas y no hacia la trasera, hacia el antiguo arroyo El Cuerno, ¿vale?

Contesta el Sr. Álvarez: Bien, gracias. Vamos nos constaba de que sólo era una vivienda, pero vamos, no por ello quizá menos importante.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: También nos preguntamos por la creación de la Comisión de Trabajo de Participación Ciudadana. Ya en el Pleno del 21 de julio se habló de la creación de esta comisión de trabajo y nos preguntamos que cuándo se va a poner en funcionamiento esta comisión donde se decía que todos los grupos municipales tendrían participación, así como las asociaciones y representantes.

Contesta el Sr. Álvarez: Sí, nos comprometemos, no lo hemos hecho y reconozco que hemos sido un poquito lentos en ese sentido. El lunes tenéis ya, se os entregará ya el borrador, un borrador definitivo del Reglamento de Participación Ciudadana para que lo vayáis estudiando, a vosotros y a todas las entidades interesadas. También tenemos dos Comisiones más por crear, y nos comprometo, vamos nos comprometemos hoy aquí en el Pleno a que la semana que viene se van a convocar las tres: Participación Ciudadana, la del autobús a Valme – Tomillar y la de seguimiento de las obras del PFEA. En la semana que viene adquirimos hoy aquí el compromiso de poner en funcionamiento las tres comisiones.

4.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, también una pregunta relativa a los colegios. Ya se habló en un Pleno de inversiones que tenía la Junta de Andalucía de hacer en los colegios y nos gustaría saber qué novedades hay, qué novedades hay con respecto a la partida que iba a librar la Junta. Si ha sido así y si hay ya proyectos que estén previstos que se ejecuten, que se ejecuten una vez que llegue esta partida, claro.

Responde el Sr. Cala: Sí, mira, ahora mismo sabemos ya y ha llegado una comunicación aquí al Ayuntamiento de que la inversión que se va a hacer desde el Plan Ola en el Ayuntamiento de Morón es la del muro del Carrillo Salcedo, un muro que presenta peligrosidad, que está en muy mal estado, que está casi en el suelo, y esa es la inversión prevista ahora mismo. Tenemos el compromiso del Delegado Provincial de Educación de intervenir también en las cubiertas del Llanete, del Luis Hernández, que era ahora mismo la prioridad que teníamos en los distintos centros escolares. Además de eso decir que se está reparando el muro del Fernando Villalón, que de momento se ha dado una solución provisional para que antes de que llegaran las aguas al Colegio Luis Hernández se le están solucionando los problemas de humedades del Luis Hernández, se han pintado con pintura impermeabilizante todas las cubiertas, y ya que estábamos allí, pues, el pero no, pero también esto y hemos pintado, algunas de las aulas que también tenían problemas allí, también se está interviniendo ahora mismo en el Colegio Padre Manjón, allí había vicios ocultos de la obra, algunos desperfectos, algunas cosas que no estaban bien terminadas y cuando se nos ha solicitado la devolución de la fianza de la obra del colegio hemos exigido al constructor que se repararan esos vicios que habían allí: goteras, determinados elementos que faltaban y en estos días si no se ha terminado

ya, se está ejecutando esa obra también. Y ahora mismo tenemos también alguna urgencia en el colegio del Castillo, pero es de pintura de rejas, e intentaremos solucionar eso también.

Contesta el Sr. Álvarez: Bien, perfecto, me alegro que se estén haciendo gestiones en los colegios, es una constante que nos preocupaba mucho, que nos preocupaba y va a seguir preocupando.

Interviene el Sr. Cala: Perdona, se me ha olvidado también, en el Reina Sofía había unos juegos que llevaban por ahí un tiempo y la asociación de padres también se están colocando los juegos en el Reina Sofía.

Responde el Sr. Álvarez: Bien como digo me alegro de esas inversiones. Hablando del Reina Sofía también tenía un problema con las aguas que reclamé en los últimos días de la anterior legislatura y vuelvo a reclamar ahora para que se solucione lo antes posible. Como digo nos alegra que se esté haciendo inversión en los colegios. Nosotros es una cuestión que vamos a seguir siguiendo muy de cerca.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y con respecto a los colegios también va la siguiente pregunta y es que una de las formas que tenemos de poner en valor nuestro pueblo y hacerlo realmente más atractivo es conseguir la ratio 20. La ratio 20 tenemos la posibilidad de conseguirla en Morón, porque tenemos suficientes escuelas. Con ello conseguiríamos una mejor atención para los alumnos y, por supuesto, pues que los profesores trabajasen en mejores condiciones. Y nos preguntamos si después de aquel acuerdo plenario, en el que dijimos que íbamos a trabajar para conseguir la ratio 20, nos gustaría saber ¿qué gestiones se están llevando a cabo para conseguir este objetivo?

Responde el Sr. Cala: De momento no hay ninguna posibilidad, si es verdad, me estaba comunicando ahora el Concejal Delegado de Educación que en las entrevistas que ha tenido, las varias entrevistas que ha tenido con el Delegado Provincial le ha dicho que ahora mismo es absolutamente inviable. Llegará eso, pero que nosotros vamos a seguir demandándolo, de hecho ya han sido tres o cuatro las entrevistas que el Delegado ha tenido, el Delegado Local con el Delegado Provincial y en todas le hemos planteado esa cuestión.

Contesta el Sr. Álvarez: Bueno con decir es inviable, será para el Consejero, en el sentido de que estamos en disposición óptima de conseguirlo, es decir, porque es prácticamente viable, porque falta una pequeña inversión, bueno no voy a decir pequeña, una inversión en profesorado, porque las aulas las tenemos, ¿de acuerdo? Y con el esfuerzo de todos, con el esfuerzo del Ayuntamiento por mejorar las instalaciones y el esfuerzo de la Junta por facilitar, bueno facilitar no, contratar al profesorado suficiente, que por desgracia parados hay, pues podemos conseguir este objetivo que como digo a la larga daría mucha calidad y haría muy atractivo el pueblo de Morón. Si lo rematamos con las guarderías que se han propuesto hoy, perfecto.

Interviene el Sr. López: Perdona un momento Alejandro, es que el problema cuando me dice el Delegado que es inviable, no es que sea inviable, sino lo que ocurre ahora mismo en Morón es que si sumamos todos los alumnos que tienen los colegios de Morón y dividimos entre el número de aulas que hay, ya tendríamos esa ratio 20, ese es el problema, ¿sabes? Es que ahora mismo en la redistribución del alumnado, me parece que todos lo sabéis, en Morón, tal y como está la situación del alumnado que hay en realidad sobraría un colegio. Esa ratio 20 es que lo tenemos ahora mismo si redistribuyéramos los alumnos como están, ese es el problema. No es que no se esté por la labor de la ratio 20, sino que es que la tenemos lo que pasa es que no está ...

Contesta el Sr. Álvarez: No, perdona que discrepe pero la cuestión está en que no tenemos la ratio 20.

Dice el Sr. López: Vamos a ver no la tenemos en todos los colegios.

Responde el Sr. Álvarez: No en uno.

Contesta el Sr. López: Perdona visita el Fernando Villalón, visita el Antonio Machado,..

Dice el Sr. Álvarez: En dos, en dos, ...

Manifiesta el Sr. López: Claro, no ratio 20 es que hay aulas que están a 12 y a 14.

Responde el Sr. Álvarez: Por eso es lo que digo es que esa es la cuestión, que hay dos colegios, claro es que hay una mala distribución, esa es la suerte, es que si sobrase un colegio y lo pudiésemos quitar ya sería imposible la ratio 20. La cuestión es que no hay que construir nada. Y lo bueno es que en el Antonio Machado se han hecho unas grandes inversiones, con el problema que tenía, que va a estar el colegio en perfectas condiciones. Y si me cabe pues, alabar nuevamente a lo público y alabar el trabajo que durante muchos años el director del Antonio Machado ha hecho en ese colegio y la calidad de la enseñanza que se da en Morón. ¿Qué ocurre? que podemos rematar esa calidad si conseguimos que sea ratio 20, que sean 20 alumnos, ¿qué podemos encontrarnos con un problema?, con que mi hijo en lugar de estar enfrente de mi casa tenga que estar en un colegio quizás a unos metros, pero claro tenemos que concienciar a los padres que eso va a ser, va a repercutir en la calidad de su hijo, porque pocos padres, no sé si los padres sabrán que no es lo mismo atender a 20, que atender a 18, que atender a 25. Entonces eso es lo que hay un cambio de cultura en los padres para que sepan que lo que se está planteando es posible que la Junta de Andalucía diga vamos a ponernos en serio en esta propuesta y que se haga un reparto de ese alumnado para que al final todos salgamos beneficiados.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Paso a la siguiente pregunta referida al vallado en la plaza

de la calle Gerena en el Barrio Santa María que ya la trasladamos a Pleno, ya lo comentamos los vecinos. Es de los pocos espacios, ahora al parecer se van a aumentar con esas zonas infantiles, pero es del poco espacio que tienen los chavales para echar un rato, salir de sus casas y poder disfrutar del aire libre y los padres se preocupan, porque claro la plaza es chica, los chavales juegan al balón y no está vallado por todo el perímetro. Entonces solicitan pues que se dejen las salidas, por supuesto, pero que se valle ese perímetro lo antes posible pues para evitar posibles accidentes. No sé si está previsto o no está previsto. Bien pues nuevamente ruego que se ejecute lo antes posible.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Tenemos un par de preguntas más, una muy sencilla, vemos como se está promocionando el tema de los carriles bici en Morón de la Frontera, nos parece muy buena idea, pensamos que es un proyecto que debe seguir adelante sobretodo enfocándolo a la zona de los chavales a los colegios, sería muy interesante. Pero lo que no notamos es la cuestión de los aparcamientos para bicicletas, es decir, que cuando alguien hace uso de la bicicleta pues al final no tiene donde aparcarla. Entonces un ruego muy sencillo que se estudie la posibilidad de ubicar distintas zonas de aparcamientos para bicicletas, y luego si nos podría comentar ...

Responde el Sr. Cala: Sí, Alejandro, perdona se contempla en el proyecto de carril bici se contempla ya las zonas de aparcamiento, en el que se ha construido hasta ahora no, pero ya tenemos el modelo y desde el taller de herrería estamos haciendo ya un, para que además nos podamos ahorrar eso estamos haciendo ya los elementos donde las bicicletas irían colocadas y eso, ¿vale?

Contesta el Sr. Álvarez: Me alegro, me alegro que así sea.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Y por último, si era un tema muy debatido durante la legislatura anterior que es el tema de la subvención a las bandas de música, no solo a las bandas de música, sino en general al conjunto de las asociaciones pero si, bueno como quizás ha sido el sector que más ha reivindicado esas ayudas, nos gustaría saber ¿qué conversaciones se están siguiendo?, ¿qué propuestas se han hecho?, ¿si se ha librado ya parte del dinero?

Responde el Sr. Cala: Hemos tenido algunos contactos ya con las bandas, pero no hay ahora mismo acuerdo de ..., no hemos ofrecido una posibilidad de pago aún. Pero ha habido ya algunos contactos pero ahora mismo aún no le hemos podido dar una fecha de regularización de los pagos.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Ha terminado Izquierda Unida, no? Sí, Grupo AMA por favor.

9.- Pregunta del Sr. Escobar: Sí, bueno traemos aquí la preocupación que tienen algunos trabajadores que lo fueron en las obras del PFEA del año 2008 y que desde

entonces aún no han cobrado, no han percibido las nóminas correspondientes a los atrasos de convenios, a las diferencias de convenios de aquel año 2008. Esta cuestión ya se la hemos planteado aquí a algún, por ejemplo a Ignacio en su doble condición de Delegado de Obras y de Personal y bueno, supongo que estarán en el asunto pero a día de hoy no tenemos respuesta y los trabajadores nos siguen insistiendo. El año 2008, bueno ellos solicitaron las diferencias de convenio en el 2009 y ya va mucho tiempo y bueno, no saben, nos consta que las nóminas están elaboradas. Cuarenta o cincuenta trabajadores lo solicitaron, solicitaron que les abonaran esos atrasos, las nóminas están elaboradas y ellos no cobran, siguen sin cobrar. Por un lado, si tienen ya conocimiento de qué ocurre, y por otro, un ruego de que se agilice todo lo que se pueda.

Responde el Sr. Cala: Acepto el ruego, lo vamos a agilizar todo lo que podemos, no se ha pagado, evidentemente por el problema que no se ha pagado, pero aceptamos el ruego y me comprometo a agilizar esa cuestión, ¿vale?

10.- Ruego del Sr. Escobar: Bueno, otra pregunta que traemos es también que nos trasladan muchos ciudadanos de Morón. Nosotros, todos los que estamos aquí presentes posiblemente hallamos tenido ese problema en alguna ocasión y es que cuando se hace uso del transporte de viajeros a Sevilla o cuando venimos nos encontramos con que la estación de autobuses el servicio está cerrado. Está cerrado cuando no coincide con el horario de apertura del bar. Quiere decir que está vinculado el poder utilizar el servicio a la hora de apertura del bar, que por otro lado no entendemos como está cerrado en horas que hay usuarios del transporte. Debería de tomarse, rogamos, hacemos un ruego de tomar medidas porque este problema viene de largo, viene de atrás, tomar medidas ya, o bien poner una puerta por la que se pueda acceder a los servicios, o bien que el bar esté abierto durante toda la jornada en la que va a haber ciudadanos que acudan y que tengan que entrar, o que tengamos que entrar. Sí, solamente eso.

11.- Pregunta del Sr. Albarreal: Si, bueno preguntar alguna, bueno en cuestión por ejemplo de la moción que se ha aprobó del tema de las Caleras de la Sierra ¿hay alguna actuación prevista?, ¿hay alguna novedad? Con respecto al tema, cualquiera de las actuaciones que se preveían.

Responde el Sr. Cala: Sí, en las Caleras de la Sierra ya tenemos autorización de medio ambiente para la actuación de la colocación de la cabina, perdón, de la parada de autobuses y los buzones de correos. Eso estábamos pendientes para poder comenzar a la actuación a que viniese la autorización de medio ambiente. Las Caleras de la Sierra están encima de una vía verde y necesitábamos permiso. El permiso también requiere que hagamos un seguro medioambiental sobre la cabina y el Ayuntamiento a partir de ahora tendrá que pagar un seguro medioambiental anualmente sobre la marquesina de la estación, de la parada que vamos a poner allí en las Caleras. También está previsto y estamos pendientes de que se nos confirme ya la autorización para poder poner el alcantarillado en la, el alcantarillado y solucionar el problema de los distintos niveles que

hay allí en el alcantarillado y nos lo han pedido con urgencia, pero estábamos esperando intentar comenzar todo a la vez para no tener que trasladar las máquinas para allá, luego traérmolo, que es la limpieza de una zona donde se pretende hacer una pequeña zona de recreo y eso también está previsto. Vamos a tener que mandar la máquina para ya adecentar aquello. Y luego iremos a hacer las demás intervenciones porque se van a retrasar un poquito, porque queremos que una vez que estén las máquinas allí tengamos a los trabajadores allí, toda la obra de una vez, creo que con eso sería más ágil, más rápido y mejor para los vecinos incluso.

Dice el Sr. Albarreal: Vale, muchas gracias.

12.- Pregunta del Sr. Albarreal: Con respecto a algunas mociones que se aprobaron, concretamente la del hospital comarcal y la de las urgencias pediátricas, bueno confirmar que se han, digamos, enviado los oficios correspondientes a las administraciones que estaban indicadas. Y concretamente con respecto de las urgencias pediátricas, sí se ha hecho alguna gestión añadida, o sea, no sólo mandar el oficio, sino si se ha hecho alguna gestión añadida con la Junta de Andalucía.

Responde el Sr. Cala: Sí, ahora mismo no lo sé, porque quien suele hacerlo es Juan Pablo y ahora mismo está de vacaciones. Me figuro que la persona que lo ha sustituido habrá hecho ese trámite, es automático, cuando aquí se aprueba ...

Dice el Sr. Albarreal: Vale, vale.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Te confirmo que he firmado los oficios, para remitirlo, prácticamente a los días de haber sido el Pleno, se enviaron a todos los órganos que se decidió en la moción.

Dice el Sr. Albarreal: Vale.

Dice el Sr. Cala: Podía seguir el Alcalde, pero vamos lo hago yo. Ya el Alcalde ha mantenido una reunión con el Delegado Provincial de Salud, lo acompañó la Concejala Delegada de aquí de Morón también en el que se le ha planteado no sólo el tema de las urgencias pediátricas, sino la falta de más intervenciones de menor, intervenciones quirúrgicas menores ambulatorias que se podían estar realizando en el hospital de Morón y que no se están haciendo ahora mismo. Entonces se ha incidido en que mientras solucionemos nuestros problemas de terrenos y de construcción de hospital, al menos se aproveche mejor las instalaciones que allí hay. El Alcalde, si queréis alguna, pero el Alcalde ya ha tenido esa entrevista, y bueno estamos trabajando en ese sentido.

Dice el Sr. Albarreal: Vale.

13.- Pregunta del Sr. Albarreal: Y ahora una pregunta y un ruego. Una pregunta es

¿qué hay de nuevo con respecto a la liquidación?, o sea, quiero decir, ¿se tiene alguna previsión de si se va a ...?, ¿cuándo se va a poder hacer la liquidación? Y un ruego que es que cuando se tenga la liquidación se nos traslade toda la información posible a los grupos de manera, digamos, automática, quiero decir sin que haga falta solicitarlo. Y se plantee el Equipo de Gobierno traer para el próximo Pleno pues un acuerdo para realizar una auditoría, bien usando sobretodo, usando recursos externos como los recursos que existen en la Diputación o Tribunal de Cuentas. En fin, que no causen gastos, más gastos al Ayuntamiento. Eso ya digo es una pregunta y un ruego.

Responde el Sr. Cala: Sí, el ruego te lo contesto ya, estamos mirando a ver de qué forma se podría ver que viniese alguien por aquí, no descartamos la posibilidad de que si no nos cuesta dinero al Ayuntamiento en un momento dado se pueda hacer una auditoría. Si es verdad que ahora mismo sería absolutamente imposible, ahora mismo estamos todos los esfuerzos los tenemos centrados en que la liquidación del presupuesto salga lo antes posible. Hemos quedado muy pocos pueblos que no han cumplido los compromisos de presentar en el tiempo la liquidación. Y ahora mismo todos los esfuerzos que se están haciendo por los distintos departamentos es que esta liquidación esté lo antes posible. Nosotros nuestra intención es que esté a finales del mes de octubre. Que en el mes de octubre lo podamos hacer. No lo podemos garantizar ahora mismo pero esa es nuestra intención. Cumplir con los compromisos que tenemos que hacer en la dación de cuentas.

Dice el Sr. Albarreal: Vale, muchas gracias.

14.- Pregunta del Sr. Albarreal: Y después ya dos cosas más, con respecto al tema del frontón, si el Ayuntamiento se ha planteado algún tipo de gestión con el constructor para, bueno para ver como se repara esto, porque nosotros como ya sabéis entendemos que la responsabilidad de una construcción de menos de diez años es del constructor, o al menos, o al menos tiene que hacer frente con los seguros que tenga, bueno eso y después tengo la última pregunta.

Responde el Sr. Cala: Respecto al frontón también hemos hecho gestiones, también hemos hecho gestiones y hemos tenido entrevistas con el propietario, el propietario se mantiene ...

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿El propietario, te refieres al constructor, no?

Sigue el Sr. Cala: Al constructor, bueno al propietario de la empresa constructora. Al constructor , es verdad al constructor. Hemos tenido una entrevista con él, él mantiene y tiene informes suyos que demuestra que la responsabilidad no es de él. El Ayuntamiento encargó en su día un informe, pero como no se ha pagado pues no nos lo dan y entonces ahora mismo estamos viendo a ver cómo lo hacemos, vale, para que podamos acceder al informe.

Pregunta el Sr. García: ¿Se puede saber qué alega el constructor?, ¿de quién es la responsabilidad según el constructor?

Dice el Sr. Cala: El constructor, ¿qué alega el constructor? Que el tiene informes que demuestran que la responsabilidad no es suya.

Vuelve a pregunta el Sr. García:¿Pero que no se sabe de quién es la responsabilidad?

Responde el Sr. Cala: Yo mientras no tenga el informe que ha encargado el Ayuntamiento, el constructor puede decir misa, ¿me entiendes?

Pregunta otra vez el Sr. García: No, no, quiero saber si nos puedes decir el constructor sobre quién o qué dice que es responsable, o sea ¿quién es el responsable?

Contesta el Sr. Cala: Mira en el momento en el que abordemos el tema con el informe nuestro, abordaremos todo lo demás. Ahora son unas conversaciones que hemos tenido con él, y no me parece el lugar más oportuno para debatir una conversación en un seno que no es el Pleno del Ayuntamiento, la hemos tenido con el constructor. En el momento que se abra el expediente para ver las causas y al final cuál fue el motivo y nosotros con nuestro informe, entonces poderlo decir. No creo que sea este el lugar más oportuno para decir que es lo nos ha dicho a nosotros el constructor.

15.- Pregunta del Sr. Albarreal: Y ya la última pregunta, y ya la última pregunta Ignacio, con respecto al PGOU, creo que desde el Equipo de Gobierno se hicieron una declaraciones diciendo que todas las alegaciones del PGOU habían estado dos años en un cajón. Quiero decir, ¿es así?, quiero decir, tal como se presentaron ¿no se ha hecho absolutamente ninguna tramitación sobre las alegaciones? ¿En qué cajón estaban?, quiero decir, ¿estaban en el cajón de aquí del Ayuntamiento?, ¿en un cajón de la Junta?, vamos enténdeme la pregunta, es seria aunque parezca de broma. ¿Quién es el responsable de que haya estado en un cajón?

Responde el Sr. Cala: Yo no sé quién es el responsable, pero me figuro que será el responsable político que había en aquel momento. Y el responsable político en aquel momento era el Alcalde y en su defecto el primer Tte. de Alcalde o el Tte. de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo que era su responsabilidad también. El responsable, todo lo que ocurre en el Ayuntamiento tiene un responsable y es el Alcalde. Nosotros lo primero que hicimos, ya lo dije, creo que lo he dicho en un Pleno anteriormente fue rescatar las alegaciones y es verdad las alegaciones lo único que hay es una memoria que ahí hay del número de alegaciones que hay 113 alegaciones en total, pero no se han resuelto, no se han estudiado. Los técnicos de obras y urbanismo que son los que tienen que estudiarlas y hacer una propuesta para que el Pleno de este Ayuntamiento pueda debatir esas propuesta que hagan los técnicos municipales no tenían conocimiento de las alegaciones, no tenían conocimiento de las alegaciones. Las alegaciones estaban en ..,

quien custodia todo lo que entra por el Registro del Ayuntamiento de Morón que es la Secretaría de este Ayuntamiento, la Secretaría General del Ayuntamiento estaba custodiando todas las alegaciones, lo único que se había hecho era dar traslado de esas alegaciones al equipo redactor. El equipo redactor no es quien resuelve las alegaciones, hace sugerencias, las alegaciones las tiene que resolver el equipo técnico y el Ayuntamiento de Morón. Y en todo ese tiempo no se habían resuelto. De hecho los redactores tampoco se les había dicho vamos a ver las alegaciones ni nada de eso. Nosotros tenemos un compromiso de ver dentro del equipo técnico de la Delegación de Obras hay un compromiso de ver e ir resolviendo nosotros las alegaciones antes de que termine el mes de octubre, octubre, mediados de noviembre, como mucho tendremos nosotros una propuesta de resolución para poder abordarla ya con los redactores del plan general y que se resuelvan por el Pleno del Ayuntamiento de Morón.

Dice el Sr. Albarreal: Pero entiendo que, vamos a ver, dice que habéis rescatado las alegaciones, luego las habréis rescatado de algún sitio, ¿dónde estaban?

Responde el Sr. Cala: De la Secretaría General del Ayuntamiento de Morón. Estaban en un cajón, bueno estaban en un cajón. Sí es verdad estaban en un cajón.

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿Pero no se había dado traslado al Departamento de Obra?

Responde el Sr. Cala: En el cajón que custodia la Secretaria del Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿No se había dado traslado ni al Departamento de Obras, ni a los técnicos municipales?

Contesta el Sr. Cala: No.

Pregunta el Sr. Albarreal: ¿Y sí al equipo redactor?

Contesta el Sr. Cala: Sí.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: Finaliza grupo AMA, grupo PP.

Dice el Sr. Albarreal: Muchas gracias.

16.- Pregunta del Sr. Angulo: Gracias Sr. Alcalde, al hilo de lo último que se ha comentado con relación al frontón. Si quisiera decir que como bien ha dicho el portavoz del PSOE de todo lo que ocurre en un Ayuntamiento es responsable el Alcalde, el primer Tte. de Alcalde o el Concejal. Acaba de decirlo el Sr. Portavoz, digo. No tenemos el informe porque no se ha pagado, mire usted extracto del informe que usted dice que no se ha pagado y que no está en este Ayuntamiento acerca de las conclusiones y comentarios de la pared del frontón. Discúlpeme usted que lo diga yo tengo copia de esto, esto está en

el Ayuntamiento ¡eh! si quiere usted ahora le doy la copia que yo tengo.

Responde el Sr. Cala: Pues deme usted la copia, porque me gustaría saber ¿dónde ha estado esa copia? Y la empresa no nos da una copia porque no está ...

Interviene el Sr. Angulo: Señor Alcalde, perdóneme pero tengo el uso de la palabra. Le quiero decir que yo esto, esto no lo tengo de ahora, lo tengo desde hace muchísimos meses, está aquí, que esté pagado o no, yo no lo sé, pero el informe está aquí y es muy claro y taxativo. Yo lo tengo, y el Departamento de Obras, le puedo asegurar que lo tiene. Usted sabrá a quién se lo pide y a quién no se lo pide, pero aquí un extracto a la empresa Vorsevi, aquí está y abajo lo tengo. Cuando usted quiera yo se lo doy, hay que ser riguroso a la hora de hablar con lo que se dice y con lo que no se dice. Rigor, señor portavoz.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Voy a ser yo riguroso, si me lo permite. Como el responsable último siempre es el Alcalde y vaya a ser que me caiga esto también, a lo mejor estaba esa documentación entre la que se destruyó por parte del Concejal responsable, porque es que no ha habido traspaso de documentación alguna de un Concejal a otro. Perdonar pero tengo el uso de la palabra yo. No ha habido traspaso de documentación ni de información del responsable político, y los técnicos tampoco tienen constancia. Si usted tenía constancia de ese informe, y ya lo del frontón se preguntó hace unos días, o hace un Pleno, su obligación sería ...

Dice el Sr. Angulo: Disculpe usted, mi obligación no es.

Prosigue el Sr. Rodríguez Domínguez: Ah, bueno, no es su obligación. Pues me parece perfecto que no se considere obligado por eso. Usted allá con su obligación.

Interrumpe el Sr. Angulo: No, no, pero no tergiverse mis palabras.

Sigue el Sr. Rodríguez Domínguez: Ahora le voy a decir una cosa, si lo reconoce así, que nos haga traslado de ese informe, pero también averiguaremos, ¿cómo ha llegado sin que la empresa manifieste? porque la factura está sin pagar, la factura está sin pagar.

Dice el Sr. Angulo: Yo no sé si está pagado o no, sí le digo ...

Manifiesta el Sr. Rodríguez Domínguez: Salvedad hecha. Estamos en ruegos y preguntas por turnos de los distintos partidos políticos, si quiere seguir haciendo el uso de la palabra.

Dice el Sr. Angulo: Se lo dejo como ruego, si quiere, rigor, puesto que esta información no se la tiene que dar el Concejal, se la tienen que dar los técnicos, que son los que le tienen que dar esta información, no el político. Pregúnteselo usted a los técnicos, desde

luego ese informe está en el Ayuntamiento.

17.- Pregunta el Sr. Angulo: Prosigo con mi turno de ruegos y preguntas, y bien, lo primero solicitar información acerca de un proyecto de la pasada legislatura relacionado con las puertas del Ayuntamiento, departamento de herrería, unas rejas que había para la puerta del Ayuntamiento, tenemos constancia que prácticamente están acabadas y saber para cuándo tienen previsto su colocación en la fachada del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Cala: Creo que son tres y hay una hecha, o dos como mucho. No están terminadas, no están terminadas las rejas. Se colocarán cuando se terminen, no están terminadas.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo.

18.- Pregunta el Sr. Angulo: Después otra de las cosas que han ido al Pleno en comunicaciones es que hemos tenido conocimiento de un cambio de imagen corporativa, del escudo municipal y quería preguntar por el coste de esa ...

Responde el Sr. Cala: Nada, absolutamente nada. No ha costado nada.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo.

Manifiesta el Sr. Cala: Y además no va a costar nada porque terminaremos de utilizar toda la papelería que hay y cuando haga falta se le va a hacer el traslado, a partir de hoy se le va a hacer traslado a todos los departamentos del Ayuntamiento de la imagen corporativa para que se incorpore a los ordenadores, a las impresoras y a todo lo demás y no cueste absolutamente nada el cambio de imagen.

19.- Ruega el Sr. Angulo: Otra cuestión que le quería comentar al hilo de esto es que he sabido, ya ha habido un Pleno de hace bastantes años, muchos años, acerca de la legalización del escudo y la bandera municipal, que no están legalizados, e instar, en la medida de lo posible, que esta situación se regule cuanto antes.

20.- Pregunta el Sr. Angulo: Por otra parte, también quería preguntar en la mañana del sábado, de este sábado, a partir de las ocho de la mañana y hasta aproximadamente las dos de la tarde en las laderas del castillo hubo una tala de árboles y quería preguntar a este respecto al Concejal Delegado ¿qué nos puede decir acerca de la tala de árboles que se produjo el sábado?

Responde el Sr. Bermúdez: Ahora, vale, a ver, hubo una solicitud de una persona que viendo que en las laderas del castillo había no árboles en general, sino que había algunos árboles que estaban caídos y eran un peligro, solicitó permiso por escrito para recoger esa leña. Le pedí un informe al técnico, Amores, sobre la situación, me hizo un informe favorable y se le ha concedido la, que retire, que aquello no es una tala, según yo vi y

vimos con el técnico de jardines, aquello era realmente un peligro. ¿Vale? Eso es lo que te puedo decir.

Dice el Sr. Angulo: Fueron seis horas talando. Sería más de un árbol fueron seis horas talando. Desde las ocho hasta las dos. En la medida que resulte posible si estuvo supervisado por el técnico municipal me parece excelente.

Responde el Sr. Bermúdez: Sí, si eso está autorizado por el técnico municipal, autorizado previamente.

Pregunta el Sr. Angulo: ¿Y alguien del Ayuntamiento acompañó, o solo el propietario?

Responde el Sr. Bermúdez: No a lo que es el corte del árbol no se le acompañó, solamente a la solicitud y se visualizó qué es lo que quería y efectivamente se vio que aquello era un peligro, ¿de acuerdo?

Dice el Sr. Angulo: Bien, de acuerdo.

21.- Ruega el Sr. Angulo: Ya se ha preguntado por el presupuesto. Otra de las preguntas que tenemos, no es una pregunta es un ruego que nos trasladan de forma persistente los comerciantes del centro es acerca de la limpieza ...

Se oyen voces de fondo.

Prosigue el Sr. Angulo: ... decía que uno de los ruegos que nos trasladan los comerciantes del centro es acerca de la limpieza de distintas calles, particularmente la del Pozo Nuevo, por todo lo que significa y en la medida que se pueda, traslado el ruego para que las máquinas tengan mayor presencia y no sólo la barredora, sino también la que limpia con agua y cepillo.

22.- Pregunta el Sr. Angulo: Otra de las preguntas que traemos hoy aquí es el Convenio de San Miguel, ¿si sabemos algo nuevo de éste asunto?

Responde el Sr. Cala: Sí, lo que sabemos es que ese convenio no tenía fundamento ninguno, no estaba sustentado en compromisos serios. De hecho la persona de Prodetur que estaba gestionando el convenio ese ni está ahora mismo. El convenio ahora mismo no era un compromiso serio lo que había con el convenio, había una propuesta de convenio ahí, pero no se llegó a firmar nunca y la dotación económica para cubrir ese convenio tampoco había un compromiso o, por lo menos, no había una financiación encima de la mesa para eso. Prodetur ha tenido muchos problemas financieros, tiene muchos problemas financieros ahora mismo y el convenio estamos para reactivarlo, intentando de reactivar ese convenio.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo, muchas gracias.

23.- Pregunta el Sr. Angulo: Otra de las cosas que quería preguntar en esta fecha en octubre – noviembre tenía lugar la celebración del mercado medieval en el entorno de San Miguel y saber ¿qué va a pasar esta edición?

Responde el Sr. Cala: Sí, no va a haber el mercado medieval. No va a haber porque, es verdad, el Partido Popular nos ha criticado que hay feria, que hay gazpacho, que hay no se qué, pero dentro de la promoción de ese tipo de actividades nosotros hemos priorizado dentro de esa programación. La feria genera un movimiento de recursos económicos en Morón de la Frontera, donde muchos vecinos de Morón de la Frontera son unos días que obtienen recursos económicos, el gazpacho exactamente igual, viene gente de fuera genera recursos económicos. El mercado medieval era una fiesta que le costaba entorno a los siete mil euros al Ayuntamiento de Morón y todos los puestos que ahí había eran personas de fuera. Ahora mismo hemos priorizado en que es una actividad, un dinero, más de siete mil euros que costaba eso y hemos decidido que no se celebre este año el mercado medieval porque la repercusión económica sobre el comercio del centro y eso pues no justifica la inversión de siete mil euros.

Contesta el Sr. Angulo: Yo, me permite que discrepe con usted y desde luego a los comerciantes del centro le podrá decir, no creo que le pueda decir eso, puesto que, o quizás no conozca usted el mercado medieval y no se ha dado una vuelta por las calles cuando se celebran esas jornadas como está el centro. Desde luego es que creo que no lo conoce. Hombre, y después, por el tipo de inversión del que se trata, siete mil euros, hombre un pequeño esfuerzo, es verdad que la cosa está mala, pero hombre siete mil euros tres jornadas para el centro, yo no sé cuánto han costado los fuegos artificiales, pero estoy seguro que habrán salido casi por lo mismo. A lo mejor, nos podríamos haber privado de fuegos artificiales y haber invertido ese dinero en el mercado medieval, pero vamos es una ...

Responde el Sr. Cala: Como es una pregunta, permíteme que te conteste. No es una pregunta, por lo tanto tengo, es un argumento que has planteado. Los fuegos artificiales no le han costado nada al Ayuntamiento de Morón, nada, absolutamente nada. Han entrado en el convenio que se hizo con los feriantes y este año ha habido fuegos y no le ha costado nada al Ayuntamiento de Morón. Y generó que el sábado de feria pues, perdón, que el domingo de feria hubiese una afluencia de público a la feria de Morón que el año anterior duró menos tiempo en la feria. Demostrado, demostrado, eh, que eso fue así. Y la verdad que el domingo el comercio del centro está cerrado que es uno de los días que está eso, el sábado por la tarde la inmensa mayoría del comercio del centro está cerrado y los puestos que hay y que gestionan el mercado medieval pues no son ninguno de la localidad, ninguno, hay tres hermandades que ponen una barra, que ponen una barra allí para vender cerveza, pero ya está.

Contesta el Sr. Angulo: Que no es poco, de cualquier manera lamentamos que no haya celebración de esta edición.

24.- Pregunta el Sr. Angulo: Otra de las cuestiones que el reloj del Ayuntamiento se ha arreglado recientemente, pero es verdad que el castillo por la noche no tiene iluminación, ¿es por un problema? O es...

Responde el Sr. Cala: Sí, nos han robado toda la instalación eléctrica del castillo. Nos roban semanalmente ocho, diez tapas de arquetas, nos han robado todas las tapas de arquetas del recorrido de las bombas donde va a la depuradora, todo lo que va a la depuradora, nos han robado los .., tenemos a la policía municipal mareada intentando de buscar a los responsables. Lo hemos puesto en conocimiento de la policía nacional. Donde hay una pieza de hierro tenemos al taller de soldadura soldando las piezas para evitar que se las lleven y cuando nos hemos dado cuenta el castillo como está en una zona un poco retirada se han llevado la instalación eléctrica de la iluminación del castillo, lo único que nos quedaron fueron los focos y en previsión de que se los llevaran los hemos retirado para que no se lleven los focos también, pero la instalación eléctrica se la han llevado entera.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo.

25.- Pregunta el Sr. Angulo: Y por último, en la calle San José creo que las obras están paralizadas y si esto es así conocer ¿por qué motivo?

Responde el Sr. Cala: Las obras no están paralizadas, llevan ahora unos días que no hay oficiales allí porque nos ha sorprendido la rapidez con que las máquinas han levantado el pavimento. Estaban previstas dos semanas de actuación, lo que era levantar todo el adoquinado y en menos de una semana se ha levantado el adoquinado, porque había menos resistencia a las máquinas de las que se preveían cuando se hizo el proyecto. Ahora mismo eso nos ha ocasionado que el material no está aquí ahora mismo, pero que yo espero que para esta semana que entra se puedan reanudar las obras de un nudo tan importante como ese, ¿vale?

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo, no hay mas preguntas y ya fuera de acta felicita hoy al portavoz del PSOE que se ha ganado el sueldo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si bueno, yo creo que felicitar a todos ha sido un Pleno largo y felicito también la paciencia de los asistentes.
El señor portavoz de Izquierda Unida quería hacer una última, por favor Alejandro.

26.- Ruego del Sr. Álvarez: Perdona que se había traspapelado es muy rápida, es un ruego que ya hicimos en su momento, pero hemos estado reunidos con los vecinos esta semana, hace referencia a los vecinos de la Cruz Verde, donde los coches a la hora de

coger esa curva la cogen algunas veces con cierta velocidad y han ocurrido desagradables accidentes. O sea los coches han llegado a tropezar con las viviendas un par de veces.

Pregunta el Sr. Cala: ¿La glorieta, no?

Contesta el Sr. Álvarez: La glorieta no, justo en el Fremap, en la calle Cruz Verde, justo en el paso elevado, bueno paso elevado no, hay un paso de cebrá y una curva muy pronunciada, y algunos vecinos se han estrellado con las viviendas. Entonces lo que piden, entre otras cosas, que ya pasaremos un informe de la visita, es un paso elevado o un par de ellos que reduzcan la velocidad a los coches, ¿de acuerdo?, porque claro contrasta mucho que hace un par de años era una zona que apenas nadie transitaba y con el cambio de orientación del tráfico pues hay mucho ruido y mucho peligro, entonces ya lo rogamos en su momento, por favor que se tenga en cuenta lo antes posible para evitar accidentes.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: Bueno felicitaba a los asistentes por su paciencia, ha sido un Pleno largo, es un Pleno el cual se ha visto interrumpido por una noticia que yo quisiera recordar ahora, que es por si se ha visto confirmada por algunos allegados es el fin de ETA, en el transcurso de un Pleno muy democrático y que ha sido también ejemplar para los ciudadanos, entiendo yo, y en el que también celebrábamos el treinta aniversario del Estatuto de Autonomía. Pues nada, gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 22:51 del día 20 de OCTUBRE de 2011.

Vº Bº
ALCALDE
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SECRETARIO ACCTAL.
MARTINEZ REINA, JUAN PABLO